

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 9 de octubre de 2007

ORDEN DEL DÍA:

Primero

ACTAS

— Lectura y aprobación, si procede de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 25 y 26 de septiembre de 2007.

AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA DE PROYECTOS DE LEY. (550/000042).

ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA LEGISLATIVA EN LAS COMISIONES.

Segundo

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

— Elección de miembro suplente de la Diputación Permanente. (Núm. exp. S. 560/000001).

Tercero

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

— Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción urgente de determinadas medidas en materia de política educativa para su cumplimiento durante la presente Legislatura. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 790, de fecha 8 de octubre de 2007). (Núm. exp. S. 671/000131).

Cuarto

MOCIONES

- Del **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**, por la que se insta al Gobierno a la ejecución de las obras contenidas en el denominado Pacto del Agua de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 790, de fecha 8 de octubre de 2007). (Núm. exp. S. 662/000195).
- Del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, por la que el Senado declara su apoyo a la celebración por parte del Consejo de Europa del día 10 de octubre de 2007 como «Día contra la pena de muerte». (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 790, de fecha 8 de octubre de 2007). (Núm. exp. S. 662/000196).
- Del **GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS**, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para potenciar los centros tecnológicos en las políticas estatales en materia de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 790, de fecha 8 de octubre de 2007). (Núm. exp. S. 662/000194).

Quinto

LECTURA ÚNICA DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concerto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 119, de fecha 1 de octubre de 2007). (Núm. exp. S. 621/000119) (Núm. exp. C.D. 121/000147).
- Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 120, de fecha 1 de octubre de 2007). (Núm. exp. S. 621/000120) (Núm. exp. C.D. 121/000148).

Sexto

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

- Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 2004, así como la Resolución adoptada por dicha Comisión. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 441, de fecha 3 de octubre de 2007). (Núm. exp. S. 770/000010) (Núm. exp. C.D. 250/000009).

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

ACTAS Página 8250

Lectura y aprobación, si procede de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 25 y 26 de septiembre de 2007 Página 8250

Se aprueban las actas.

AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA Página 8250

Se acuerda por asentimiento de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para perseguir extraterritorialmente el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas, y del Proyecto de Ley por la que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de la Seguridad Social.

ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA LEGISLATIVA EN LAS COMISIONES Página 8250

En la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en materia de información y consulta de los trabajadores y en materia de protección de los asalariados en caso de insolvencia del empresario.

En la Comisión de Sanidad y Consumo, del Proyecto de Ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio.

En la Comisión de Cultura, del Proyecto de Ley sobre reutilización de la información del sector público.

En la Comisión de Economía y Hacienda, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero.

La Cámara acuerda delegar la competencia legislativa para la tramitación de las iniciativas mencionadas en las correspondientes comisiones.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Página 8251

Elección de miembro suplente de la Diputación Permanente Página 8251

Se acuerda por asentimiento de la Cámara la elección del senador Excmo. Sr. D. José Carracao Gutiérrez como miembro suplente de la Diputación Permanente.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN Página 8251

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción urgente de determinadas medidas en materia de política educativa para su cumplimiento durante la presente Legislatura Página 8251

El señor Abejón Ortega defiende la moción.

El señor Pezzi Cereto defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Abejón Ortega expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.

En turno de portavoces, intervienen el señor Ayala Fonte, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; la señora Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; el señor Maqueda Lafuente, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; la señora Baig i Torras, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; los señores Pezzi Cereto, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Abejón Ortega, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción consecuencia de interpelación por 116 votos a favor, 110 en contra y 16 abstenciones.

MOCIONES Página 8257

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la ejecución de las obras contenidas en el denominado Pacto del Agua de la Comunidad Autónoma de Aragón Página 8257

El señor Alcalde Sánchez defiende la moción.

El señor Mur Bernad defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Iglesias Estaún defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Alcalde Sánchez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces, intervienen los señores Mur Bernad, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Companys i Sanfeliú, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, así como la señora Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Iglesias Estaún, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Alcalde Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción, en los términos de la propuesta de modificación, por asentimiento de la Cámara.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que el Senado declara su apoyo a la celebración por parte del Consejo de Europa del día 10 de octubre de 2007 como «Día contra la pena de muerte» 8268

El señor Díaz Tejera defiende la moción.

En turno de portavoces, intervienen los señores Urrutia Elorza, por el Grupo Parlamentario Mixto; Belda Quintana, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Badia i Chanco, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Molas i Batllori, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Díaz Tejera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Conde Bajén, por el Grupo Parlamentario Popular.

Hacen uso de la palabra los señores Curiel Alonso y Conde Bajén.

Se aprueba la moción por asentimiento de la Cámara.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para potenciar los centros tecnológicos en las políticas estatales en materia de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) 8273

El señor Albistur Marin defiende la moción.

La señora Gallego Esperanza defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Albistur Marin expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces, intervienen los señores Urrutia Elorza, por el Grupo Parlamentario Mixto; Melchior

Navarro, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Macias i Arau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Albistur Marin, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; la señora Elices Marcos, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; el señor Lavilla Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Gallego Esperanza, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción, en los términos de la propuesta de modificación, por asentimiento de la Cámara.

Página

LECTURA ÚNICA DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 8280

Página

Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco 8280

Página

Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011 8280

El señor Presidente anuncia a la Cámara que ambos proyectos se debatirán conjuntamente, aunque se votarán por separado.

En turno a favor hace uso de la palabra la señora Vicente González.

En turno de portavoces, intervienen los señores Urrutia Elorza, por el Grupo Parlamentario Mixto; Gasòliba i Böhm, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Albistur Marin, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; así como la señora Aroz Ibáñez, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y los señores Uzquiza González, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Barquero Vázquez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, por 241 votos a favor.

El señor Presidente anuncia que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales este proyecto de ley.

Se aprueba el Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011, por 130 votos a favor, 1 en contra y 111 abstenciones.

El señor presidente anuncia que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales este proyecto de ley.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO	Página	<i>En turno de portavoces, intervienen los señores Gasòliba i Böhm, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Salvador García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Echeverría Echániz, por el Grupo Parlamentario Popular.</i>
	8289	
Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 2004, así como la Resolución adoptada por dicha Comisión	Página	<i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara el dictamen con la resolución propuesta por la Comisión Mixta.</i>
	8289	<i>Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.</i>

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Punto primero del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 25 y 26 de septiembre de 2007.

¿Alguien desea hacer alguna observación al respecto?

(Pausa.)

¿Se pueden entender aprobadas por asentimiento?

(Asentimiento.)

Quedan aprobadas.

AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA (550/000042).

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, PARA PERSEGUIR EXTRATERRITORIALMENTE EL TRÁFICO ILEGAL O LA INMIGRACIÓN CLANDESTINA DE PERSONAS.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE LA DEDUCCIÓN POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE PAGO ÚNICO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

El señor PRESIDENTE: Autorización del Pleno para la tramitación en lectura única.

La Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 9 de octubre de 2007, ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que los siguientes proyectos de ley se tramiten directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado:

Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para perseguir extraterritorialmente el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas.

Proyecto de ley por la que se establece la reducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de la Seguridad Social.

¿Acuerda la Cámara, por asentimiento, dicha propuesta? (Asentimiento.)

Queda acordada la tramitación por el procedimiento de lectura única de las iniciativas mencionadas.

ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA LEGISLATIVA EN LAS COMISIONES.

— EN LA COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1995, DE 24 DE MARZO, EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES Y EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ASALARIADOS EN CASO DE INSOLVENCIA DEL EMPRESARIO (S. 621/000121).

— EN LA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO, DEL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES CON OFERTA DE RESTITUCIÓN DEL PRECIO (S. 621/000122).

— EN LA COMISIÓN DE CULTURA, DEL PROYECTO DE LEY SOBRE REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (S. 621/000123).

— EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 13/1985, DE 25 DE MAYO, DE COEFICIENTES DE INVERSIÓN, RECURSOS PROPIOS Y OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y OTRAS NORMAS DEL SISTEMA FINANCIERO (S. 621/000124).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de delegación de la competencia legislativa en las comisiones.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 130, apartado 1, del Reglamento, la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día de hoy, ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que se delegue en las comisiones correspondientes la competencia legislativa para la tramitación de las siguientes iniciativas:

En primer lugar, en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, del proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en materia de información y consulta de los trabajadores y en materia de protección de los asalariados en caso de insolvencia del empresario.

En segundo lugar, en la Comisión de Sanidad y Consumo, del proyecto de ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio.

En tercer lugar, en la Comisión de Cultura, del proyecto de ley sobre reutilización de la información del sector público.

Y en cuarto lugar, en la Comisión de Economía y Hacienda, del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero.

¿Acuerda la Cámara, por asentimiento, dicha propuesta? (Asentimiento.)

— EN LA COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1995, DE 24 DE MARZO, EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES Y EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ASALARIADOS EN CASO DE INSOLVENCIA DEL EMPRESARIO (S. 621/000121).

Queda delegada la competencia legislativa para la tramitación de las iniciativas mencionadas en las correspondientes comisiones.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

— ELECCIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE (S. 560/000001).

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Elección de miembros de la Diputación Permanente.

Elección del miembro suplente de la Diputación Permanente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto como miembro suplente en sustitución del excelentísimo señor don Francisco Fuentes, Gallardo al excelentísimo señor don José Carracao Gutiérrez.

¿Acuerda la Cámara, por asentimiento la elección del citado senador como miembro suplente de la Diputación Permanente? (*Asentimiento.*)

Queda elegido.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN URGENTE DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA EDUCATIVA PARA SU CUMPLIMIENTO DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA (S. 671/000131).

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Mociones consecuencia de interpelación.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción urgente de determinadas medidas en materia de política educativa para su cumplimiento durante la presente legislatura.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de la moción tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción consecuencia de interpelación tiene dos objetivos fundamentales. El primero de ellos, que se cumplan los compromisos electorales del Partido Socialista Obrero Español en materia educativa. El segundo, contribuir con ese cumplimiento a la mejora de la educación en España y en relación con los indicadores internacionales, así como situarnos en línea con los objetivos de Lisboa.

España en estos momentos no cumple ninguno de los tres objetivos fijados para 2010. En primer lugar, tenemos que cumplir la tasa de graduados en Enseñanza Secundaria post obligatoria, es decir, en Bachillerato y Formación Profesional. Tenemos que llegar... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego silencio o que abandonen el hemiciclo.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Decía que los objetivos de Lisboa en materia no universitaria son tres. El primero es llegar a una tasa de titulados en Formación Profesional de Grado Medio o Bachillerato del 85 por ciento. España se sitúa en el 72 por ciento, muy por debajo de la media de la OCDE y de la Unión Europea de los 19 más desarrollados, en concreto, ocupamos el puesto número 26 de los 30 países de la OCDE.

El segundo objetivo es que la tasa de abandono escolar temprano llegue al 10 por ciento. En estos momentos en España dicha tasa se sitúa en torno al 30 por ciento, por lo que junto con Portugal estamos a la cola de la Unión Europea y, por supuesto, a la de los 30 países de la OCDE.

Y el tercer objetivo es que los alumnos de la ESO, la Enseñanza Secundaria Obligatoria, adquieran un razonable conocimiento en lo que a lectura y escritura se refiere. Eso lo dirá el Informe PISA, pero a nadie se le escapa que estamos muy por debajo de la media europea según el informe anterior.

Por todo ello, la moción pretende que el Partido Socialista, en este caso el presidente del Gobierno, tome medidas con carácter de urgencia para, en primer lugar, proponer un marco regulador básico, de acuerdo con las comunidades autónomas, con el fin de incrementar la oferta educativa de Educación Infantil a 300.000 nuevas familias —compromiso del Partido Socialista en la página 168 de su programa.

En segundo lugar, dotar, en colaboración con las comunidades autónomas, a todos los centros de Primaria y Secundaria de los ordenadores necesarios para la informatización de todas las aulas. Se logrará un ordenador para cada dos alumnos, con conexión gratuita a Internet a partir de 1.º de la ESO —página 176 del programa del Partido Socialista.

En tercer lugar, avanzar, en colaboración con las comunidades autónomas, en el principio de gratuidad de la educación obligatoria, estableciendo un fondo estatal para extender progresivamente la gratuidad de los libros de texto para todo el alumnado de la educación obligatoria en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos —página 178 del programa del Partido Socialista.

En cuarto lugar, establecer, de común acuerdo con las comunidades autónomas, convenios de colaboración con los países de la Unión Europea para fomentar las prácticas profesionales en el extranjero, tanto para el profesorado como para el alumnado de Formación Profesional Superior —página 179.

En quinto lugar, incrementar, en colaboración con las comunidades autónomas, las becas y ayudas al estudio hasta lograr la convergencia europea, es decir, hasta alcanzar el 50 por ciento de alumnos becarios en Bachillerato y Formación Profesional y el 40 por ciento en universidades —Página 182.

En sexto lugar, de común acuerdo con las comunidades autónomas, crear un fondo específico de compensación

interterritorial, vía Presupuestos Generales del Estado, que evite las grandes divergencias en conocimiento y fracaso escolar en la educación obligatoria de las distintas comunidades autónomas —página 183 del programa electoral.

En séptimo lugar, aprobar el estatuto de la función docente una vez consensuado con las comunidades autónomas y los representantes de este sector —página 172.

Y en octavo lugar, incrementar, en colaboración con las comunidades autónomas, la financiación pública para alcanzar un gasto universitario del 1,5 por ciento del PIB y un gasto total en educación del 5,4 por ciento del PIB, logrando así la convergencia con la media de los países de la OCDE —páginas 167 y 182.

Por lo tanto, como los programas se hacen para cumplirlas, espero el apoyo de todas sus señorías.

Nada más, y muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Pezzi.

El señor PEZZI CERETO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que se refiere a todos los puntos de esta moción del Grupo Parlamentario Popular, por razones obvias, que voy a intentar explicar brevemente.

En primer lugar, la moción es la típica de aluvión, de final legislatura, una moción sin memoria, que es lo habitual del Partido Popular. Ellos no han gobernado nunca; que se les olvide a ustedes que estuvieron ocho años en el Gobierno. El Partido Popular está virgen absolutamente. Y para demostrarlo, traen el informe de la OCDE como ejemplo de lo mal que lo hemos hecho los socialistas. ¿Sabén ustedes a qué se refiere el último informe de la OCDE? Al curso 2004-2005. Al senador Abejón se le llena la boca con este informe de la OCDE diciendo: Vean ustedes que cifras más malas. Pues bien, que vengan aquí doña Pilar del Castillo, doña Esperanza Aguirre y don Mariano Rajoy, y que contesten al señor Abejón, porque de los ocho años de Gobierno popular nosotros no podemos dar cuenta, salvo decir que es verdad: que no cumplieron mínimamente con la educación y que lo máximo que hicieron fue una ley que llamaron de la calidad, que no tenía memoria económica, algo que se ha demostrado palmariamente.

Por tanto, esta es un moción basada en datos que no son actuales, que no se corresponden con el final de la legislatura de los socialistas; y el señor Abejón, por rigurosidad y seriedad, tendría que subir de nuevo a esta tribuna y reconocer lo que dice el informe de la OCDE en su primera página: que son datos del curso 2004-2005. Y estamos al final del 2007. En consecuencia, señor Abejón, usted ha errado,

Y, como se refiere a sus ocho años de gobierno, al menos lean bien los datos y vean que el informe de la OCDE dice que el porcentaje de españoles que ha alcanzado una titulación universitaria o de Formación Profesio-

nal, el 28 por ciento, es el más elevado de la OCDE, el más elevado de la Unión Europea, y más alto que el de Francia, Alemania o todos los países del Mediterráneo. ¿Eso es cierto o es mentira? Ustedes habrán tenido algo que ver. O lean que el porcentaje de españoles de 25 a 34 años que ha completado estudios de Educación Secundaria Superior ha aumentado tres puntos y han disminuido las diferencias con el resto de los países de la OCDE.

Le recuerdo algo, señor Abejón, porque usted es veterano en la educación: solo es cierto que ahora un 64 por ciento completa los estudios de educación secundaria; pero, ¿cuántos los completaron de quienes actualmente tienen entre 55 y 64 años, es decir, en la dictadura? El 26 por ciento. ¿De dónde partíamos? Del lugar más bajo de toda la Unión Europea, porque la dictadura no quería educación; por tanto, el salto que hemos dado es tremendo.

Usted también puede hablar del número de graduados dando a entender claramente lo que dice el informe de la OCDE: que la culpa del porcentaje es, fundamentalmente, del bajo número de estudiantes en los ciclos formativos de grado medio. En eso tiene usted razón, porque es donde tenemos uno de los huecos más grandes. ¿Pero puede decir usted que en el informe de la OCDE que está leyendo se dice que el incremento del gasto por estudiante en Primaria y Secundaria es similar al de la OCDE? ¿Lo pone o no lo pone? ¿O puede decir que el gasto corriente destinado en España a profesores es el mayor de la OCDE? ¿Es verdad o no es verdad que nuestros profesores reciben unos sueldos que son de los más altos de la OCDE? Lea usted el informe en su totalidad.

Señorías, nos plantean una moción que no tiene sentido, porque eso ya se está haciendo en el marco de los Presupuestos Generales del Estado, porque va en la memoria económica de la LOE, porque se está cumpliendo con la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil, con las lenguas extranjeras, con el plan de refuerzo, con las bibliotecas, con el apoyo al profesorado, con becas y ayudas, etcétera. ¿Sabe usted cuántos millones se gastaban ustedes en becas y ayudas al estudio? Fueron 822 millones de euros en 2004. ¿Y sabe usted cuánto se va a gastar en el presupuesto que se ha presentado? Serán 1.482 millones de euros. Venga usted a decirme ahora que no hacemos una buena política, que la política buena es la de 822 millones de euros y no la de 1.482 millones de euros.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar su posición respecto de la enmienda socialista tiene la palabra el senador Abejón, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señoría, no le he oído hacer ninguna defensa de la enmienda. No vamos a aceptarla. Usted ha echado balones fuera y ha mareado la perdiz. Yo le he hablado en concreto de ocho puntos de su programa electoral, pero no le he

oído a usted hablar de ninguna alternativa. En democracia, la obligación de alguien que se presenta a las elecciones, caso del señor Zapatero, es cumplir lo prometido. No se escape de donde se quiere escapar. Yo le propongo que cumpla el programa electoral. Si no lo cumple, le habrá mentido a todos los españoles y habrá engañado a toda la comunidad educativa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Desea hacer uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a tratar nuevamente una moción con el fin de tomar determinadas medidas para mejorar la situación del sistema educativo español. Creemos que ésta es una moción interesante, que trata de problemas importantes, pero en nuestra opinión se ha presentado a destiempo, puesto que aunque el Gobierno tenga la voluntad de ejecutarla, es imposible llevarla a cabo en esta legislatura. No obstante, y al margen de la oportunidad, es evidente que el sistema educativo español no marcha bien; y aunque hay que reconocer el esfuerzo realizado por todas las instituciones en los últimos años, no se han alcanzado los objetivos previstos.

Se han producido cambios importantes desde la entrada en vigor de la LOGSE y también con las leyes posteriores que afectan de modo importante al funcionamiento del sistema educativo, cambios como pueden ser, entre otros, la ampliación de la educación obligatoria hasta los 16 años o el ingreso de un creciente colectivo de alumnos inmigrantes a lo largo de los años. Pero la realidad es que ni con la actual ley ni con las anteriores hemos sabido tratar estos cambios con la eficacia necesaria, lo que ha provocado que los profesores se sientan desbordados ante el esfuerzo que se les pide y que los padres y los ciudadanos en general se sientan descontentos con los resultados, como se desprende de los últimos informes de la OCDE. Las causas son muchas, pero en mi opinión pueden ser básicamente dos. La primera es la inestabilidad del sistema educativo. No se puede estar reformando la ley de educación cada vez que se produce un cambio de Gobierno. Los ciudadanos solicitan un acuerdo entre todos los partidos políticos y entre todos los colectivos implicados, aunque tengan que ceder en algunos de sus objetivos y principios en política educativa, transmitiendo así a la sociedad y a la comunidad educativa un mensaje de visión de futuro y de esfuerzo común para alcanzar los objetivos necesarios para ponernos al nivel de los principales países de nuestro entorno. La segunda causa es, obviamente, la falta de financiación. La inversión en educación en España es claramente insuficiente. En relación con el producto interior bruto estamos muy por debajo de la media de los países de

la OCDE, y a este ritmo, evidentemente, no se van a conseguir los objetivos de Lisboa marcados para el año 2010.

En definitiva, es urgente adoptar medidas que comprometan tanto a la Administración del Estado como a las comunidades autónomas y a los diferentes sectores relacionados con la educación, pues solo de esa manera se podrá recuperar la confianza de los ciudadanos en nuestro sistema educativo. Y creemos que en este sentido se dirige el contenido de esta iniciativa, aunque conseguirlo, como he dicho al principio, es francamente imposible en estos pocos meses que quedan de legislatura.

Por esta razón, al margen de que el Gobierno cumpla o no sus promesas electorales —se celebrarán unas elecciones y se verán los resultados—, el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria se va a abstener.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en mi nombre y en el de todos los representantes y miembros del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, quiero manifestar nuestra más enérgica repulsa por el sangriento atentado de esta mañana, que ha podido costar la vida a un escolta de un concejal de Galdacano. La posición de nuestra coalición ha sido siempre inequívoca en contra la violencia. En un Estado de Derecho el único lugar donde debe haber lucha es en sede parlamentaria y la única arma utilizable es la palabra. En un Estado de Derecho tengan ustedes por seguro que ni pistolas, ni bombas, vengan de dónde vengán, podrán acallar las voces de los que defendemos la libertad y la democracia.

Con respecto al tema que nos ocupa, el Grupo Parlamentario Popular nos presenta, como ha explicado el senador Abejón, una moción con la que se insta al Gobierno prácticamente a cumplir el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español. Es evidente que no podemos estar en contra, ya que algunas de las propuestas están en la misma línea que la que siempre ha mantenido nuestro partido, con independencia de los gobiernos estatales del Partido Socialista y del Partido Popular, es decir, la educación de cero a tres años, la informática en las aulas, la colaboración con programas europeos, o las becas y ayudas. Pero todos sabemos que estamos al final de la legislatura, y queda poco más de dos meses para entrar en la campaña electoral real; y esta moción no es más que una avanzadilla.

Señorías, ¡es tan fácil prometer sin que nadie pida responsabilidades por no cumplir lo prometido! Es tan irresponsable y ha sido tan fácil, que lo han hecho la mayoría de los partidos sin pudor y sin vergüenza, cierto que unos más que otros, pero sólo porque tenían el convencimiento de no tener responsabilidades de gobierno.

Señorías, nuestra coalición ha huido siempre de estas prácticas; quizá éste sea uno de los motivos por el que

hemos obtenido algunos resultados electorales inferiores a otros, porque es más fácil creer en los milagros que en la dura realidad. Aunque el tiempo se impone, y la vida, el destino o la providencia, llámenlo como ustedes quieran, acabará poniendo a cada uno en su lugar. Lástima que sea tarde. Pero estas prácticas nos perjudican a todos los partidos políticos, no sólo a los que las ejercen. ¿O por qué creen ustedes que tenemos tan mala fama los políticos? Porque, por ejemplo, ustedes, señores del Partido Socialista, de Izquierda Unida o de Esquerra Republicana, y en menor medida también ustedes, señores del Partido Popular —ustedes estaban en el Gobierno y convencidos de continuar gobernando, por lo que pusieron mucho más cuidado en prometer lo imposible—, empezaron a prometer todo lo que era imposible de cumplir. Ustedes prometían todo lo que se pedía, viniese de donde viniese; pero, señorías, el destino en ocasiones depara sorpresas, y gobernar puede ser una de ellas. Ahora hay que dar cuenta al electorado de las múltiples promesas hechas en la seguridad en aquellos momentos de que ustedes no iban a gobernar y que no haría falta cumplirlas. Tomen buena nota y no continúen así, porque en estos momentos siguen haciendo promesas que no podrán cumplir. La clase política está ya demasiado devaluada. Les pedimos que no lo hagan.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario se abstendrá en la votación de esta moción, porque tampoco queremos entrar en el juego del Grupo Parlamentario Popular. Ustedes saben que esta moción no se puede cumplir, y que no es más que una excusa para dejar en evidencia al Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes ya están en precampaña. Estamos de acuerdo con el senador Ayala en que la sociedad demanda precisamente un pacto entre todos los partidos políticos para la educación, y esta moción no va en ese sentido, ni tampoco la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Deberíamos estar todos juntos, pero no lo estamos; por ello, como digo, nos abstendremos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, *arratsalde on*; buenas tardes. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos quiero expresar nuestra total repulsa ante el atentado que se ha producido esta mañana en Bilbao. Deseamos sinceramente el rápido y total restablecimiento del ciudadano que ha resultado herido en él.

Además de para transmitir este mensaje, he bajado a la tribuna porque nuestra obligación como senadores es defender la educación. En este país, en el que todo el mundo se siente preocupado por la educación, por la economía y por otras muchas cosas, esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular nos parece adecuada. Pero nos hubiera parecido más adecuado que el

Grupo Parlamentario Socialista hubiera hecho un esfuerzo, senador Pezzi, por buscar vías de acuerdo para llegar a una transacción y consensuar un texto conjunto.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ya le expresó ayer su posición a la ministra. Nos preocupa, y nos preocupa seriamente, la educación de los ciudadanos y ciudadanas de este país. El progreso, el desarrollo, está en los jóvenes. En ese sentido, le transmitimos a la ministra que estábamos seriamente preocupados. Comentamos el fracaso que se está produciendo en la ESO: un 30 por ciento de los alumnos de secundaria abandonan los estudios; y eso, a pesar de la iniciativa de algunas comunidades autónomas de primar, por la vía de los incentivos, la continuación de los estudios.

Nos preocupa también la violencia escolar. Cada día existen más casos. La semana pasada, en Málaga, un alumno de secundaria, de 15 años, agredió a un compañero, y el hermano agredió al profesor. Nos preocupan estos casos, que cada día se repiten más.

Nos preocupa igualmente la Ley de Universidades. Estamos de acuerdo —ya se lo dijimos ayer a la ministra— en lo referente a los programas de investigación —a las becas del ministerio—, así como en lo que respecta al acceso a los cuerpos docentes de la universidad —de catedráticos y de profesores titulares— y a las evaluaciones de la ANECA; todo ello nos parece adecuado. Sin embargo, hay un dato importante: en este curso, que empezó el 1 de octubre, se han matriculado 24.000 alumnos menos en la universidad española. Aun teniendo en cuenta los índices de natalidad, esto debería llamar la atención del Gobierno.

Otro dato sobre el que ayer hablamos con la ministra es el de que crece el número de matriculaciones en las universidades privadas. ¿Qué está pasando? Nos preocupa, asimismo, la abundancia de centros privados que ofrecen licenciaturas que, en la mayoría de los casos, no están homologadas por el Estado español. Se trata de acuerdos con universidades extranjeras, unas de reconocido prestigio y otras de prestigio más dudoso, que, en definitiva, no habilitan a los estudiantes para desarrollar su vida profesional en las empresas.

A pesar de todos estos datos, nuestra tasa de universitarios no es la más elevada, senador Pezzi, pero está por encima de la tasa media de los países de la OCDE; ocupa uno de los primeros puestos, como ayer decía la ministra. De todos modos, ¿y qué, si la enseñanza no es de calidad y la enseñanza pública pierde alumnos año tras año?

En los presupuestos para 2008, una parte muy importante de los 2.831 millones de euros del total de educación se destinan a becas y a la aplicación de la LOE. Nos parece adecuado. No obstante, nos preocupa que únicamente el 6,5 del presupuesto global se destine a educación. El esfuerzo debería ser mayor. Un 6,5 por ciento del presupuesto global nos parece una proporción insignificante.

Por último, esta moción que ha presentado en el Senado el Grupo Parlamentario Popular tiene tintes electoralistas. Así se lo hemos hecho saber al senador Abejón. Nuestro grupo, en consecuencia, se abstendrá en la votación,

porque pensamos que, aunque hay que hacer un gran esfuerzo en educación, hay que hacerlo de una manera seria, y en este momento los dos grandes grupos de la Cámara no han dado precisamente muestras de seriedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra la senadora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el voto de Entesa Catalana de Progrés en relación con la interpelación y la moción subsiguiente que hoy estamos debatiendo será negativo.

Tal y como ha señalado el senador Abejón, del Grupo Parlamentario Popular, la moción consecuencia de interpelación tiene dos claros objetivos: por un lado, poner de manifiesto el incumplimiento de algunos compromisos electorales, e incluso ha señalado las páginas del programa en las que se recogían —debe de ser cierto—; y, por otro, instar a que se cumplan de forma urgente.

Por lo que respecta al primero de ellos, no todas las promesas o compromisos electorales tienen el mismo valor para los ciudadanos que han de evaluar cada cuatro años su cumplimiento. Desde el punto de vista de Entesa Catalana de Progrés, uno de los compromisos electorales más importantes del programa de educación del Partido Socialista se ha cumplido, lo compartíamos, y es hoy una realidad: una nueva ley de educación, la LOE, que impidiera la aplicación de la LOCE, una ley que, aunque en su propio título hablaba de la calidad de la educación, perseguía otros fines distintos, máxime si se entiende la educación como un servicio público. Sin embargo, con la LOE, que hemos votado y aprobado durante esta legislatura, se ha cambiado una tendencia en la educación que permite trabajar hacia una escuela inclusiva, que innova, que atiende a los niños y a los jóvenes, hombres y mujeres, desde su singularidad y los estimula con el fin de que aprendan a aprender algunos de estos aspectos que tanto deberían interesarnos y estimularnos si nos comparamos con la situación que se vive en otros países europeos.

Otro de los compromisos electorales al que en mi grupo parlamentario le dábamos y le continuamos dando mucho más valor es la modificación de la Ley Orgánica de Universidades. Entesa Catalana de Progrés habría preferido, y así lo expuso en el debate, que se elaborara una nueva ley para la Universidad, pero el Gobierno optó por una modificación de la existente y, por ello, nosotros la votamos, y hemos trabajado para que pueda responder a los fines y objetivos que nos aparecen adecuados dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y de la Universidad que necesita España en este momento.

Quiero significar que estos dos grandes aspectos de las promesas y compromisos electorales de los socialistas han dado respuesta a los tres grupos que formamos Entesa Catalana de Progrés. Pero no solo se trataba de opciones políticas, que nosotros deseábamos, sino que responden a peticiones de la comunidad educativa: los estudiantes, los

padres y las madres, los sindicatos, los movimientos de renovación pedagógica y los ayuntamientos.

Evidentemente, existe otro compromiso que nos habría gustado que el Gobierno socialista hubiera conseguido, y que el Gobierno de Cataluña, constituido por los tres mismos partidos que formamos la coalición, ha conseguido: un pacto nacional para la educación. Habría sido realmente prioritario conseguir este objetivo en toda España; sin embargo, y a pesar de lamentarlo, seguramente el Grupo Parlamentario Popular estará más al día sobre el porqué no se consiguió.

Para terminar diré que nosotros tampoco podemos apoyar esta moción del Grupo Parlamentario Popular porque en lo que queda de legislatura es realmente imposible cumplir todo lo que incluyen en esta moción. Ya hemos visto que esta moción consiste en un copia y pega de algunos aspectos del programa socialista, que para nosotros no son los primordiales, y que por no tener una memoria económica son casi como una carta a los Reyes Magos. No tengan ninguna preocupación, porque no me refiero más que a los Reyes Magos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

La señora BAIG I TORRAS: ...y, como adultos, sabemos que los Reyes Magos no existen y no puede darse cumplimiento a esta carta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pezzi.

El señor PEZZI CERETO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista siempre se sorprende de ese gusto del Grupo Parlamentario Popular por el catastrofismo. Es como una pulsión interna que lo hace presentar a España de una forma catastrófica en todos los foros: todo va mal, incluso diciendo que todo iba mal cuando ellos estaban gobernando, que es la tesis que he intentado mostrar ante ustedes.

Tengo el informe español de la OCDE de 2007, con el que ustedes vienen a esta Cámara a demostrar que los socialistas lo hemos hecho mal. En la primera página del informe de la OCDE, se dice: Los datos de esta edición corresponden en general al año académico 2004-2005 y no a la situación actual. Dígame usted si esto es cierto. Pues si es cierto y da el dato del año académico 2004-2005, lo que dice este informe, según ustedes, es que los ocho años de su Gobierno fueron muy malos. Yo no lo veo tan mal, el informe no es tan negativo, pero asúmanlo, no miren el programa electoral socialista sobre datos suyos de un informe que no es un informe sobre la situación actual.

¿En qué pueden fijarse para ver si hemos cumplido o no? Pueden ir cogiendo algunos elementos de referencia: el presupuesto dedicado a educación es un buen referente. ¿En cuánto lo dejaron ustedes? Lo dejaron en

1.516 millones de euros para el Ministerio de Educación y Ciencia, y en el presupuesto que ha entrado ahora en esta Cámara se sitúa en 2.810 millones de euros, un 86 por ciento más. Díganme ustedes si es un buen presupuesto o si es suficiente.

En segundo lugar, las becas, que les causan esa alegría que muestran siempre. Se lo he dicho antes, lo dejaron en 822 millones y nosotros lo hemos subido a 1.482 millones. Ustedes dicen que no es suficiente. De acuerdo, pero no me digan que son peores que las que ustedes pusieron encima de la mesa.

Respecto a la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, ustedes hicieron una ley con cero euros, con cero pesetas, sin ninguna memoria económica. La ministra decía: Memoria económica ¿para qué? Nosotros trajimos aquí una memoria económica, que acompañaba a la Ley Orgánica de Educación, de 7.000 millones de euros, que se ha estado cumpliendo durante los tres años de vigencia, año tras año, en becas, en gratuidad en la Educación Infantil, en el programa de orientación, en bibliotecas, en preparación de personal docente y educativo. Esto es lo que podemos ver cumplido. Vean ustedes quién ha conseguido la gratuidad de la Educación Infantil en vigor para todos los niños de tres, cuatro y cinco años: un gobierno socialista, el de Zapatero. ¿Quién aprobó la educación obligatoria y gratuita hasta los 16 años? Un Gobierno Socialista, el de Felipe González. No tenemos nada que ocultar, somos transparentes.

Ustedes dicen que no hemos cumplido nuestro programa al cien por cien. Señorías, hay que ser serios en esta materia. Ustedes saben que la educación está transferida en su totalidad a las comunidades autónomas. En un programa de educación se fija el horizonte al que llegar, pero si las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular no colaboran en la misma dirección, efectivamente no se pueden cumplir los objetivos que hemos marcado. Eso es evidente. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Si ustedes no ponen dinero en la enseñanza pública porque lo llevan a la privada, el porcentaje de financiación pública será más bajo. Vean ustedes lo que están haciendo en la Comunidad Valenciana, en Madrid y en Castilla y León. Es dinero para la enseñanza privada o concertada, no para la pública. Por tanto, los porcentajes no salen. ¿Culpa del Gobierno socialista? No, por favor. (*Algunos señores senadores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular: ¡Noo! ¡Noo!*) Sean ustedes corresponsables al menos en una parte.

Por tanto, tesis que mantengo en esta Cámara, de la que tan dignamente creo que todos formamos parte: ustedes vienen con datos falseados y antiguos, sus datos, para demostrar que los socialistas no cumplen. ¿Saben ustedes quiénes hacen eso habitualmente? Los trileros, los que quieren ocultar la realidad para apuntarse tantos que no les corresponden. ¡Salud, señorías! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, con la táctica del caracol no se va a ninguna parte. Con la táctica del engaño y de la demagogia, tampoco. Con la táctica de confundir, menos. Aquí hay unos incumplimientos, porque no se ha hecho nada, y a eso nos tenemos que ceñir, que es de lo que trata la moción que hemos presentado.

Ni oportunidad ni falta de oportunidad. La educación es de todos y para todos, es el bien social por excelencia, y la buena educación está en la base de los objetivos de Lisboa: España, a la cabeza de los países más competitivos del mundo, basándose en la sociedad del conocimiento. Pues bien, firmamos eso, y ahora resulta que decimos lo contrario en esta moción.

Mis intenciones son las mejores, señores de la bancada socialista. No quiero dejar por mentiroso al señor Rodríguez Zapatero, y ustedes no le hacen ningún favor no apoyando esta moción. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

No es una moción oportunista, porque muchas veces me han visto subir a esta tribuna a defender lo mismo. ¿Cuántas veces he dicho que en becas no estamos cumpliendo el objetivo? ¿Cuántas veces he dicho que en conocimiento no estamos cumpliendo los objetivos? Reiteradamente. Por tanto, oportunismo ninguno. ¿Qué quieren ahora, que aplauda al Partido Socialista todos sus incumplimientos? Les tendré que hacer recordar, y más cuando el señor Rodríguez Zapatero dice que hay tiempo. Todos los días dice en televisión que hay tiempo.

Ya he dicho a quién pretende beneficiar esta moción: a todos los estudiantes. ¿Por qué? ¿A quién va a perjudicar que 300.000 familias tengan una plaza en la enseñanza pública, cuando no ha creado ni una sola el Partido Socialista? Página 73 de su programa electoral—. Es, pues, una gran oportunidad para la igualdad desde la infancia. ¿A quién va a perjudicar que haya un fondo interterritorial de solidaridad, vía Presupuestos Generales del Estado, cuando se está demostrando que la divergencia entre todas las comunidades autónomas es cada vez mayor en lo que respecta al gasto en educación, al grado de conocimientos de los alumnos y al número de titulados? ¿A quién va a perjudicar que se destinen dos ordenadores por aula, un compromiso que es suyo? Todos esos objetivos: avanzar en las nuevas tecnologías, en el conocimiento, en el número de titulados, todo eso es lo que se pretende.

Es muy pobre el argumento que se ha esgrimido esta tarde. Decir que se trata de oportunismo político creo que no se sustenta. Significa no tener otra salida, al no querer apoyar la moción, para terminar relativamente pronto.

Decir que esto es una carta a los Reyes Magos es mofarse de lo que suponen los compromisos en las campañas electorales, de la palabra dada a los ciudadanos. Porque la carta a los Reyes Magos, señora portavoz de Entesa Catalana, no es lo que dice el Partido Popular; la Carta a los Reyes Magos es lo que dice el señor Rodríguez Zapatero en su programa electoral.

Dicen también que no tiene memoria económica. Tiene su memoria económica. Como saben sus señorías, cuando

se presenta una moción lo primero que se dice es el coste, y el coste es algo sencillo y elemental. Ustedes se comprometieron a llegar al 1,3 por ciento del producto interior bruto en universidades, al 5,4 por ciento en el gasto total de la educación. Aquí hay muchos economistas. Un punto del PIB español son 10.000 millones de euros, pero, como lo querían poner escalonado, se va mucho más allá de esos 10.000 millones.

Y dicen ustedes: Hemos cumplido. ¿Cumple un padre que promete un piso y un coche a un hijo, y lo único que le dice es que si antes le daba cinco euros, ahora le dará diez? Pero ni piso, ni coche. Aquí pasa exactamente lo mismo.

Ya sabían cómo estaba la educación. Tienen entre su gente a personas expertas en economía. Pues si hubiesen hecho números habrían sabido lo que les iba a costar. Ya sé que es mucho dinero, ya sé que son billones de pesetas, pero esos son sus compromisos, tienen la obligación de cumplirlos, y yo tengo la obligación, como miembro del principal partido de la oposición, avalado por más de 10 millones de votos y otras personas que no nos han votado, de decir aquí que el señor Zapatero, si no cumple con estos compromisos, cosa prácticamente imposible, es un mentiroso, que ha engañado a la sociedad, que se ha mofado de ella y que, además, de manera reiterada, viene diciendo que hay más becas, cuando es mentira. Tienen que saber sus señorías que la ministra se negó ayer a dar los datos sobre becas, no ya de lo que se presupuesta para este curso, sino del curso anterior. Cuando este senador le dijo que hay 10.000 universitarios menos, me contestó que no era así, pero no me dio ningún dato. Por lo tanto, ni en becas universitarias, ni en becas no universitarias, ni de cero a tres años se ha cumplido ningún compromiso.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Termino, señor presidente.

Quiero expresar nuestra condena más frontal del brutal atentado, nuestra solidaridad con toda la familia. Todos estamos con ella, a su lado, y esperando que se produzca una franca mejoría.

Señorías, espero que apoyen esta moción porque la mejor medida social es una buena educación para todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario que se acaba de debatir, en los términos en que está planteada, sin la aceptación de la enmienda que proponía el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 116; en contra, 110; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos.*)

MOCIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL DENOMINADO PACTO DEL AGUA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (S. 662/000195).

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Mociones. En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la ejecución de las obras contenidas en el denominado Pacto del Agua de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Alcalde, del Grupo Parlamentario Popular. (*Rumores.*)

Señorías, silencio. Abandonen el hemiciclo aquellos que no quieran participar en el debate. (*Continúan los rumores.*)

Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias.

Señorías, vuelve a este hemiciclo un debate que en Aragón es absolutamente apasionante. Digo que vuelve a este hemiciclo porque una de las primeras iniciativas que debatió esta Cámara al comienzo de la legislatura, concretamente el 22 de junio del año 2004, era sobre el Pacto del Agua de Aragón, sobre su cumplimiento, sobre el impulso que requerían las obras de dicho pacto.

Evidentemente, cuando transcurridos tres años y pico volvemos a debatir de lo mismo es que algo ha fallado, es que algo no ha experimentado el avance necesario, es que, en definitiva, el Pacto del Agua sigue exactamente igual a como estaba cuando debatimos sobre esta misma cuestión hace más de tres años. No ha experimentado ni un solo avance. Hoy podríamos repetir prácticamente el mismo discurso, el mismo debate, pues nada ha cambiado en materia de regulación de aguas en Aragón.

Entonces, hace tres años y pico, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Popular. La enmienda fue admitida íntegramente, y esa moción fue aprobada, si no recuerdo mal, casi por mayoría, pues solo hubo dos abstenciones. Aceptada la enmienda y aprobada la moción prácticamente por unanimidad, ¿dónde está el compromiso que adquirió en esta Cámara, hace tres años y medio, el Grupo Parlamentario Socialista para impulsar esas obras hidráulicas en Aragón? Pues está como las obras: en ninguna parte, señorías, si ustedes me permiten decirlo.

Hace más de tres años yo les decía en aquella moción que los primeros pasos que estaba dando el Gobierno del señor Zapatero en materia de obras hidráulicas abrían

muchas incógnitas, muchas dudas que nos impulsaban entonces a presentar aquella moción. Hoy, aquellas dudas generadas no han sido disipadas en ningún caso por el Gobierno del señor Zapatero. Es más, esas dudas se han convertido en auténticas certezas. Se han convertido en auténticas simas para la credibilidad del Partido Socialista en esta materia.

Señorías, el Pacto del Agua de Aragón es la herramienta básica y fundamental para que Aragón cumpla esa vieja, centenaria aspiración de aprovechar el agua que transcurre por nuestra tierra en nuestro propio beneficio. El Pacto del Agua de Aragón no es algo baladí, no es algo que se hiciera a humo de pajas. Sus obras son la herramienta para conseguir un desarrollo económico social equilibrado en Aragón. Aragón necesita el agua para sobrevivir como territorio equilibrado y vertebrado, porque Aragón no es solo la gran capital de Zaragoza. Aragón son 47.000 kilómetros cuadrados y 731 municipios. Aragón, demográficamente, posee comarcas con una densidad de población inferior a cinco habitantes por kilómetro cuadrado, y con esa situación demográfica no nos podemos permitir el lujo de prescindir del mejor recurso vertebrador del territorio que tenemos, que es el agua.

Sin embargo la señora ministra —la ministra de Medio Ambiente, la señora Narbona— no parece entenderlo así, no sabe qué hacer con el agua en Aragón o, lo que es peor, no quiere que Aragón pueda aprovechar el agua en su propio beneficio, porque lo cierto es que las obras están absolutamente paralizadas desde hace tres años y medio, cuando accedieron los socialistas al Gobierno. Parece como si los aragoneses tuviéramos que conformarnos o ya darnos por pagados porque la reforma del Plan Hidrológico Nacional incluyera una derogación del trasvase del Ebro. Pues no, señorías, Aragón lo que quiere es utilizar su agua, fundamentalmente utilizar su agua. No nos podemos conformar con que ustedes deroguen el trasvase y eviten que otros puedan aprovechar esa agua; queremos aprovechar el agua porque esa es la mejor justificación de que en Aragón hacemos un buen uso de nuestros propios recursos.

El Gobierno de Aragón le ha venido facilitando a la ministra Narbona la coartada, el soporte argumental que precisaba para dilatar en el tiempo, como ha venido dilatando, las obras hidráulicas que precisa Aragón: la revisión de estas en la Comisión del Agua de Aragón. El embalse de Yesa estaba ya empezado cuando ustedes llegaron al Gobierno; ustedes lo llevaron a esa Comisión del Agua y Yesa ahí está, bloqueado; ahí está, parado. Ese era el miedo que tenía precisamente el Partido Popular cuando planteábamos la revisión de las obras del Pacto del Agua en esa Comisión del Agua. Por eso cuando apoyamos ese no recrecer Yesa al máximo, a 1.500 hectómetros cúbicos, pedíamos expresamente, en un voto particular, que las obras no se paralizaran, que no se pararan y que siguiera avanzando esa obra que ya había iniciado el Partido Popular. Sin embargo, esas obras se han parado. Esas obras —que algunos llamaban conflictivas— han sido sometidas a relecturas, se han producido nuevos acuerdos, y el Partido Popular ha participado en esos acuerdos, y lo hemos hecho como lo han hecho también los usuarios del

agua, como lo han hecho los regantes, para que nadie pueda utilizar nuestra ausencia como excusa con el fin de justificar que no se hace nada o que se retrasen las obras sine día.

Hemos estado y vamos a estar siempre con la mano tendida al diálogo, pero queremos que se hagan cosas, señorías, y ustedes no hacen las cosas que precisa Aragón. Ha habido obras incluso, como Mularroya, sobre las que había un acuerdo unánime, que no han tenido la necesidad de pasar por la Comisión del Agua porque todos estábamos de acuerdo en que debían ser impulsadas y, sin embargo, están paralizadas, están durmiendo el sueño de los justos.

Han sido cuatro años perdidos en la regulación hídrica de Aragón, cuatro años en que —perdónenme que se lo diga— la ministra Narbona se ha reído de los aragoneses incumpliendo reiteradamente sus promesas de acatar, de aceptar los acuerdos en la Comisión del Agua de Aragón. El recrecimiento de Yesa tenía que estar acabado en el año 2009, y en el año 2009 no estará todavía el segundo reformado del reformado anterior. Han convertido Biscarrués, que era un embalse de 192 hectómetros, en poco más que una bañera de 35 hectómetros cúbicos, y han desechado el proyecto que estaba ya aprobado y dispuesto a comenzar; lo han retrasado sine día. No se sabe nada más de la regulación del Matarraña, y la regulación del río Ésera, que es la que va más avanzada de esas renovaciones, sin embargo tiene también retrasos injustificados.

En el embalse de Mularroya, que tenía acabada su tramitación administrativa, llegó a comprometerse la ministra, hace escasamente unos meses, en marzo, a que en pocos días entrarían las máquinas y empezaría las obras; todavía no han comenzado las obras en Mularroya. El abastecimiento de Zaragoza sigue sin solucionarse definitivamente, y para garantizar ese abastecimiento es fundamental que avance Yesa, y lo saben ustedes, porque para ese abastecimiento de Zaragoza y el de 40 o 50 núcleos de su entorno es vital que se recrezca Yesa, porque de lo contrario no va a poder tener las concesiones de agua necesarias dado que tienen prioridad y son de interés general del Estado los regadíos de Bardenas.

No hay más que ver los presupuestos, señorías, para comprobar todo lo que les estoy diciendo sobre el abandono de la señora Narbona de las obras de Aragón: Biscarrués no tiene dotación presupuestaria para 2008; Mularroya, tampoco; la depuración de los ríos pirenaicos, tampoco; la ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente, concretamente de la empresa ACESA, en los años 2005 y 2006 solamente ha llegado al 22 por ciento de lo presupuestado; en Yesa, en el año 2006, ejecutaron solo el 37 por ciento; el Ministerio de Medio Ambiente, en 2006, dejó sin ejecutar el 61,75 por ciento del dinero que tenía previsto, es decir, 112 millones de euros de los 181 de que disponía.

Señorías, la ministra Narbona está generando, y ustedes lo saben, un gran malestar en Aragón, y no solo entre los usuarios del agua, ni en el principal partido de la oposición, el Partido Popular, sino, incluso, entre los propios

socialistas, alguno de ellos tan destacado como el presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza o el propio consejero de Agricultura, aunque luego se desdiga de sus declaraciones. Los socialistas han levantado también una voz crítica contra la ministra con la aprobación de mociones en ciertos ayuntamientos y en la propia Diputación Provincial, en las que exigen responsabilidades a los altos cargos del ministerio y la convocatoria urgente de la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua de Aragón.

La señora ministra no solo huye como gato escaldado cuando hablamos de obras hidráulicas, sino que también ha huido de sus responsabilidades en materia de depuración, concretamente, en lo que respecta a 18 depuradoras de interés general en el Pirineo oscense. Teniendo en cuenta que el turismo es una de nuestras principales fuentes de riqueza, es evidente que no podemos verter aguas residuales directamente en la cabecera de los ríos pirenaicos.

Ahora llegan las elecciones generales y todo son promesas; firman ustedes protocolos con el Gobierno de Aragón, encomendándole su gestión, sin compromisos concretos, sin presupuestos, sin plazos y sin calendarios. Por lo tanto, si le encomiendan la gestión al Gobierno de Aragón, probablemente, será porque ustedes, gobierno central, son incapaces de abordar esa gestión y esas obras que precisa nuestra comunidad. Usted ha hecho referencia ahora a los 340 millones destinados a depuración, desde mi punto de vista insuficientes, pero ¿es que todavía tienen alguna credibilidad los compromisos de la señora Narbona? Creo que esos compromisos tienen muy poca credibilidad en la sociedad aragonesa, porque ni ustedes mismos creen ya en la señora Narbona; su credibilidad está absolutamente por los suelos.

Por eso, señorías, es absolutamente imprescindible que el Senado, como Cámara territorial por excelencia, que lo es, renueve su compromiso con las obras hidráulicas de Aragón. Ya sé que han pasado tres años y medio y no han cumplido ustedes el compromiso adquirido en aquella moción aprobada prácticamente por unanimidad, pero creo que es positivo volver a la carga y que este Senado deje en evidencia que han sido incapaces de avanzar en lo que tenían que haber avanzado durante estos años y que le dé un tirón de orejas, que se lo merece, a la señora ministra; que este Senado ordene al Gobierno a ejecutar dichas obras sin más demora, así como instar a la propia ministra de Medio Ambiente a comparecer en la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua, que copreside con el presidente de las Cortes de Aragón. Ya sé que se comprometió a ello en respuesta a una pregunta de mi compañero, el señor Atares, en la Comisión de Medio Ambiente, pero quiero que esta Cámara inste formalmente a la señora ministra a dar la cara en la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua y a explicar cuál es la situación real de las obras. En la última reunión, celebrada en septiembre del año 2006, la señora ministra dejó en manos del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para los días siguientes, las explicaciones sobre la situación de todas y cada una de las obras, sin dar ella misma las explicaciones

oportunas en la comisión. Pues bien, todavía los miembros de la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua están esperando que el presidente de la confederación dé las explicaciones oportunas, obra por obra, de cuál es la situación actual del Pacto del Agua.

En definitiva, señorías, me gustaría obtener un compromiso de este Senado, si sus señorías lo tienen a bien, para la consecución de algo vital en la vertebración del territorio de una comunidad, en la creación de riqueza y para evitar así la despoblación de muchos de nuestros pueblos —731 municipios, ni más ni menos, tiene nuestra comunidad—, que necesitan esa agua como elemento vertebrador. Agradezco el compromiso que adquirió el Senado hace tres años y medio, pero creo importante reeditararlo y que Aragón obtenga definitivamente el aprovechamiento hídrico de los importantes ríos afluentes del Ebro.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo ha presentado una enmienda a la moción que acaba de defender el senador del Grupo Parlamentario Popular, compañero por la Comunidad Autónoma de Aragón, señor Alcalde, enmienda que me gustaría enmarcar para que sus señorías puedan apreciar mejor lo que pretendemos con ella.

Sé que sus señorías están muy informados de los problemas del agua en Aragón, porque es un asunto recurrente que, tanto en esta legislatura como en la anterior, ha ocupado muchas horas de debate en este hemiciclo.

Es el Grupo Parlamentario Popular, ahora que no está en el Gobierno, el que presenta periódicamente mociones de impulso a las obras del Pacto del Agua y a los problemas del agua en Aragón, y yo, como representante del Partido Aragonés, tengo que agradecer al Grupo Parlamentario Popular que de vez en cuando nos recuerde los problemas que tenemos pendientes y que debemos solucionar porque, como ya se dice en la propia moción, vienen nada más y nada menos que del año 1992, cuando se aprobó un Pacto del Agua a instancia, fundamentalmente, de mi partido, que entonces sustentaba el departamento correspondiente en el Gobierno de Aragón. Lamentablemente, este pacto fue calificado como Pacto del Agua de los aragoneses, lo cual quería decir que en Madrid no se solidarizaron demasiado con él. Transcurrieron, primero, legislaturas del Gobierno socialista, después, legislaturas de Gobierno del Partido Popular, y estas obras acordadas en el Pacto del Agua de 1992 no llegaron a realizarse. Lo que ocurre, señorías, es que desde el Pacto del Agua de 1992 al acuerdo del Senado del 22 de junio de 2004, al que también se hace referencia en la moción, pasó algo, señor Alcalde, que usted hábilmente ha soslayado, y es que se aprobó un Plan Hidrológico Nacional promovido por el Gobierno del Partido Popular en el que, además de reco-

ger las obras del Pacto del Agua —recogerlas, que no ejecutarlas—, ustedes nos echaron encima la losa del trasvase del Ebro, y todos nuestros esfuerzos fueron dirigidos fundamentalmente a evitar la mayor, a evitar aquella amenaza que se cernía sobre Aragón de que se iban a trasvasar las aguas sobrantes —decían algunos, y siguen diciéndolo— del Ebro, y por tanto qué sentido tenían las obras del Pacto del Agua si se iban a trasvasar a otras comunidades. Es más, hubo alguien que dijo: cuidado con las obras de regulación del Pacto del Agua, que si guardamos el agua de Aragón en grandes embalses y por otra parte se aprueba el trasvase, lo estamos poniendo en bandeja. Cuando falte agua en esas cuencas que quieren ser receptoras, nosotros la tendremos guardada y se la enviaremos.

Sus señorías saben lo que aconteció con el lío del trasvase y con estas cuestiones del agua en Aragón y en otras comunidades, y ahora usted nos sorprende un poco con esta moción, señor Alcalde. Yo entiendo que usted tiene que hacerlo, que está en la oposición aquí y que está en la oposición en Aragón, que es bueno que usted lo impulse, que es bueno, incluso, que critique a la señora ministra, y le respondo con la propia frase de la señora ministra pronunciada el otro día en Zaragoza, cuando le recordaron las críticas que se hacían sobre ella. Dijo estoicamente: gracias por las críticas, porque nos ayudan a mejorar. Pues bien, vamos a ayudarle a mejorar a la señora ministra. Yo creo que está mejorando, sobre todo porque a raíz del nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón, señor Alcalde, del cual usted fue copartícipe, sabe que en Aragón tenemos nuevas competencias en la ejecución de obras —en este caso incluso de obras del Pacto del Agua—, de obras del Ministerio de Medio Ambiente, todo ello apoyado en el artículo 71 de nuestro Estatuto merced a los convenios que se firmen con el ministerio o las encomiendas de gestión, algo que ya se está poniendo en práctica para las obras de depuración del Pirineo aragonès.

Por tanto, no nos queda solo lo que usted pretende en esta moción, nos quedan más posibilidades, nos quedan otros caminos que a mi partido le gusta explorar. Por eso, ahora no solo tenemos que centrarnos en mantener vivo el espíritu de las obras del Pacto del Agua de 1992, de los pactos que se han hecho posteriormente y de las comisiones de seguimiento. Usted ha hablado también de la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua y, aunque usted lo conoce, por ilustrar a sus señorías, permítame que le informe de que las comisiones de seguimiento del Pacto del Agua del año 1992, durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular, se tenían que reunir en el Parlamento aragonés, que era la sede. Pues bien, en una legislatura fui presidente y ejercí de anfitrión y, señorías, no les quiero contar lo que me costó conseguir que el ministro o la ministra de turno del Partido Popular acudiera a esas comisiones de seguimiento del Pacto del Agua. Bueno es que ahora usted valore la necesidad de que vengan, me parece estupendo pero, señor Alcalde, debemos ser prácticos; está bien la crítica y está bien una moción, que yo diría que tiene pocas posibilidades de salir adelante, de

ahí que, entre la realidad de lo posible y el deseo de la oposición, mi enmienda pretenda acercar algo que resulte práctico.

Por tanto, espero que con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que se va a defender a continuación y con la buena voluntad que estoy seguro de que todos pondremos a este respecto, podamos llegar a un acuerdo que haga posible los deseos de todos y, en definitiva, lo que queremos, que las obras se hagan pronto, bien y en beneficio de Aragón y de los aragoneses. (*Aplausos.*)

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Iglesias para defender su enmienda.

El señor IGLESIAS ESTAÚN: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que busca primordialmente el consenso y el apoyo de sus señorías, tal y como en su día lo obtuvo la enmienda a la moción presentada también por el senador Alcalde en junio de 2004, en respuesta a una pregunta de la Ministra de Medio Ambiente, aunque ella dejó claro entonces, ahora y siempre que no ha habido ningún menoscabo en las inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para el Pacto del Agua con motivo de la derogación del trasvase.

Quedó claro entonces y queda claro ahora, pero el Partido Popular continúa preguntando sobre el mismo asunto. El tema que nos ocupa no se debatió únicamente en la moción y en la pregunta a las que me he referido anteriormente, sino también en varias preguntas en la Comisión de Medio Ambiente, y desde luego con mucha más intensidad y frecuencia en las Cortes de Aragón.

Por tanto, senador Alcalde, estará de acuerdo conmigo en que es una cuestión muy hablada y debatida, de la que, evidentemente, el Partido Popular pretende obtener rédito político y, sobre todo, recuperar algo de la credibilidad perdida en Aragón, que en este tema está bajo cero. Mucho me temo que no va a ser así ni en Madrid ni en Aragón.

No voy a entrar en detalles sobre algunos de los datos que nos ha dado el señor Alcalde, que serían fácilmente rebatibles, sino que me voy a limitar expresamente a defender la enmienda que presentamos.

La responsabilidad en este tema de la que siempre hemos hecho gala los socialistas, tanto en Aragón como en Madrid, nos lleva a buscar por encima de todo un consenso necesario, diría imprescindible, para sacar adelante los grandes proyectos de Aragón relacionados con el Pacto del Agua.

La enmienda es tan sencilla como lo fue la presentada en junio de 2004, sólo que entonces lo hizo el malogrado senador Pedro Santorromán, a quien sustituí tras su fatal fallecimiento, y que ahora quiero recordar y rendir un sincero reconocimiento como uno de los máximos defensores del acuerdo, el diálogo y el consenso en la ejecución de las obras de las infraestructuras hidráulicas de Aragón.

El Pacto del Agua se aprobó en el año 1992 y desde entonces han ocurrido muchas cosas en Aragón, España y Europa, entre ellas, las que más influyen en el desarrollo de las obras del Pacto del Agua serían la aprobación de la Directiva Marco 2000/60, de 23 de octubre, del Parlamento y Consejo Europeo sobre política de aguas; se aprobó evidentemente ocho años después del Pacto del Agua y lógicamente es de obligado cumplimiento; también la constitución de la Comisión del Agua de Aragón, de acuerdo con la Ley 6/2001, de 17 de mayo, cuyos acuerdos hemos de decir que siempre han sido asumidos por la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, en la cual 60 personas representan a diversos colectivos de todo el entramado de Aragón y sus acuerdos han modificado de manera sustancial algunas obras incluidas en el Pacto del Agua aprobado en 1992.

A lo largo de estos años, las Cortes de Aragón han adoptado diferentes acuerdos, siendo el más reciente el alcanzado en el Pleno de la pasada semana, en el que se instaba a elaborar un nuevo calendario definitivo para la ejecución de las obras contempladas en el Pacto del Agua y las modificaciones aprobadas por la Comisión del Agua de Aragón, así como el seguimiento exhaustivo de las mismas. Estarán de acuerdo conmigo en que estas cuestiones determinan en gran manera el desarrollo del Pacto del Agua y, por tanto, su aplicación.

Con estos antecedentes, e intentado buscar el consenso de todos los grupos parlamentarios que ya alcanzamos en 2004, presentamos una enmienda realmente sencilla. En primer lugar, hemos querido incluir el término «continuar ejecutando», pues el Gobierno actual ha invertido más de 150 millones de euros, durante el período comprendido entre 2004 y 2006, en obras del Pacto del Agua. Así pues, queremos instar a que se continúen ejecutando, no a que se empiecen a ejecutar. Y en ese aspecto he de decir que el pacto del agua se firmó en 1992, y hasta 2007, en estos 15 años, ocho ha gobernado el Partido Popular en Madrid. Así pues, si todavía no se hubiera hecho nada, mucha responsabilidad tendría el Gobierno del Partido Popular. Por otra parte, también hemos incluido la premisa del cumplimiento de la Directiva Marco sobre política de aguas.

Por último, hay un tema fundamental. Hemos solicitado la anulación del segundo punto, en el que se instaba a la ministra a ir a la Comisión de seguimiento del Pacto de Agua para que informara sobre el seguimiento de las obras, pues el día 4 de octubre, demostrando una vez más que es la primera interesada en que se aceleren las obras del Pacto del Agua, dijo lo siguiente: ... y por supuesto, no necesito ninguna proposición para volver a comparecer, porque lo haré antes de final de año ante las Cortes, en la comisión creada al efecto para el seguimiento del Pacto del Agua, para analizar actuación por actuación, como esta misma tarde, todo lo relativo a las obras del Pacto del Agua. Por tanto, señorías, tendrán ustedes el detalle de todas las actuaciones en comparecencia solemne por mi parte, y con el compromiso de recuperar demasiado tiempo perdido, en este caso, señorías, con obras hidráulicas que han sufrido avatares para todos los gustos.

La señora ministra hace cuatro días ya se comprometió a asistir a la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua para informar pormenorizadamente, actuación por actuación, sobre todo lo que está aconteciendo en las obras, e insisto, ella es la primera interesada, como lo ha demostrado siempre, en que se lleven a efecto en el menor tiempo posible, pero con todos los requisitos de seguridad que recoge la nueva directiva del Parlamento Europeo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre estas dos enmiendas que se acaban de debatir, tiene la palabra el senador Alcalde.

El señor ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En representación del Grupo Parlamentario Mixto, mi compañero y senador autonómico del Partido Aragonés, el señor Mur, así como el senador Iglesias, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, presentan dos enmiendas.

El señor Iglesias vuelve a insistir con una enmienda muy parecida, prácticamente redactada en los mismos términos a la que ya presentó hace tres años y medio, y que mi grupo parlamentario aceptó. Hoy también estamos abiertos a llegar a acuerdos como así hemos hecho con los dos grupos enmendantes, pues lo realmente importante es que esta moción salga adelante.

Sé que el valor que ustedes han dado en la enmienda que presentaron hace tres años y medio a cuestiones como la del diálogo es muy relativo, y a las pruebas me remito. Una vez pasados esos tres años y medio seguimos como estábamos. Se han invertido esos millones que dice. ¡Pues ya me dirá donde!, porque Yesa está absolutamente parado; ¿han invertido un solo euro en Biscarrués?, ¿lo han hecho en Mularroya? Porque me parece que no, como tampoco lo han hecho en la regulación del Esera, ni en el Matarraña. ¿Y dónde han invertido ustedes esos dineros? Pues en obras que ya se habrían iniciado con el Partido Popular, como Montearagón o Lechago.

Desde luego vamos a llegar a acuerdos, porque el diálogo también existe con nosotros, ¡cómo no!, pero no podemos manosearlo tanto. Si sobamos demasiado el diálogo, este pierde su sentido. Señor Iglesias, el diálogo tenía importancia hace tres años, cuando se ponía en marcha esa Comisión del Agua de Aragón. Pero han transcurrido más de tres años y los acuerdos importantes a los que se llegó en esa comisión no han dado sus frutos, no se han traducido en obras. Así pues, señor Iglesias, debe haber diálogo, pero no se puede estar hablando toda la vida y no hacer nada. Siempre tendrá al Partido Popular dispuesto a dialogar, pero a lo que no está dispuesto es a reabrir diálogos y debates sobre cosas que ya están dialogadas y cerradas, como es Yesa, o como es la serie de acuerdos importantes que ha habido en la Comisión del Agua. No pretenderán, espero, reabrir esos diálogos. Hay

cosas que ya están habladas y acordadas, por lo que no vamos a estar siempre en un proceso indefinido de apertura de los debates.

En cuanto al planteamiento que ha hecho el señor Mur, no estoy de acuerdo con usted en una cuestión. Seguro que le he entendido mal, pero parece que usted justificaba que la postura de Aragón hace unos años, en la pasada legislatura, era que no se acometían las obras para no nutrir el almacén de agua para trasvasar. Ese sí era el argumento que tenían otras formaciones nacionalistas, pero de otro ámbito que no es el suyo. No le había oído a usted nunca esta justificación.

Seguro que me he equivocado, pero le voy a decir una cosa, y es que la auténtica amenaza para Aragón es no aprovechar el agua, es no hacer nada con el agua. Le aseguro que hacer embalses no favorece la realización de trasvases, lo que favorece y justifica la petición de agua y de excedentes de agua es que los que estamos aguas arriba seamos incapaces de aprovecharlas y de utilizarlas en nuestro propio beneficio. Así sí que damos todo tipo de argumentos y todo tipo de justificación a los que están pidiendo utilizar un agua que parece que otros no saben aprovechar. Yo quiero aprovechar esa agua, también quiero ser solidario, pero primero conmigo mismo, y quiero aprovechar el agua en beneficio de Aragón y para eso necesitamos —y usted lo sabe muy bien y su partido siempre ha defendido la misma tesis que la del Partido Popular— realizar las obras hidráulicas oportunas para poder utilizar el agua en nuestro propio beneficio.

Se quejaba de que la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua no se reunía todo lo que usted hubiera querido con el Gobierno del Partido Popular. No sé si se reunía poco o mucho, pero las veces que lo hizo, los ministros del Partido Popular dieron todo tipo de explicaciones, obra por obra, de su situación, y aceptaron, como es lógico, las opiniones de los grupos que pudieran criticar o que pudieran decir lo que creyeran oportuno. La ministra en la última reunión, y usted lo sabe, no ha dado ni una sola explicación, obra por obra, de cuál es la situación.

Termino diciendo que el señor Iglesias hablaba de una moción que se ha aprobado en las Cortes de Aragón sobre un nuevo calendario. No vamos a entrar en el juego del Partido Socialista y del señor Iglesias —no usted sino el presidente de Aragón— de poner el contador a cero. No, el contador ha ido rodando. Cada palo que aguante su vela, porque cada uno hemos aguantado las críticas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor ALCALDE SÁNCHEZ: Acabo ya, señor presidente.

Cada uno hemos aguantado las críticas que hemos recibido en cada momento y ustedes ahora tienen que asumir las críticas que les corresponden. Tras casi cuatro años de legislatura, su Gobierno, el Gobierno del señor Zapatero, no ha avanzado ni en una sola obra hidráulica de Aragón.

Señor presidente, le comunico que hemos llegado a un acuerdo transaccional que refunde tanto el texto original

como las enmiendas aportadas por el Partido Socialista y el Partido Aragonés, texto que supongo ya se ha hecho llegar a la Presidencia. Quiero agradecer a todos los grupos que han firmado dicho acuerdo el ánimo, que estoy seguro que les mueve, que no es otro que Aragón tenga ese elemento vertebrador que es el Pacto del Agua.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente, en primer lugar, para felicitarle por el acuerdo al que hemos llegado, por la enmienda transaccional suscrita por todos los grupos, lo cual indica una vez más la capacidad que tenemos los aragoneses para llegar a acuerdos. Nuestro pueblo es un pueblo de acuerdos, sobre todo cuando los que están enfrente quieren llegar a acuerdos con nosotros. En segundo lugar, para que no queden dudas, porque esto en nuestra tierra —ya lo sabe usted— es muy peligroso, señor Alcalde, he dicho que el argumento de embalsar agua para que sea trasvasada no era un argumento nuestro, era de otro partido político, pero lo empezaron a utilizar cuando ustedes llevaban el discurso de embalsar y trasvasar, porque mientras no había trasvase, nunca se pensó que el agua embalsada en Aragón serviría para otras cosas. Cuando ustedes nos sorprendieron con aquel trasvase que querían hacer a Valencia, Murcia y Almería —y se les olvidó Marruecos, pero a todo podían llegar en aquellos afanes de llevar el agua de Aragón a todos los sitios—, es cuando hicieron ver a algunos que era peligroso embalsar porque con el agua embalsada era más fácil trasvasarla. Señor Alcalde, le recuerdo que en el trasvase del Plan Hidrológico Nacional no había ni una sola obra de regulación en las comunidades que iban a recibir el agua, ni en Valencia, ni en Murcia, ni en Almería, y cuando alguien propuso uno en Valencia no lo quisieron. Ustedes querían que el agua la guardáramos nosotros para ustedes. Por tanto, eso es lo que yo le he querido decir y lo que ahora le aclaro.

Pero ahora también digo, señor Alcalde, que hay que regular para utilizar el agua en Aragón, porque si no lo regulamos y no la utilizamos estamos dando argumentos a los *trasvasistas* que dicen, y creo que con buen sentido, lo siguiente: Si ustedes no aprovechan el agua déjenosla para nosotros. Por tanto, a ustedes entonces, y ahora al Partido Socialista, les pedimos la regulación y que el agua de Aragón sirva para Aragón porque si no, aparte de que nos quedaremos nosotros sin ese recurso natural, les daremos argumentos —y estoy viendo al senador Ortiz que asienta con la cabeza— en el sentido de que si no utilizamos el agua nos dirán que la mandemos a Castellón, efectivamente. Primero vamos a utilizarla en Aragón y luego *ya parlarem*, pero vamos a hacer las obras, porque al paso que van durarán muchísimos años.

Señor presidente, alegrándome por el consenso y dando las gracias a todos los grupos, finalizo diciendo que espero que esto sirva para que de verdad aceleremos lo que importa, que son las obras de regulación en la comunidad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente. Intervendré desde el escaño y muy brevemente para posicionarme sobre la moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se hace referencia a la inmediata ejecución de las obras reseñadas en el Pacto del Agua de Aragón.

En la moción de junio de 2004, en la que también intervine, tuvimos un debate parecido al que tenemos en este momento. En aquella ocasión se instaba a que el Ejecutivo garantizara la ejecución de las obras que constaban en dicho pacto. En aquel momento, hace tres años, en el que había un ambiente crispado en torno al trasvase, la preocupación mayoritaria de la Cámara era si el Gobierno mantendría los compromisos de ejecución de un conjunto de obras que forman parte del pacto y también de obras situadas en otros territorios donde había un compromiso de construcción. Han pasado tres años y parece ser que obras importantes, quizá las más emblemáticas de ese paquete del pacto, no han alcanzado el nivel de ejecución deseado, lo que efectivamente preocupa a los afectados.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario entiende que existen cuestiones de Estado, como las grandes infraestructuras, y entre ellas las derivadas de la ordenación de los recursos hídricos, que cuando se convierten en propiedad de una fuerza política la posibilidad de frustrarse es mayor, como ha sucedido con el trasvase del Ebro.

Estamos a favor de que las obras en las que existe compromiso de ejecución sigan el proceso, pero debemos separarlas lo máximo posible del enfrentamiento partidista, que solo nos lleva a su paralización, y mucho me temo que cuando estas cuestiones se comienzan a debatir en momentos cercanos a fechas electorales, pueden volver a convertirse en temas de partido, y creo que eso no es bueno ni para Aragón ni para el resto de comunidades autónomas que tienen obras en los anejos del Plan Hidrológico Nacional.

En consecuencia, me alegro muchísimo por la existencia de una transaccional —nuestro grupo la ha firmado— que une la voluntad de la mayoría de los portavoces de Aragón —yo diría que de las fuerzas políticas de esta Cámara— porque se facilita la salida a un asunto en el que todos estamos de acuerdo, y es que el Gobierno ponga hilo a la aguja, que cumpla los presupuestos y que el compromiso que ha adquirido en unos territorios a través del Pacto del Agua —también en otros territorios a

través de los anejos del Plan Hidrológico Nacional— se vea cumplido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Se ha dicho por quienes me han precedido en el uso de la palabra, principalmente por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, a través del senador Alcalde, y los grupos enmendantes, el Grupo Parlamentario Mixto, a través del senador Mun y el Grupo Parlamentario Socialista, a través del senador Iglesias, que estamos de nuevo discutiendo una cuestión que ya fue objeto de debate en junio de 2004. El agua, la política hidráulica y el buen uso y gestión del agua creo que van a seguir siendo objeto de debate no solo en lo que queda de legislatura, sino también durante las próximas en esta Cámara. Sin embargo, centrándonos en la propuesta que se nos hace esta tarde desde el Grupo Parlamentario Popular, y tal y como se recoge en su exposición de motivos, el pasado 22 de junio de 2004 el Pleno del Senado aprobó una moción en la que se incorporó una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Senador Alcalde, disiento un poco de su opinión, pero dicha enmienda difiere en cierto modo de la enmienda que hoy presenta a esta moción el Grupo Parlamentario Socialista, dado que en aquella ocasión se ceñía fundamentalmente a incluir una premisa por la que todo ese tipo de obras se llevara a cabo bajo la Directiva Marco del Agua y recurriendo a un elemento que creo no debería faltar cuando se trata de este tipo de infraestructuras como es el diálogo entre las partes para poderlas llevar a buen término. En ese momento el temor fundamental por parte del grupo proponente era que las obras contempladas en el Pacto del Agua de Aragón, aprobado en 1992 como resolución por las Cortes de Aragón, no se contemplaran en su totalidad al haber sido modificada la Ley del Plan Hidrológico Nacional, de 2001, por real decreto en 2004, donde se suprimía única y exclusivamente la parte referida al trasvase del Ebro. En ese sentido comparto la preocupación que había en esos momentos por no estar incluidas todas esas obras, pero la verdad es que, aprobada la moción, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales se han publicado distintos informes remitidos desde el Ministerio de Medio Ambiente en relación con el cumplimiento de la moción, siendo uno de ellos de 15 de diciembre de 2004 en el que se da traslado a esta Cámara desde dicho Ministerio que las obras contempladas en el Pacto del Agua de Aragón no han sido modificadas ni anuladas por el real decreto-ley. Posteriormente el día 4 de mayo de 2005 se remite también a esta Cámara un nuevo informe, asimismo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, en el que se recogen las distintas actuaciones que se están llevando a cabo desde el Ministerio de Medio Ambiente en relación con el Pacto del Agua, infor-

me que se presentó ante la comisión de seguimiento en febrero de 2005. Creo que de alguna forma, en el marco de esa moción sí se han dado pasos adelante, quizá no los suficientes, por lo que es necesario dar un nuevo impulso a estas obras contempladas en el Pacto del Agua de Aragón para que se dé respuesta a las necesidades y demandas que en su momento dieron pie a esa resolución por parte de las Cortes de Aragón.

Hay que recordar también que en el debate que tuvo lugar en junio de 2004, donde también me tocó intervenir en nombre de mi grupo parlamentario, comentábamos asimismo una cuestión que a juicio de mi grupo era importante: que posteriormente a esa resolución fue cuando se aprobó el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, que contempla también íntegramente el Pacto del Agua de Aragón, y en el que se refleja, entre otras cuestiones, el Acuerdo de Piñana y la reserva realizada con respecto al embalse de Itoiz, reserva de 400 hectómetros cúbicos exclusivos para uso y destino de la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, es a posteriori cuando se desarrolla el Plan Hidrológico Nacional. Es más, su propio grupo parlamentario en ambas Cámaras instó al Gobierno en su momento a que se desarrollaran los planes hidrológicos de cuenca antes de aprobar un Plan Hidrológico Nacional y a que también se aprobara, previamente a esta situación, el plan nacional de regadíos, que creo que con buen criterio y buena lógica debería haber sido anterior al Plan Hidrológico Nacional aprobado en 2001 porque, de hecho, el objetivo primordial era la racionalidad del uso del agua y la eficacia en su uso teniendo sobre todo en cuenta los distintos usos que en las comunidades autónomas y en la sociedad actual damos al agua.

Hay que decir también que el agua en Aragón, al igual que en el conjunto de las comunidades autónomas, es un bien de cuyo buen uso y gestión depende el desarrollo socioeconómico y, a su vez, en este caso, concretamente en la Comunidad Autónoma de Aragón, yo diría que hasta la pervivencia de un sector importante para ese desarrollo social y económico como es el sector agrícola. Lo mismo ocurre en otras comunidades autónomas, pero como estamos hablando de Aragón, nos vamos a ceñir a esta comunidad, y también es un pilar importante para su economía. Por tanto, una de sus prioridades es la política hidráulica que se establezca y diseñe para Aragón.

Cuando se aprobó el Pacto del Agua, las estimaciones de las necesidades que en esos momentos se hacían para la comunidad autónoma se cifraban en 3.600 hectómetros cúbicos y, a su vez, se planteaba una cantidad suplementaria de 2.100 hectómetros cúbicos necesaria para llevar a cabo las obras contempladas en el Pacto del Agua. Entiendo que, dados los cambios que incluso se han producido a lo largo del tiempo, hay un periodo en el cual esas obras, contempladas en el Pacto del Agua, han de ser objeto de revisión y adaptación a las necesidades reales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ha dicho usted, señor Alcalde, y creo que también lo comparte el resto de los grupos parlamentarios, que el Pacto del Agua de Aragón diseña una serie de obras para

que Aragón pueda utilizar el agua que discurre por su territorio, y, en ese sentido, lo lógico es que se haya producido cierto desfase en el conjunto de inversiones para adecuarlas a las necesidades reales.

Señorías, desde la aprobación del Pacto del Agua en 1992 —y no quiero hacer crítica alguna, pero es que ha habido necesidad de dar otros pasos posteriormente—, permítame la expresión, ha llovido mucho. Es lógico que exista preocupación entre las aragonesas y aragoneses en cuanto al desarrollo y ejecución de dichas obras, y se inste a que se ejecuten con la mayor celeridad posible; de todas formas considero que el acuerdo alcanzado, y que se ha mencionado aquí recientemente, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Diputación General de Aragón a través del Departamento de Medio Ambiente para dar celeridad a las obras, crear comisiones de seguimiento específicas por cada obra contemplada en el Pacto del Agua de Aragón e incluso prever la posibilidad de que se reclame la gestión y el desarrollo de la obra por parte de la propia Diputación de Aragón como delegación de la gestión del ministerio en esa comunidad autónoma es una suma de esfuerzos que puede dar una celeridad importante a lo que hoy nos preocupa a todos los grupos parlamentarios, que es que esas obras se lleven a cabo, se concluyan y den respuesta a las necesidades existentes.

Quiero concluir manifestando que este grupo parlamentario se congratula del acuerdo alcanzado entre el grupo proponente y los enmendantes, porque han entendido que es algo que nos preocupa a todos, de lo que somos responsables todos. Yo diría que no vale el color político sino que, como responsables políticos, hay que dar respuesta a unas demandas que nos plantea la Comunidad Autónoma de Aragón y las aragonesas y aragoneses, a sus necesidades de agua para los distintos usos y fundamentalmente para un buen desarrollo social y económico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por tanto, como no podía ser de otra forma, este grupo parlamentario va a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Señor Alcalde, el Pacto del Agua de Aragón tiene 15 años. En primer lugar, observe los gobiernos que ha habido a lo largo de este período, lo que se ha realizado y a partir de aquí, adecue el tono y el contenido de su interpelación y, sobre todo, compruebe las responsabilidades que ha tenido cada Gobierno —también el suyo— durante ocho años.

En segundo lugar, aun analizando lo insuficiente que pueden ser estas obras —yo podría contarlos, porque he estado en la oposición—, es importante compararlas con todas las que se ejecutaron en el período en el que gobernaba el Partido Popular; por tanto, señor Alcalde, le repito que adecue el tono y el contenido de su moción.

En tercer lugar, es importante, y más para un senador de Cataluña, comprobar su capacidad para casar el cumplimiento del Pacto del Agua de Aragón, la sequía y el cambio climático y, a partir de aquí, la posibilidad de un trasvase. Como no nos salen las cuentas, considero que la cuestión del agua del Ebro sería un tercer aspecto sobre el que debería adecuarse también el tono y el contenido de sus mociones.

Por último, lo más importante de este debate es la transaccional, que ha mencionado en su intervención casi de una manera secundaria. Lo importante es que hayamos conseguido lo que pocas veces se logra en una cuestión como la del agua: que todos los grupos firmen la misma iniciativa, que todos los grupos se adecuen a la misma moción, que viene a decir, en definitiva, que se cumpla y se ejecute lo que contempla el Pacto del Agua de Aragón en sus contenidos, que, lamentablemente, por culpa de unos o de otros, lleva demasiado retraso.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS ESTAÚN: Señor presidente, señorías, en primer lugar, como no podía ser de otra manera, nos felicitamos todos por el acuerdo al que se ha llegado, que ha permitido una transaccional que apoyan todos los grupos, lo que hará posible recuperar el consenso del año 2004 que reclamé antes. Hemos de reconocer que los grupos enmendantes se han mostrado generosos para llegar a este acuerdo; también lo ha hecho el Grupo Parlamentario Popular. Así que lo primero que debemos hacer es felicitarnos por esta transaccional que recupera el consenso, algo imprescindible y necesario, como decía en mi intervención, para que las obras del Pacto del Agua se ejecuten en Aragón en el menor tiempo posible.

Dicho esto, paso a precisar algunas de las opiniones que el senador Alcalde ha expresado en su intervención, dado que ha llegado prácticamente a la conclusión de que estamos sumidos en la nada desde que llegó el Partido Socialista al poder en Madrid, y eso no es así, señor Alcalde, usted lo sabe. Entiendo que su labor de oposición en Aragón necesite una moción de vez en cuando para mantener vivo este asunto, pero, insisto, el agua, en su justa medida, apacigua la sed y florece los campos; cuando se descontrola, se lleva todo por delante. Así que mantengámonos en la medida justa, y vamos a poner las cosas en su sitio, como le ha dicho el portavoz del Grupo Entesa Catalana de Progrés.

Hoy hemos dado un ejemplo. Yo le animo al Partido Popular a que se una al consenso y al diálogo también en Aragón, que es lo que allí demandan, y a que no tense más la cuerda, como les decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Aragón. No amenacen con abandonar la Comisión del Agua, porque, si amenazan y luego no se van, quedarán mal y, si se van, no podrán participar en las decisiones más importantes sobre las obras

de Aragón. Hoy hemos dado un ejemplo de consenso en el Senado, y espero que el ejemplo se mantenga en Aragón, gracias a él hemos avanzado en este asunto. De todas formas, y a pesar de sus palabras en la intervención anterior, el Pacto del Agua ha producido muchas obras y, sobre todo, ha desbloqueado muchas actuaciones que estaban prácticamente paralizadas.

Me preguntaba antes que en qué se había invertido para el Pacto del Agua durante estos cuatro años. Paradójicamente, y a pesar de que las críticas de su grupo a la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, son constantes, esta es la época en la que más se ha invertido y más decisiones se han tomado: la primera, fundamental y trascendental, la derogación del trasvase del Ebro, que planeaba como una amenaza sobre todas las obras hidráulicas de Aragón. En segundo lugar, se han desbloqueado muchos asuntos que estaban paralizados. Quiero recordarle una vez más que, en el año 2004, el grado de ejecución de su flamante Plan Hidrológico Nacional de 2001 era del 9 por ciento, de manera que no deberían sentirse muy satisfechos con esa inversión. Desde el año 2004 se han llevado a cabo muchas actuaciones, y le nombro algunas: abastecimiento de Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros núcleos del Bajo Aragón; abastecimiento de núcleos del Bajo Ebro; abastecimiento de Zaragoza, Ramales, Jalón y Huerva; comienzo del recrecimiento de la presa de Santoalea; continuación del recrecimiento de Yesa a un ritmo de un millón de euros de ejecución mensual, y se está redactando el modificado tercero, del que hablaré luego; desbloqueo y finalización de la presa de Montearagón; contratación del embalse de Mularroya y comienzo del trámite de expropiación; impulso a la construcción de la presa de Echago, cuyo grado de ejecución ha pasado del 1 por ciento al 54 por ciento; actuaciones y depuraciones en el Plan de Restitución del Ésera; anteproyecto de todas las depuradoras de los valles del Aragón y de Tena; obras de emergencia; inclusión en el pacto del recrecimiento del embalse lateral de Malvecino y del canal de Bardenas, 15 millones de euros; una nueva balsa lateral en este sistema, 66,7 millones de euros; la inclusión en este convenio del embalse de San Salvador, recogido en los acuerdos sobre la regulación del río Ésera; convenios con otras administraciones para el ciclo integral del agua en el Pirineo aragonés, para el Plan de Riberas del Ebro y para el Plan de desarrollo rural sostenible de Yesa; y, hace cuatro días —el 2 de octubre—, firma del Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón, al que se ha referido el senador Mur. Sin embargo, aún siendo importante, lo es menos que el impulso que se ha dado para desbloquear muchos asuntos pendientes. Efectivamente, usted habla de Yesa, pero yo le voy a recordar una noticia del año 2004: La ponencia de infraestructura de la Comisión del Agua de Aragón alcanzó anoche un principio de acuerdo sobre el recrecimiento del pantano de Yesa, la obra más conflictiva del Pacto del Agua y que está actualmente paralizada de hecho. (Estaba paralizada de hecho porque había un conflicto social,

como usted sabe.) En Biscarrués pasaba exactamente lo mismo, y se llegó a un acuerdo en la Comisión del Agua de Aragón para establecer tanto la regulación del río Matarraña como del río Gállego, se llegó a un acuerdo que suscribió la ministra, Cristina Narbona, en la reunión de la Comisión mixta de seguimiento del Pacto del Agua en el año 2006, el 25 de septiembre, y se decidió que la regulación del Gállego se atendería a no inundar ningún núcleo habitado para evitar la laminación de avenidas, para su posterior almacenamiento en balsas laterales y el mantenimiento de las actividades de turismo desarrolladas alrededor del propio río. Asimismo, no le voy a hablar de Santa Liestra, que se suplió con San Salvador. Sin embargo, el hecho de quejarse de la lentitud de las obras de Yesa, Biscarrués y San Salvador es una perogrullada porque aunque van lentas, lo cierto es que van y antes no iban, estaban paralizadas. Ahora se han desbloqueado, van adelante y eso es fundamental y, además, deriva de un acuerdo de todo Aragón, de la Comisión del Agua. Es fruto del esfuerzo de todos los aragoneses que han conseguido que tres actuaciones emblemáticas y evidentemente necesarias para Aragón se hayan desbloqueado. Ahora se puede ir a Biscarrués y a Ayerbe y hablar del pantano, mientras que si antes se mencionaba esa cuestión, tenías que salir corriendo; se puede ir a Jaca y a Sabiñánigo y hablar de Yesa, pero antes no se podía hacer lo mismo; y también se puede ir a Santa Liestra. Por lo tanto, se ha hecho un esfuerzo extraordinario que ha permitido poner las bases necesarias para decir que, con la moción que se aprobó la pasada semana en las Cortes de Aragón y con la que estamos debatiendo hoy, se van a poner las bases para seguir al ritmo más rápido posible. En cualquier caso, le quiero recordar —sin ánimo de crítica— unas palabras de la primera ministra de Medio Ambiente del Gobierno de Aznar, en 1996, Isabel Tocino, ministra que, por otra parte, también buscó el diálogo pero que en una reunión en Tamarite de Litera, enfervorecida por la petición de agua, dijo: Haremos Santa Liestra sea como sea. Y de esos polvos vienen estos lodos, de que sea como sea ha venido todo el proceso de Santa Liestra que no quiero recordar.

Hay que hacer las cosas bien, señor Alcalde, estamos en ello y creo que entre todos vamos a conseguir que las cosas se hagan bien y al ritmo que se deben hacer, porque usted sabe perfectamente que las obras de este calado —sean carreteras o presas— llevan un curso de ejecución realmente largo. En cualquier caso, hay que hacerlas bien porque hemos sufrido experiencias negativas y no debemos permitir que se vuelvan a repetir.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor IGLESIAS ESTAÚN: Creo que el esfuerzo de todos, el consenso y el diálogo conseguirán que las cosas se hagan bien.

Le iba a gastar una broma ya que hemos llegado a un encuentro y es que sólo se puede hacer rápido si contratamos a Steven Spielberg, que es especialista en construir lo

que sea; el problema es que lo hace de cartón y cuando llegue el agua se lo llevará por delante.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Alcalde.

El señor ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Comenzaré mi intervención con el mismo tono de humor con que ha acabado el senador Iglesias, y le diré que lo realmente importante es llevar adelante iniciativas como ésta porque tienen una virtud —en este caso, estoy seguro de que la tienen—: estimular el celo por las obras hidráulicas que lo tienen ustedes de ala caída y, muy particularmente, la señora Narbona y el presidente de nuestra comunidad autónoma. Tienen el celo de ala caída por las obras hidráulicas, y a las pruebas me remito. Todos sabemos que las obras hidráulicas son conflictivas, prácticamente todas, y, desgraciadamente para nuestro país, cada día va a ser más difícil llevar a cabo obras hidráulicas, no tengo ninguna duda. También en otros lugares ha habido obras conflictivas, y cuando las obras están sustentadas en un gran acuerdo político entre los representantes de los ciudadanos, como era el caso del Pacto del Agua, hay que ser consecuente con lo que se ha firmado. Durante la pasada legislatura me sorprendió muchísimo, y lo dije reiteradas veces en esta Cámara, cómo el presidente de la comunidad, el señor Iglesias, el Gobierno de Aragón, no se personaba en los juicios que estaban paralizando obras como las de Santa Liestra, las de Yesa o cualquier otra obra hidráulica. Yo le recuerdo que Itoiz fue también una obra controvertida y discutida, y el Gobierno de Navarra se personó en esos pleitos para apoyar a la administración competente a la hora de hacer las obras, que era el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno central. Ahí es donde yo he echado a faltar el celo del señor Iglesias, como el de su tocayo y presidente de la comunidad, como también lo he echado a faltar cuando no ha interpuesto el correspondiente recurso de inconstitucionalidad a la última modificación del Plan Hidrológico Nacional en la que se hipoteca la futura utilización del agua en Aragón a través de una posibilidad de acuerdo de una comisión bilateral que determine los caudales ecológicos en el delta del Ebro. Se puede llegar a multiplicar por tres o por cuatro el actual caudal ecológico. Y usted y el señor Guillot saben muy bien que eso sí que va a hipotecar el futuro del agua en Aragón, porque, en determinados años en que pueda haber sequías concretas, tal vez obligaría a desembalsar el agua de los actuales embalses para nutrir ese caudal ecológico ampliado exageradamente en el delta del Ebro.

No es criticar por criticar a la señora Narbona, es que ha incumplido reiteradamente los compromisos que ha adquirido en Aragón. Incumplió su compromiso de que no se iban a paralizar las obras en Yesa, y se comprometió

también el presidente de Aragón, y se han paralizado. Ha incumplido sistemáticamente esos acuerdos, y no se lo digo yo, se lo dice la generalidad de la sociedad aragonesa. Usted lo sabe perfectamente, y ahora hablaremos de algunos de esos casos. Por empezar con Yesa, lo cierto es que la propia ministra siembra día sí, día no, si cabe todavía más, dudas sobre Yesa. (*Denegaciones del señor Iglesias Estaim.*) Sí, señor Iglesias, la semana pasada, el día 3 de octubre, la señora Narbona decía textualmente en el Congreso de los Diputados: El ministerio trabaja para que esta obra, Yesa, si se lleva a cabo, se haga en las mejores condiciones. Que la ministra de Medio Ambiente diga en estos momentos si se lleva a cabo, en condicional... Señor Iglesias, si la obra era segura para 1.500 hectómetros cúbicos de capacidad, con más motivo simplemente para 1.000 hectómetros cúbicos cuando se han rebajado 500 hectómetros cúbicos. Sin Yesa no sólo corren peligro los nuevos regadíos de Bardenas, es que corre peligro el abastecimiento de agua de Zaragoza y de los 50 núcleos de su entorno. Usted sabe que el agua va de Yesa a través de la acequia de Sora al embalse de La Loteta. Si no hay agua suficiente para nutrir las concesiones de regadíos de Bardenas, no va a haber agua para el abastecimiento de Zaragoza y tendrán que seguir con el Canal Imperial de Aragón, que tiene un agua de muy baja calidad. Usted lo sabe, y se lo dicen continuamente los regantes de Aragón y, concretamente los de Bardenas. Los nuevos regadíos de Monegros II que están ya en marcha y está siguiendo su Gobierno no van a tener garantizada la concesión de aguas si Biscarrués, aunque sea el pequeño, no está acabado. Tienen ustedes que espabilarse y empezar a hacer las obras que tienen pendientes.

Decía usted que mi grupo parlamentario critica —parece ser que arbitrariamente—, a la ministra. Mire usted, declaraciones textuales del presidente de la Diputación de Zaragoza, socialista, el señor Lambán: En estos momentos nadie en Cinco Villas cree a la ministra Narbona, añado —dice el señor Lambán— nadie la creemos. Declaraciones del señor Arguilé, consejero socialista del Gobierno del señor Iglesias: Narbona no es santo de mi devoción, me gustaría que la relevaran del puesto. Es verdad, y al día siguiente le hicieron corregir —absolutamente patético— y salió diciendo que era la mejor ministra porque, evidentemente, si no, caía sobre su cabeza un cese absolutamente fulminante. Señorita, hay editoriales de periódicos, se los puedo enseñar, y en uno de ellos, en la última línea se lee: Creer a la ministra Narbona es muy difícil.

Un sindicato poco dudoso de estar vinculado al Partido Popular, la UAGA, ha suspendido temporalmente su participación en la Comisión del Agua mientras que la situación no cambie. Y abro aquí un paréntesis; no me diga que he amenazado con irme de la Comisión del Agua, pues no creo que ninguna de sus señorías me haya oído decir tal cosa. Ahora bien, entienda usted que los que participan en esa comisión, incluidos los usuarios, estén bastante cabreados —permítaseme la expresión—, y desde luego, la responsabilidad es fundamentalmente de la señora Narbona.

¿Quiere que lea la moción que se ha aprobado en la Diputación Provincial y que firmaron todos los grupos, incluido el Socialista? Si quieren, les evito el bochorno de leer esa moción en la que piden lo mismo que nosotros solicitamos en esta moción, piden que la ministra vaya a la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua para explicar la situación real de las aguas, y lo hace en un tono —le puedo asegurar, señor Guillot— bastante más fuerte que el que hoy he utilizado desde esta tribuna, y usted lo sabe perfectamente.

¿Me puede explicar quién aplaude en estos momentos la política de la señora Narbona en Aragón, además de usted? El señor Iglesias, su tocayo, y el consejero de Medio Ambiente, porque así, dándole un poquillo de coba, va obteniendo algunos de sus planteamientos, que me parece muy bien, como el de la encomienda de gestión. Desde luego, si el Gobierno de la nación no sabe hacer las obras, habrá que dejar que las haga el que parece capaz, o, por lo menos, probar, a ver si es capaz de hacerlas, que yo creo que sí serán capaces, por ejemplo, las de esas depuradoras. Desde luego, si todo lo que ha puesto usted como ejemplo de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en Aragón es como el caso de las depuradoras en el valle de Tena y en el valle del río Aragón, permítame que no esté conforme con su planteamiento. No hable en plural. Se ha construido una depuradora en Sabiñánigo, en su ciudad, y otra en Jaca. Que yo sepa, en estos momentos el río Gállego está absolutamente contaminado, como dicen todos los medios de comunicación y todos los técnicos, lo mismo que el río Aragón en cabecera, nada más ni nada menos que con dos estaciones de esquí, la de Candanchu y la de Astún, que están vertiendo directamente las aguas residuales. Y, ojo, el turismo es una de nuestras principales fuentes de riqueza y del producto interior bruto.

En definitiva, señor Iglesias, señorías, quiero darles a ustedes las gracias por el apoyo que han dado a esta iniciativa, que es importante para Aragón.

Matizaría una cuestión a la senadora Loroño, a quien agradezco mucho su intervención. Cuando hace tres años el Partido Popular planteó esta cuestión no era porque tuviéramos miedo de que se hubiera caído alguna de las obras en la revisión del Plan Hidrológico Nacional, en su modificación; no, sabíamos que estaban. Lo que nos preocupaba eran los aires que ya corrían con este Gobierno del señor Rodríguez Zapatero contrarios a la realización de las obras hidráulicas. Desgraciadamente, después de transcurridos estos tres años y medio, nuestros miedos todavía no se han podido disipar, no han desaparecido, porque esas obras fundamentales, las vitales, las importantes, aún se encuentran estancadas, durmiendo en el sueño de los justos.

Espero y deseo que esta moción que hoy debatimos sirva al menos para dar un empujoncito y podamos empezar a soñar despiertos y a ver convertido en una realidad eso que es ya un sueño centenario de los aragoneses, como decía antes, como es aprovechar el agua en nuestro propio beneficio.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el debate, en la medida en que hay una enmienda firmada por todos los grupos parlamentarios, se entiende que queda aprobada por asentimiento, con empujón incluido. (*Risas.*)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE EL SENADO DECLARA SU APOYO A LA CELEBRACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE EUROPA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2007 COMO «DÍA CONTRA LA PENA DE MUERTE» (662/000196).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que el Senado declara su apoyo a la celebración por parte del Consejo de Europa del día 10 de octubre de 2007 como «Día contra la pena de muerte».

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Ha querido la dirección del Grupo Parlamentario Socialista que sea en este punto del orden del día, en el que vamos a hablar de la pena de muerte, donde exprese, en nombre de los hombres y mujeres que integramos dicho grupo, nuestra repulsa al atentado de esta mañana y nuestro agradecimiento a las muestras de solidaridad. Lo importante no es que sea afiliado a una u otra organización, lo relevante es que es un ser humano. Por tanto, nuestra más enérgica repulsa y desprecio a actividades de esta naturaleza.

Resulta paradójico que en el día en que traíamos esta propuesta al Senado de España, tengamos que hablar todos los grupos acerca de esta materia. Es un asunto que no se inscribe en ningún *buenismo* voluntarista de los que rubines que trabajan por los derechos humanos, sino, muy al contrario, es un asunto vigente, de plena actualidad porque hoy día hay de 19 a 25.000 personas condenadas a muerte en todo el mundo, entre ellos dos españoles, y el pasado año se ejecutaron 1.591 personas, cuarenta de ellas por delitos acontecidos en la época en que eran menores de edad y cien de ellas tenían serios trastornos síquicos.

Este no es asunto que afecte sólo de una manera simplona a lo que algunos llaman países empobrecidos o países subdesarrollados, sino que afecta a países muy desarrollados o a países empobrecidos, a países con unas u otras religiones o países con unas u otras culturas. Es un asunto transcultural, transreligioso y transeconómico.

Nosotros entendemos que el canon que por excelencia actúa como código moral de nuestra época, que son los derechos humanos, está siendo permanentemente vulnerado con la existencia de la pena de muerte, con la existencia de la condena, con la existencia de la ejecución, incluso en los supuestos, en un día como hoy, en que hemos podido conocer cómo algún Estado, al no haber aceptado la tesis de un juez —en el caso de Kentucky—, ha llevado el asunto al Tribunal Supremo de la Federación y ha acep-

tado este tribunal revisar la concordancia de la inyección letal con una actividad cruel, inusual e inhumana, insisto, a los efectos de la moratoria de estas condenas de muerte ante la inminente ejecución de dos personas en el Estado de Kentucky. Sabemos que hay 37 Estados que tienen esta pena de muerte, en general inyección letal, excepto Nebraska que usa la silla eléctrica. A su vez en Tennessee una magistrada ha interesado la suspensión de estas ejecuciones de pena de muerte hasta tanto no se evalúe su concordancia con esta enmienda octava de la Constitución de la República de Estados Unidos de América del Norte.

En este proceso hay luces y sombras. Cada vez son más los países que van rechazando la pena de muerte. Las luces están en la moratoria, están en esta primera vez que el Tribunal Supremo de la República de Estados Unidos de América del Norte accede a revisar la inyección letal como no concordante con la enmienda octava. Pero el hecho cierto es que este canon de valoración, este código moral de nuestra época, que son los derechos humanos, en gran medida los vemos permanentemente vulnerados. Sabido es que no hay que tener una concepción tan sólo basada en lo que serían los derechos fundamentales de la primera generación, aquellos en los que se le decía al Estado que se abstuviese de intervenir en el ámbito de la privacidad del individuo, entendiendo al individuo, como decía Pericles, como una ley en sí mismo; ya no son derechos civiles y políticos, en los que al Estado se le pide que se abstenga de intervenir en el ámbito de la intimidad religiosa, que permita que se ejerza tal libertad individual, religiosa o política. Hay que concebir también los derechos fundamentales de la segunda generación, los que están concebidos en la Declaración Universal de 10 de diciembre del año 1948, donde se establecen derechos económicos, sociales y culturales en virtud de los cuales al Estado ya no sólo se le pide que se abstenga de intervenir, sino que se le pide que genere actividades que hagan posible, ya no sólo los derechos fundamentales basados en el valor de la libertad, los de la primera generación, sino estos derechos fundamentales de la segunda generación basados en el valor de la igualdad en que al Estado se le pide que haga cosas —escuelas, hospitales, etcétera— para hacer posible que el derecho fundamental a la educación o el derecho fundamental a la salud pueda ser real y efectivo en diversos sectores de la sociedad que, si no existiera esa actividad de las políticas públicas, no accederían al bien de la educación o no mantendrían el bien de la salud.

Se plantean los derechos fundamentales de la tercera generación ya no sólo basados en el valor de la libertad o de la igualdad, sino basados en el valor de la solidaridad, de concebir al ser humano como miembro de la especie, valores como la paz, como el medio ambiente, como la autodeterminación individual en el ámbito informativo. Se trata de derechos que progresivamente se van incorporando a los sistemas normativos y estableciendo no sólo la actio para exigir del Estado que los proteja, sino el derecho que proteja ese mismo valor que subyace en el derecho fundamental.

A lo largo de todo ese esfuerzo que se ha hecho, primero estos derechos individuales y luego los derechos grupales, en la actualidad mantenemos esa síntesis —que yo creo que es parte de la conquista *civilizatoria* del siglo XXI— que es la combinación entre el individuo y el grupo, entre los derechos individuales y los derechos grupales.

Esta no es una cuestión que se haya traído ahora por primera vez. Hay una larga tradición del mejor parlamentarismo español. Cito la Declaración del 5 de octubre de 2004 del Congreso; la de 20 de octubre de 2004 promovida por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*; la de 21 de noviembre de 2006 promovida por el Partido Popular; la de 20 de marzo de 2007 promovida por el Partido Socialista; y luego ya aquí en el Senado las declaraciones institucionales del 5 de octubre de 2005 y del 4 de abril de 2006. Si nos remontamos a la anterior legislatura, en la VI Legislatura, hay varias propuestas: la 101/ 1514 del Grupo Parlamentario Popular y la 661 y 312 del Grupo Parlamentario Socialista. Ya en la VII la 662, la 224 o la 161. Hay, por tanto, una larga tradición del mejor parlamentarismo español por incorporarse a los esfuerzos para extinguir la existencia de la pena de muerte, por moratorias cuando ha habido tal condena, por conseguir las no ejecuciones, no sólo de españoles, sino de cualquier otro ser humano. Ese tipo de esfuerzo va teniendo sus logros. Ya hay 130 países que la han hecho desaparecer de su ordenamiento jurídico, pero todavía hay países muy importantes en el mundo, países desarrollados, países con un amplio nivel de estándares económicos y culturales que juegan un papel importante en el concierto de las naciones, que todavía la tienen en su ordenamiento jurídico. Insisto en que hay de 19.000 a 25.000 personas que están condenadas a muerte, que están en corredores de la muerte, y sería muy importante que en el día de hoy que este asunto, que ha sido tan pacífico en el mejor parlamentarismo español, se abordara también en esta clave y esta moción pudiera ser aprobada.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: *Arratsalde on*. Buenas tardes.

Nos parece oportuna la presentación de esta moción; tal vez posiciones de este tipo deban tener calado y deban tener contenido también en este Senado. Nos ha parecido oportuno hacer esta aclaración previa para decir que vamos a apoyar esta moción. La postura seguida por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el hecho de que no se haya presentado ninguna enmienda y no haya ninguna posición contraria, nos parece que favorecen a que tanto el Grupo Parlamentario Mixto como este senador de Eusko Alkartasuna apoyen la moción que tiene un

valor añadido interesante para la vida y para las posibilidades de futuro.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Gracias, señor presidente.

Voy a hacer una breve intervención para apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Actualmente la pena de muerte ha sido abolida en casi todos los países europeos, excepto en Bielorrusia —que por eso está precisamente fuera del Consejo de Europa—; también ha sido abolida en la práctica totalidad de los países de Oceanía; en América también está abolida en Canadá y en la mayoría de los países de Latinoamérica, mientras que sí la mantienen Estados Unidos, Guatemala y muchos países del Caribe; en Asia, sin embargo, la pena de muerte está permitida en democracias como Japón o la India, y en África se aplica también en otras democracias, como Botswana o Zambia.

En el año 2003 se ejecutaron 1.146 personas en 28 países, según el último informe de ese año de Amnistía Internacional. El año 2004 fue un año negro en cuanto a la pena de muerte porque la República Popular China realizó más de 3.400 ejecuciones; por cierto, con anterioridad se utilizaba un pelotón de fusilamiento y las ejecuciones eran públicas, pero parece que ahora el régimen chino —por razones humanitarias— está utilizando la inyección letal de la siguiente manera: utilizan una flota de furgonetas de la marca Iveco, que la llaman la flota de furgonetas de la muerte porque va recorriendo todas las provincias de China, introducen a los condenados dentro de cada una de esas furgonetas y en una camilla mueren de una manera privada. En el año 2006 se realizaron ejecuciones en 25 países y el 91 por ciento de ellas tuvieron lugar en China, con más de 1.000; Irán, 177; Pakistán, 82; Iraq, 65; Sudán, 65, y Estados Unidos, 53.

Y nos preocupa especialmente que la pena de muerte se aplique todavía en algunos países a menores de edad, a criminales adolescentes, y existen por lo menos nueve países que han ejecutado a menores de edad desde el año 1990. Son China, Congo, Irán, Nigeria, Pakistán, Arabia Saudí, Sudán, Estados Unidos y Yemen, si bien —y esto hay que decirlo— la Corte Suprema de Estados Unidos abolió la pena capital para criminales menores de 16 años en el caso de *Thompson vs. Oklahoma* en 1988 y para todos los menores de edad —menos mal— después del caso *Roper vs. Simmons*, de 2005 precisamente.

Nos preocupa también enormemente que aún exista legalmente en 69 países la pena de muerte y, en resumen, señorías —acabamos ya— como no podía ser menos mostramos nuestro rotundo rechazo a la pena de muerte como vulneradora del más esencial de los derechos fundamentales, como es el derecho a la vida, y coincidimos en el deber de respetar todas las convenciones internacionales en contra de la pena de muerte y que públicamente se con-

memore el 10 de octubre, es decir mañana, como Día Mundial de la Pena de Muerte para sensibilizar a la opinión pública mundial en torno a su necesaria erradicación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

En primer lugar, evidentemente, he de decir que apoyamos la propuesta que hoy hace el Grupo Parlamentario Socialista. Entendemos que, independientemente de las innumerables iniciativas parlamentarias al respecto que ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el seguir hablando de un tema tan importante como este es positivo. Además, somos de los convencidos de que en ningún caso este es un tema obsoleto o fuera de la realidad, pues hoy, desgraciadamente —y como también ha puesto de manifiesto el portavoz de Senadores de Coalición de Canaria—, sigue habiendo ejecuciones.

Pero no solamente sigue habiendo ejecuciones, sino que también se producen dos cuestiones que van íntimamente ligadas a la propia ejecución. Una la inseguridad jurídica, es decir la falta de juicio justo para la mayoría de los que después se encuentran con la pena de muerte, y, dos, la falta de respeto a la presunción de inocencia, que es una cuestión fundamental y que va íntimamente ligada a este derecho fundamental como es el derecho a la vida.

El objetivo de la moción es la abolición universal de la pena de muerte. Es evidente que desde el año 1997 no existe la ejecución de la pena capital en ninguno de los países del Consejo de Europa, pero la necesidad de sensibilización, información y apoyo legal como garantía jurídica, son cuestiones que no deben superarse de ninguna manera hasta que la abolición de la pena de muerte pueda ser una realidad en la globalidad del planeta.

Por ello, tenemos el convencimiento de que solo con la suma de todos los grupos políticos y, evidentemente, de todos los ciudadanos haremos posible que lo que hoy ya es realidad en Europa sea posible en el resto del mundo, lo cual desgraciadamente, como ya se ha puesto de manifiesto, es todavía hoy un anhelo importante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo apoya con entusiasmo esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

El 12 de octubre de 1936, hace 71 años, en el paraninfo de la Universidad de Salamanca, después de que su rector, don Miguel de Unamuno, dijera en su discurso aquello de «venceréis, pero no convenceréis», se oyó un grito

necrofílico que dijo: ¡Viva la muerte y abajo la inteligencia! Setenta y un años después, un grupo absolutamente minoritario, no representativo, ha querido aplicar la pena de muerte hoy en Ibaieder, en Bilbao. Nosotros, lógicamente, estamos en contra de la pena de muerte; estamos a favor de la vida y de ¡Viva la inteligencia!; sobre todo, tratando de desnudar una rueda de prensa de anteayer, en la que un representante de la llamada izquierda *abertzale* dijo que se les había declarado la guerra. Aquí el único que ha declarado la guerra a toda la sociedad, como siempre, es el mundo de ETA, que no termina de asumir que vivimos en una democracia y que es absolutamente inasumible, inaguantable y absolutamente rechazable el que se siga, por sí y ante sí, aplicando la muerte a los seres humanos.

Todos los años se solía presentar en el Senado un librito que se titulaba de una manera muy sugestiva: *No toquéis a mi hermano Caín*, presentado por Amnistía Internacional y en el cual se iba observando el progreso realizado por cada uno de los países, sobre todo, cuando iban aboliendo la pena de muerte. No sabemos si este debate entrará de lleno en los Estados Unidos —aunque parece ser que está empezando a morder en la sociedad norteamericana—, sin embargo, sí se ha logrado algo que nosotros hemos seguido aquí muy de cerca: en Filipinas se ha abolido la pena de muerte y uno de los presos que se encontraba en el corredor de la muerte, Paco Larrañaga, entre otros que también lo están, ha logrado no su libertad, pero sí que no se aplique contra él la pena de muerte. Dentro de muy poco vendrá la presidenta de Filipinas —creemos que también visitará este Senado— y tendremos oportunidad de recordarlo, incluso, de felicitarla y, sobre todo, de animar a hacerlo a aquellos países que todavía no han abolido la pena de muerte, pues se trata de una medida absolutamente inhumana y salvaje.

Finalmente, me gustaría hacer un comentario sobre la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista —que nosotros vamos a apoyar, tal y como hemos dicho—, que en su tercer punto insta al Gobierno de España a promover en los organismos internacionales correspondientes cuantas iniciativas considere oportunas para lograr la erradicación de la pena de muerte de los ordenamientos jurídicos.

Hemos visto como hace aproximadamente una semana y media o dos semanas la canciller Merkel ha recibido al Dalai Lama, originando un abierto rechazo por parte de las autoridades chinas, donde se sigue aplicando la pena de muerte.

Nosotros no solo queremos instar al Gobierno a promover este tipo de iniciativas en los organismos internacionales, sino que además, y teniendo en cuenta que el presidente Zapatero estableció como hoja de ruta de su presidencia la defensa de los derechos humanos como núcleo principal de su actividad internacional, queremos recordar que uno de los monumentos fundamentales a la acción política, en lo que respecta a la relación con cualquier país que aplique la pena de muerte, sería poner por

encima de cualquier otra consideración el hecho de la denuncia, independientemente de que se pueda conseguir o no el objetivo que pretende. Por tanto, estamos muy de acuerdo con el tercer punto de la moción y nos gustaría que España, en su relación con cualquier país donde se aplique la pena de muerte —China, Irak, Irán...—, hiciera hincapié, de una manera solemne y continua, en su denuncia pública.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Molas.

El señor MOLAS I BATLLORI: Gracias, señor presidente.

Nosotros manifestamos nuestro total acuerdo y apoyo a la moción, quizá más en la medida en que esta es una de las características que tiene este Senado y que comparten todos los grupos que han realizado gestiones concretas y visitas para evitar la aplicación de la pena de muerte. Por tanto, no solo lo apoya nuestro grupo, sino que yo creo que lo apoyan todos los grupos del Senado, porque ahora estamos en un punto histórico en el que vamos a intentar evitar que exista pena de muerte en todas partes, y les digo que es un punto histórico porque la historia empieza muy atrás.

Si me permiten hacer un cierto recuerdo, entenderán la lógica de lo que lo voy a decir.

Durante siglos se consideró el poder político como un hecho natural, tradicional. Su ejercicio podía ser discutido, y era discutido lo que debía hacer el príncipe o gobernante, pero el hecho del poder político no se discutía, era natural. Pero cuando empezó a tratarse el poder político no como un hecho dado sino su justificación, para qué debía servir, y debía servir —precisamente porque se quería transformar—, nació la teoría moderna del Estado en el siglo XVII. Lo recuerdo porque en esta etapa inicial se formularon dos grandes concepciones que desembocan en el debate político actual, de lo que estamos hablando en este momento. Por un lado, Hobbes subrayó que la misión del Estado era conseguir la seguridad de las personas, y, por tanto, evitar el asesinato, que era la muerte aplicada fuera del marco jurídico del Estado, homicidio y/o asesinato. Por tanto, el Estado se reservaba para sí la posible aplicación de la pena de muerte a efectos de conseguir la seguridad y mantener la vida de la persona. Unos años después, otro gran filósofo político, Locke, establecía como misión del Estado asegurar las libertades. La libertad, por tanto, no debía ser coaccionada.

Pues bien, de esos dos puntos surgió lo que conocemos hoy como Estado de derecho, que es un Estado que monopoliza para sí la posibilidad de castigar a quien incumpla las leyes cuyos valores, que defiende, que justifican su acción represiva, y que no se combinan con la seguridad sino que justifican la manera de ejercerla son las libertades y los derechos humanos. Por tanto, no hay seguridad jurídica sin derechos humanos. No hay derechos de la persona si no están asegurados por un poder que tiene el monopolio del uso legítimo de la fuerza en el interior del país.

La pena de muerte es la reducción de una costumbre al derecho, e históricamente, en la primera fase, ha servido para evitar que la pudiera aplicar cualquier cacique, jefe de banda, jefe de orden religiosa o noble. El Estado elimina esas penas de muerte, las convierte en asesinatos y monopoliza su uso.

Por tanto, la pena de muerte es la reducción de una costumbre histórica al derecho, y el primer paso para lo que va a ser después la aplicación del principio racional sobre la tradición, para saber si vamos a mantenerla o no. No es la aplicación, por tanto, de un principio racional del derecho, sino la racionalización de una costumbre jurídica que históricamente ha sido positiva porque ha eliminado y ha situado bien el asesinato privado como asesinato, pero que en sí misma, cuando la pasamos por la prueba de la razón, el carácter retributivo y falsamente eficaz para disuadir, que choca, además, con los valores que justifican todo el Estado moderno, liberal y democrático, más aún si es liberal-democrático avanzado, como dice la moción que debatimos, es una institución que afecta directamente, que se contrapone directamente con los valores que compartimos, con los valores que todos los sectores políticos, democráticos y liberales de esta Cámara comparten. Ni tan solo tiene eficacia disuasoria; sólo podría tener justificación retributiva, y por eso la indignidad de la pena de muerte exige y permite que sectores políticos distintos participen conjuntamente en el esfuerzo por avanzar un paso más en la disposición de nuestra concepción del Estado de Derecho y se elimine esta pena cruel, inhumana e innecesaria; y debe ser un esfuerzo conjunto, es decir, que de la pena de muerte pasemos a la defensa de la vida como un elemento común que comparten todos los sectores.

Esta eliminación de la pena de muerte es un objetivo histórico, no es un objetivo momentáneo; se trata de recordar, sensibilizar y seguir luchando para que la pena de muerte sea abolida, también para aquellos que hablan de la pena de muerte cuando se comete un asesinato ordenado por el jefe de una banda o por un poderoso, donde no llega el poder del Estado ni del Derecho, sino sólo la fuerza bruta.

Es, por tanto, un esfuerzo para imponer el derecho en aquellos países en que no está impuesto territorialmente en todos los lugares, y para imponer los derechos humanos y el Estado de derecho en aquellos países donde sigue manteniéndose —en ocasiones como una rémora histórica— una institución que hoy es vista por nuestra conciencia democrática como inhumana, retrógrada, innecesaria, que denigra a aquellos ciudadanos que la admiten y la consideran normal.

Por ello, en nombre de la dignidad humana, la lucha contra la pena de muerte puede ser un objetivo compartido por todos los sectores de la Cámara y de la sociedad política española.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene palabra el senador Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente.

Lo propio en este momento es dar las gracias a todos los grupos y a todos los oradores, y creo que ni el señor Badia ni el señor Belda ni tampoco el señor Anasagasti se molestarán si especialmente doy las gracias al maestro don Isidre Molas, porque ha hecho un esfuerzo de análisis político, de análisis jurídico y de análisis institucional; he de reconocer que tengo debilidad por escucharlo y le invito a que lo haga con más frecuencia porque es una auténtica gozada escuchar sus lecciones en esta Cámara, y lo digo con total sinceridad, como sabe, dado que ha estado un tiempo viviendo en el archipiélago y sabe que hacer la pelota no es propio de los canarios.

Y sólo voy a hacer un último apunte; a lo largo de la historia hay un hilo conductor de muchos seres humanos que han peleado por la fuerza de la razón y por la fuerza del derecho; donde no está la fuerza de la razón, donde no está la fuerza del derecho se impone el poder del músculo, de la barbarie, de lo irracional, del rico sobre el pobre, del hombre sobre la mujer, o del joven sobre el viejo; una de las mayores conquistas de la civilización ha sido esa fórmula de resolución conflictos que hemos acordado en llamar derecho.

Lo de hoy, insisto, no es un esfuerzo quimérico del buenismo voluntarista de un grupo de querubines que se empeñan en decir algo que ellos tienen claro; es un asunto que está de absoluta vigencia. El senador Alfredo Belda acaba de pasarme unos apuntes con datos más precisos y concretos que los que he expuesto en mi primera intervención, que son tremendamente preocupantes. Hablo de datos acerca de aquellos países sobre los que podemos tener datos, porque hay algunos sobre los que no podemos tenerlos, y no necesariamente ello supone que sean buenos, sino más bien lo contrario; no disponer de datos indica que estos son malos o peores de lo que imaginamos.

Reitero mi felicitación y doy las gracias a los intervinientes. Espero que este sea un modesto y pequeño escalón en la lucha por la fuerza, la razón y el derecho, y deseo que esta preciosa conquista civilizadora se extienda cada vez más, sobre todo en aquellos lugares donde es más necesario, como aquellos donde se está aplicando eso que tanto degrada a la especie humana: la pena de muerte.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Conde.

El señor CONDE BAJÉN: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Antes de entrar en el debate de este asunto quiero aprovechar este turno para condenar enérgicamente el intento de asesinato que esta mañana ha tenido lugar en el País Vasco. Aquí, en España, y pese a que la pena de muerte está abolida desde 1978, algunos se siguen empeñando, hasta hoy mismo, en aplicar su particular pena de muerte, en decidir por sí y ante sí quién ha de vivir y quién debe

morir. Por ello esta penosa coincidencia, pues un conciudadano ha estado a punto de perder la vida, nos viene bien, sin embargo, para reflexionar sobre este y otros aspectos.

Señorías, lo único que lamento de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es que rompe una tradición seguida en esta Cámara desde hace al menos catorce años. Desde hace al menos catorce años toda declaración relativa a la pena de muerte se ha consensuado previamente por todos los grupos parlamentarios y ha contado con la firma de todos y cada uno de los portavoces de los mismos. Nadie hasta ahora quería arrogarse una declaración que afectaba a algo tan esencial como el derecho a la vida. Nadie quería hacer suyo un pronunciamiento de la Cámara sobre algo que es evidente que todos compartimos.

He de recordarles, señorías, que en 2003 hubo incluso una ponencia sobre la situación de los españoles internos en prisiones en países extranjeros que incluía en su página 157 una expresa declaración que iba muy en línea con lo que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Esta ponencia, que estuvo trabajando durante dos años —de modo ejemplar, por cierto—, fue aprobada por unanimidad de la Cámara, como todas las declaraciones que el portavoz socialista, el senador Díaz Tejera, ha leído desde esta tribuna, declaraciones, todas ellas, que fueron suscritas por todos los grupos parlamentarios.

¿Por qué razón ha roto el Grupo Parlamentario Socialista esta tradición que se ha venido observando en esta Cámara de modo impecable? Pues, sinceramente, no lo sabemos, pero quizá lo sospechamos. Si efectivamente en España hay alguien que está ejecutando su particular pena de muerte, no se comprende que el Grupo Parlamentario Socialista venga a hacer estas declaraciones, cuando el Gobierno al que sustenta ha iniciado precisamente con aquellos que imponen la pena de muerte por sí y ante sí un proceso de diálogo político.

¿Por qué estamos en contra de la pena de muerte? Porque vulnera un derecho esencial, como es el derecho a la vida; porque ninguna acción del Estado —y toda acción del Estado es política— puede fundamentarse en la muerte y en la privación del derecho a la vida de nadie, y por ello sería conveniente recordar que con aquellos que pasan por encima de la vida de los demás para imponer sus particulares creencias o sus concretos proyectos políticos ningún Estado decente puede sostener conversación política alguna de ningún género, como, por cierto, también recordaba el senador Anasagasti. Quizá para hacerse perdonar ciertas actitudes pasadas, quizá por la proximidad de un proceso electoral que tendremos en marzo, quizá por todo esto el Grupo Parlamentario Socialista ha roto la tradición parlamentaria de que sobre este asunto todos estemos de acuerdo y todos prestemos nuestro consenso.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. —El señor Curiel Alonso pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Curiel.

El señor CURIEL ALONSO: Gracias, señor presidente.

Intervengo para expresar, en nombre de mi grupo parlamentario, nuestra sorpresa por la intervención del portavoz del Grupo Popular. Entendíamos que la moción iba a alcanzar un amplio consenso en la votación, la unanimidad. Lamentablemente, sin venir a la cuestión porque es una toma de posición sobre un texto concreto, el portavoz del Grupo Popular de nuevo ha roto un debate sobre una moción que tiene consenso, de lo que nos sentimos extraordinariamente satisfechos, y ha vuelto a hacer una intervención absolutamente intolerable contra el Gobierno de la nación, que todo lo que ha hecho es asumir su responsabilidad y luchar por la paz en el País Vasco y entre todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Conde Bajén pide la palabra*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Conde.

El señor CONDE BAJÉN: Gracias, señor presidente.

Me sorprende, en primer lugar, la intervención del senador Curiel, absolutamente fuera de Reglamento, que sepa este senador, porque que sepa este senador no existe semejante turno de réplica. (*Rumores.*) Senador Curiel...

El señor PRESIDENTE: Señoría, eso lo decide el presidente. He interpretado el artículo 87 en los términos del mismo. Tiene usted ahora el uso de la palabra y, por tanto, no sé dónde está aquí la alusión a hacer o dejar de hacer. Tiene usted el uso de la palabra, disponga de ella.

El señor CONDE BAJÉN: Señor presidente, por supuesto que es el presidente el que interpreta el Reglamento (*Rumores.*), pero eso no va a impedir que cualquiera de los senadores podamos tener un juicio sobre el modo en el que se ejerce la Presidencia por su señoría. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Estaba diciendo, senador Curiel, que ha sostenido usted una cuestión falsa. Ha dicho usted que esta moción no va a tener consenso. ¡Pues no sé por qué dice usted eso! He empezado por decir que esta moción va a ser votada favorablemente por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Curiel, lo que he dicho es pura y simplemente lo que ha venido sucediendo. Señor Curiel, lo que ha venido sucediendo es que su Gobierno ha mantenido una negociación política (*El señor Camacho Sánchez: Y el tuyo.—Rumores*) con aquellos que asesinan para poder sostener su particular política.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

Señoría, concluya.

El señor CONDE BAJÉN: Concluyo.

Este es el hecho, señor Curiel. Yo comprendo que se avergüencen de ello (*Rumores.—Varios senadores del Grupo Parlamentario Socialista: No, no, no.*), pero lamentablemente lo van a tener que seguir escuchando tantas veces como tengamos ocasión. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Entiendo que había unanimidad en la moción, por lo que queda aprobada por asentimiento.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA POTENCIAR LOS CENTROS TECNOLÓGICOS EN LAS POLÍTICAS ESTATALES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (I+D+i) (662/000194).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para potenciar los centros tecnológicos en las políticas estatales en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i).

A esta moción se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que hoy presentamos es una antigua y vieja reclamación que mi grupo, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, ha presentado en las épocas de debate presupuestario, basado en la experiencia de los centros de investigación. La tecnología y el desarrollo tecnológico además de la aplicación, conllevan acumulación de conocimientos. La tecnología no siempre es finalista o de aplicación única o/y específica, es o debe ser operativa, por lo que de alguna forma se puede definir como de aplicación múltiple. Siempre queda conocimiento, siempre se acumula conocimiento que no siempre se aplica directamente y ese conocimiento debe y puede ser desarrollado, pero para eso hacen falta recursos.

Los fundamentos de la robótica, por ejemplo, tienen aplicaciones industriales, pero también en el terreno de la salud, del transporte, de los servicios, etcétera y se puede decir de otros muchos aspectos de la tecnología.

La investigación precompetitiva ha pretendido ser conservada como patrimonio de los centros públicos, y todavía hoy hay quien limita a estos centros el reconocimiento de generadores de conocimiento, pero no a los centros tecnológicos, en teoría y en la práctica, privados, sostenidos fundamentalmente por las aportaciones que desde las empresas se realizan tanto en demanda de servicios como de investigaciones específicas.

Nuestro grupo, basándose en más de treinta años de experiencia de los centros tecnológicos del País Vasco, y atendiendo a la demanda de la Federación de centros tecnológicos, ha decidido traer a debate esta moción, porque hoy día ya en el nuevo Plan Nacional de ciencia y tecnología 2008-2011 se reconoce textualmente que los centros tecnológicos están demostrando una gran capacidad de dinamización del gasto privado en I+D, relevante capacidad dentro del ámbito de la investigación aplicada, importante papel en la formación de tecnólogos —alrededor de más de mil becarios en el año 2005— y gran capacidad de transferencia de conocimientos a empresas en forma de proyectos bajo contrato y servicios tecnológicos. Mejorando, además, el valor añadido de las actividades que los centros contratan con sus empresas clientes, se conseguirá mejorar tanto la competitividad de la empresa como la participación privada en la financiación de actividades de I+D. Asimismo, tienen un papel muy relevante en cuanto a la participación española en el programa marco de la Unión Europea, representando sus retornos en el VI Programa Marco un 9 por ciento del total español.

A su vez, el nuevo plan nacional reconoce a dichos centros bajo un nuevo concepto de organismo de investigación, al que define como una entidad, tal como una universidad o instituto de investigación, con independencia de su condición jurídica, constituido con arreglo a derecho público o privado, cuyo principal objetivo sea realizar investigación fundamental, investigación industrial y desarrollo experimental y difundir sus resultados mediante la enseñanza, la publicación o la transferencia de tecnología. Todos los beneficios se reinvertirán en esas actividades, la divulgación de sus resultados o la enseñanza. Las empresas que puedan ejercer influencia en dichas entidades, por ejemplo en calidad de accionistas o miembros, no gozarán de acceso preferente a las capacidades de investigación de la entidad ni a los resultados de investigación que generen.

En consecuencia, los centros tecnológicos han demostrado, por sus resultados, ser una herramienta de extraordinaria eficacia específicamente en aquellos aspectos relacionados con la mejora de la capacidad de producir cambios tecnológicos e innovaciones en la empresa. Su número anual de clientes es de alrededor de 30.000 empresas, de las cuales el 88 por ciento son pequeñas y medianas. Sus ingresos privados por contratación empresarial de sus actividades alcanzan prácticamente dos tercios de sus recursos anuales. Acumulan un total de casi 500 patentes desarrolladas en los centros, de las que un 42 por ciento han sido registradas por sus empresas cliente y prácticamente un 30 por ciento de las empresas que participan en programas internacionales lo hacen acompañadas de los centros tecnológicos. Sin embargo, los centros tecnológicos no han tenido una presencia relevante en la formulación de políticas estatales en el ámbito de la investigación y desarrollo, es más, de alguna forma han sido apartados y por esa razón estamos hoy planteando esta moción. Su apoyo ha sido fundamentalmente autonómico e incluso internacional, siendo el apoyo obtenido por programas

europes similar al obtenido a través de programas estatales, alrededor de un 10 por ciento de sus necesidades presupuestarias. El esfuerzo necesario para impulsar cambios tecnológicos que permitan a nuestra industria mejorar de manera sensible su posicionamiento competitivo a escala global necesita la participación y coordinación de recursos de todas las administraciones públicas. Solo de esta manera se permitirá a los centros tecnológicos continuar mejorando el valor añadido que ya han demostrado ser capaces de aportar a la industria.

Los apoyos obtenidos de las diferentes comunidades autónomas han permitido, en mayor o menor medida, su crecimiento y desarrollo hasta la actualidad, pero sus nuevos retos en el nuevo entorno competitivo, y sobre todo en la presencia en los programas marco europeos acompañando a la industria, reclaman el apoyo decidido de las políticas estatales, que hasta ahora ha sido muy minoritario.

La moción consta de cinco puntos: en primer lugar, el reconocimiento a los centros tecnológicos como organizaciones generadoras de conocimiento tecnológico. En segundo lugar, potenciar los programas existentes destinados a apoyar su actividad mediante una reforma de los mismos que permita dotar de una mayor estabilidad sus propias líneas de investigación y desarrollo tecnológico. En tercer lugar, potenciar los programas existentes destinados a fortalecer las actuaciones en consorcio y alianzas entre los propios centros tecnológicos, tema que se está produciendo hoy en día de forma espontánea pero que precisa de apoyos específicos, además, incrementando sustancialmente sus recursos, que actualmente suponen tan solo un 2,3 por ciento de su presupuesto anual con el objetivo de que alcancen un 15 por ciento del mismo. Finalmente, potenciar los programas existentes destinados a la actualización y ampliación de las infraestructuras de los centros tecnológicos que les permiten mejorar y ampliar sus propias capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación incrementando sustancialmente los recursos destinados a este objetivo, es decir, a la investigación propia realizada de forma no competitiva ni por encargo específico por los centros con el objetivo de que alcancen una inversión anual equivalente al 10 por ciento de sus ingresos anuales.

No son objetivos descabellados. Hoy en día es una demanda real de un servicio a la empresa y a la competitividad de la empresa estatal, sobre todo a la pequeña y mediana, de unos centros que están reuniendo unos conocimientos en estos momentos de los más avanzados en materia tecnológica dentro del Estado y que precisamente merecen una atención especial para su propio desarrollo.

Esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios porque no es un tema partidista sino que viene planteado por nuestro grupo pero con la absoluta necesidad de que sea aprobado con el consenso de todas las fuerzas políticas sobre todo para cambiar la mentalidad en determinados segmentos de la Administración que todavía no han visto con la suficiente amplitud la presencia de los centros tecnológicos en la innovación tecnológica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Gallego.

La señora GALLEGO ESPERANZA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la moción que aquí debatimos dos enmiendas, una de modificación y otra de adición, con el propósito de mejorar esta moción y sobre todo concretar el texto presentado por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Nosotros sustituimos el término «potenciar», que nos parece un tanto ambiguo en los párrafos segundo, tercero y cuarto de la moción por el de «dotar económicamente...» En la segunda enmienda, de adición, concluimos los párrafos segundo, tercero y cuarto con la expresión «...en un período no superior a cuatro años».

La justificación a estas enmiendas viene dada porque es evidente que si en dichos párrafos de la moción se pide un incremento presupuestario pasando de un 3,5 por ciento a un 20 por ciento, de un 2,3 por ciento a un 15 por ciento y de un 10 por ciento respectivamente, ello requiere una dotación económica que en estos momentos no existe, y por supuesto también requiere unos plazos para alcanzar esas metas.

En cuanto a especificar el plazo de cuatro años, se hace para facilitar mejor su inclusión en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Por tanto, entendemos que estas enmiendas deberían ser asumidas por el autor de la moción por entender que no resta sino que, por el contrario, suma al logro de la misma.

Señor presidente, voy a concluir porque en el turno de portavoces tendré ocasión de demostrar, con datos concretos, la necesidad de una dotación económica y de unos plazos para llevar a buen puerto el cumplimiento de esta moción, y también para expresar que las ambigüedades no tienen cabida en este tipo de protestas en las que las dotaciones económicas son esenciales. Por tanto, repito, en el turno de portavoces concretaré más estos aspectos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestarse sobre las enmiendas, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Señoría, tengo que reconocer que su propuesta mejora también la realizada por nuestro grupo, y propone una concreción que hubiera gustado tanto a los autores de esta iniciativa procedente del FEDIT como a este grupo parlamentario. Por tanto, le agradezco sinceramente el tono de la presentación y su iniciativa.

Pues bien, en aras de esta moción, procediendo de quien procede, del tiempo que llevamos solicitándolo, y de intentar alcanzar un consenso por todos los grupos parlamentarios, me va a permitir que le diga que no puedo admitir literalmente su propuesta. Y le voy a decir algo de ultimísima hora: mientras presentaba la moción desde la

tribuna, me han hecho una propuesta que mi grupo aceptaría, y yo creo que usted también, porque va en el espíritu de sus enmiendas.

Por tanto, al final de la parte expositiva, antes de las recomendaciones, exigencias y planteamientos al Gobierno diría. Por todo ello el Senado insta al Gobierno a que las políticas estatales en materia de I+D+i, en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, permitan, y lo demás se mantendría igual. Nosotros introduciríamos el espíritu de esos cuatro años que usted solicitaba en una de sus enmiendas, lo cual nos parece satisfactorio porque significaría que el Plan reconocería no solamente las referencias que he planteado al presentar la moción sino que, además, se incluiría el espíritu de lo que usted manifestaba dentro de la ejecución de este plan en los años siguientes, es decir, que se consideren centros específicos dentro del Plan Nacional de I+D+i mientras dura el plan. Con ello conseguiríamos que todos los grupos parlamentarios votaran a favor de esta propuesta y también satisfacer a los demandantes a través de su federación para que vean que, al menos, existe un apoyo parlamentario a sus propuestas, y se reflejen las cantidades necesarias para la financiación de sus propio proyectos de investigación en los próximos presupuestos. Esa sería mi propuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Entiendo que la propuesta que acaba de hacer el senador Albistur se pasará por escrito con las firmas correspondientes.

Tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: *Eskerrik asko*, presidente.

La moción que ha presentado el senador Albistur, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, me ha traído a la memoria los años setenta-ochenta en el País Vasco, cuando, a la vista de la situación calamitosa que existía desde el punto de vista tecnológico, empresarial y universitario, se pusieron en marcha estos centros, unos relacionados con el mundo universitario y otros preferentemente tecnológicos, que han tenido un recorrido excepcional durante estos casi treinta años. Han sido generadores de conocimiento y de investigación, y cuna de emprendedores. En definitiva, han producido el conocimiento que la empresa y la universidad demandaban.

Su único inconveniente solo quiero mencionarlo, sin entrar en él en profundidad: la I+D+i, aunque estaba recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, no estaba transferida, y eso llevó a la constitución de los centros tecnológicos en el País Vasco. No obstante, han resultado la verdadera conexión con empresas de todo tipo, pero fundamentalmente con las pequeñas y medianas, y han impulsado, como decía antes, el conocimiento y la formación en nuevas técnicas. Si no hubiera sido por ellos, seguro que estaríamos a años luz de donde estamos ahora; y no solo en el País Vasco, sino en todo el Estado.

Por eso me parece interesante, aunque se salga de las competencias no transferidas al País Vasco, la propuesta de que el Estado apoye estos centros tecnológicos. Tienen

una serie de características que no se encuentran ni en las empresas ni en las universidades. Estos centros han propiciado el espíritu investigador en la universidad. Una universidad segura de sus ideas, pero sin engarce con el mundo empresarial; una universidad que no sentía la necesidad de generar valor añadido ni de buscar nuevas técnicas o nuevas tecnologías.

Así que ¡benditos centros tecnológicos! Benditas sean las empresas y los investigadores, y, sobre todo, aquellas comunidades autónomas que, como el País Vasco, han invertido y apostado por estos centros porque han visto en ellos el futuro de la investigación, del espíritu emprendedor, del conocimiento, de la formación y de un espíritu en el que el lucro —el beneficio a corto, a medio o a largo plazo— no es fundamental.

Bendita sea, pues, esta moción. Ojalá el Estado se erija en verdadero gestor e impulsor de estos centros tecnológicos, de manera que lleguen a tener peso específico en la conexión de la empresa con la investigación, con las universidades y con la sociedad; de manera que el espíritu emprendedor, el análisis, la investigación y la innovación sea la base del desarrollo y del bienestar.

Apoyaremos esta moción, y nos gustaría que el señor Albistur no se fijase solo en limitaciones como la de los tres o cuatro años, o en las particularidades. Se trata de aunar esfuerzos para que los centros tecnológicos se conviertan en la piedra angular del desarrollo y la mejora de este país.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Melchior.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, presidente.

El desarrollo tecnológico, la innovación tecnológica y, en definitiva, la ciencia y la tecnología, no solamente son una parte esencial de la cultura moderna, sino que son absolutamente fundamentales para la sociedad del conocimiento, una sociedad que se expande y que quiere tener futuro, y para que la sociedad sea competitiva y tenga futuro.

La sociedad del conocimiento requiere, por tanto, de centros tecnológicos. Por eso nosotros, el Grupo de Senadores de Coalición Canaria, apoyamos plenamente los cinco puntos de la moción del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que tan brillantemente ha defendido el senador Albistur.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos por la presentación de esta moción.

A mi grupo parlamentario le parece que hay cuestiones que la Cámara debe tratar y, además, hacerlo con un elevado nivel de rigor, de exigencia, realizando un diagnóstico de las problemáticas y ofreciendo soluciones. Y creo que justamente es eso lo que se hace con esta moción.

Cuando Convergència i Unió tuvo conocimiento de la presentación de esta moción entró en contacto con la FEDIT, Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología —que agrupa a los centros tecnológicos de prácticamente todas las comunidades autónomas—, y esta organización manifestó su satisfacción por esta iniciativa, me pidió —supongo que al igual que al resto de los grupos parlamentarios— que apoyáramos esta propuesta, y puso de manifiesto una serie de argumentos similares a los que ha defendido el senador Albistur, pero que las señoras y los señores senadores me van a permitir que desgrane en unos minutos.

Los centros tecnológicos están muy íntimamente vinculados a la empresa —sobre todo a la pequeña y mediana empresa— y saben de las necesidades del mundo empresarial. Los centros tecnológicos investigan, innovan, y formulan aplicaciones que son las que hacen que nuestras empresas puedan ser rentables y competitivas. Por tanto, son especialmente más útiles de cara a resolver los problemas que cualquier otro elemento en la cadena de la I+D+i. Sin embargo, es de justicia que se reconozca que los centros tecnológicos, a través de su federación, no se sienten correctamente tratados por el Gobierno del Estado, tal y como le he comentado esta mañana al ministro Clos, que ha comparecido en la Comisión de Industria; y, por cierto, no he obtenido ninguna respuesta.

¿Por qué se sienten injustamente tratados? Los centros tecnológicos reciben un apoyo decisivo de las empresas, de los gremios, de las administraciones autonómicas y locales, y la suma de todas estas aportaciones es lo que les permite presentar un presupuesto para avanzar. Sin embargo, la aportación de la Administración general del Estado a estos centros, a través de unos programas u otros, es realmente irrisoria: el 3,5 por ciento, el 2,3 por ciento..., cifras que no casan con la voluntad reiteradamente expresada y tan cacareada —el propio ministro, señor Clos, lo señalaba esta mañana— de que el Gobierno cree en la I+D+i, etcétera. Hay que dotar a los centros, y hay que hacerlo a través de unos mecanismos que describe perfectamente la moción, que no pueden ser dotados directamente por las empresas, que ya financian los programas de innovación, pero no pueden financiar la infraestructura necesaria, que, como todos comprenderán, es cada vez más importante, o la formación de los tecnólogos o la investigación de base que hay que llevar a cabo en cada uno de esos centros. En este campo, la Administración general del Estado —eso que ahora se llama Gobierno de España— tiene un papel reservado y, por tanto, me parece que esta moción reclama que el Gobierno de España o la Administración general del Estado participe en estos programas con entusiasmo, con ganas y con recursos económicos.

Parece ser que todos los grupos parlamentarios van a apoyar esta moción, pero, senador Albistur, pronto podre-

mos hacer la prueba del 9 con los Presupuestos Generales del Estado. En este sentido, he de reconocer que no he sabido ver en ellos partidas suficientes destinadas a estos centros. Tiempo habrá para formular enmiendas —el senador Curiel me observa con atención—; tiempo habrá para consensuar enmiendas, no territoriales sino sectoriales, con un objetivo común y para ser capaces de vencer algunas absurdas reticencias de otros organismos más burocráticos de la Administración, que persiguen a estos centros porque digamos que no forman parte del embrollo general de la investigación española.

Por tanto, esto, que no ha dicho el senador Albistur, y que yo me permito subrayar, es lo que hace que esta moción sea especialmente interesante, una moción, amigo Albistur, que nosotros no solamente vamos a aprobar, sino que, si nos lo permite, vamos a calificar con un excelente *cum laude*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, tengo que agradecer todas las muestras de apoyo y también de afecto y cariño —por qué no decirlo— con que se ha acogido esta iniciativa, que reitero no es de nuestro grupo parlamentario, aunque la asumimos, iniciativa que hemos pretendido que fuese abordada y aceptada por todos los grupos parlamentarios, además de asumida e interiorizada como una demanda real de una parte de la sociedad tecnológica.

No se trata aquí de poner fechas; si hemos hablado de cuatro años es fundamentalmente porque hay una demanda por parte del Partido Popular y una preocupación por parte del Partido Socialista, con cuyos votos queríamos contar. Y contar sobre todo con el voto del partido que sostiene al Gobierno nos parece de gran importancia, porque, como ya ha anunciado el senador Macias, ahora viene la segunda parte: esto tiene que quedar reflejado en los Presupuestos Generales del Estado. Por eso, cuando a nuestro grupo parlamentario se le planteó que debíamos hacer una evaluación económica de los costes indicamos que esta era de 20 millones, que no es la cantidad a incluir en los presupuestos como valor total o final para lo que la moción pretende, sino el incremento que debe figurar en los Presupuestos Generales del Estado sobre las cantidades ya establecidas en los programas específicos destinados tanto a los centros como en ayudas a la pequeña y mediana empresa. O sea, según los objetivos del FEDIT, este año tenemos que llegar a los 60 millones de euros, con lo cual estaríamos atendiendo las recomendaciones contenidas en la parte de peticiones y demandas al Gobierno, en la que se solicita el incremento de hasta el 15 por ciento en unos determinados programas o hasta el 10 por ciento en el total de los recursos destinados a los centros que vendrían desde la Administración del Estado.

Reitero mi agradecimiento por la posición flexible que ha manifestado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Ella expondrá después con toda claridad sus opiniones, que me parecen loables. También quiero agradecer la disposición, la auténtica disponibilidad, pese a las presiones que ha sufrido por parte de la Administración, del señor Lavilla. Él no me va a reconocer que ha sufrido presiones, pero uno intuye que en los recovecos de la Administración todavía hay quien ni siquiera se ha leído el nuevo Plan Nacional de Ciencia y Tecnología y que, por lo tanto, no ha sido capaz de percibir la modificación que este recoge respecto de los centros. Y quiero agradecer, por supuesto, el apoyo de Convergència i Unió, de Coalición Canaria y del Grupo Parlamentario Mixto a esta propuesta. Y espero que el apoyo unánime de todos los grupos parlamentario satisfaga a los autores de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa tiene la palabra la senadora Elices.

La señora ELICES MARCOS: Gracias, señor presidente.

Solamente diré unas palabras para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario, Entesa Catalana de Progrés, en relación con la moción que nos ocupa, presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y, muy concretamente, por nuestro querido presidente de comisión, el señor Albistur.

Como no puede ser de otra manera, contará con nuestro apoyo, al igual que han contado con él todas aquellas medidas destinadas a impulsar los centros tecnológicos de nuestro país, puesto que ya tiene historia el tratamiento de los centros tecnológicos tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados.

Los centros tecnológicos son entidades privadas sin ánimo de lucro que disponen de los medios humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo dos funciones fundamentales: la generación de conocimiento tecnológico y la explotación y transferencia de ese conocimiento a su entorno. Pues bien, consideramos que el Gobierno está actuando de manera decidida y que da prioridad absoluta al apoyo a la actividad y el crecimiento de estos centros. Se pueden enumerar proyectos que se están llevando a cabo en este ámbito, y la gestión de los proyectos específicos para los centros tecnológicos, la formación del reconocimiento institucional y la coordinación con la Federación de Entidades de Innovación y Tecnología son ejemplos de ello. Asimismo, podemos citar programas específicos de los que se están beneficiando muchas empresas integrantes de estos centros y parques tecnológicos, como los programas Ingenio 2010, Consorcia o Crear, así como otros muchos que también podríamos destacar, aunque tampoco es cuestión de hacer ahora la lista.

En cuanto a las peticiones que realiza la moción, nos parece bien cada una de ellas, y, sobre todo, son las mismas cuestiones que, con más o menos acierto, se están intentando llevar a cabo por el Ministerio de Industria

desde que empezó esta legislatura, como reconocer a los centros tecnológicos como organizaciones generadoras de conocimiento y potenciar los programas existentes destinados a apoyar su actividad —una buena muestra de esos programas son los que hemos citado anteriormente—. Por otro lado, potenciar las alianzas entre los diferentes centros tecnológicos es, sin duda, otro reto pendiente del Gobierno, que lo está consiguiendo con algunos, aunque pensamos que se puede lograr a un nivel mucho más amplio.

Por tanto, nuestro voto a esta moción será positivo. Y felicitamos a su defensor por la oportunidad política que significa hablar de los centros tecnológicos, ahora que están tan en auge en nuestro país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Lavilla.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, con el consenso que se ha logrado mediante esa transaccional, y con la sensibilidad mostrada por el Gobierno, que habla en su conjunto y lo demuestra con hechos cuando el grupo parlamentario dialoga, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta iniciativa para los centros tecnológicos, defendida por el senador Albistur, que una vez más trae una iniciativa positiva.

Señoría, sobre los centros tecnológicos he hablado muchísimo con usted, con el senador Chivite, y con todos mis compañeros en la materia. Y sin querer que nos desviemos del tono positivo del debate de esta moción, quiero recordar, para que cada cual se aplique en lo que le toca, algo que muchas veces se nos olvida: que esta es una política de Estado en la que participa el Gobierno de España, por supuesto, y tiene sus responsabilidades, así como las comunidades autónomas, que han tenido diversos gobiernos, y la financiación empresarial, que también debe crecer.

Por tanto, gracias al esfuerzo del Gobierno de España y de las comunidades autónomas hoy día tenemos planes, programas y dinero para llevar a cabo esta iniciativa. Y eso se hace con diálogo y participación, ya que antes de la aprobación del VI Plan de I+D+I, se ha consultado a 13.500 personas: científicos, tecnólogos, gestores de centros tecnológicos, lo que ha dado lugar al Plan Ingenio 2010, que ha presentado el Gobierno.

Como he dicho ya, tenemos ante nosotros una moción positiva para potenciar estos centros. Obviamente, solo se potencia lo que ya existe y solo se empuja lo que está en marcha. Por tanto, en ese sentido, estamos de acuerdo respecto de los generadores de conocimiento, en dotar de mayor estabilidad las líneas de investigación, y en potenciar consorcios y alianzas en el contexto del VI Plan Nacional de I+D+I, con la colaboración y participación de las comunidades autónomas. Y debemos tener en cuenta este hecho respecto de los plazos, porque no somos nadie

en el Senado para imponer a las comunidades autónomas, que tienen sus propias competencias, los ritmos y plazos para conseguir estos objetivos. Nosotros marcamos una dirección —por eso, estamos de acuerdo con la moción—, unos criterios, con los que estamos de acuerdo.

Quiero recordar a sus señorías que este Gobierno, presidido por el señor Rodríguez Zapatero, en el contexto del impulso de la I+D+I en la Unión Europea, y tras la estrategia de Lisboa, ha incrementado la financiación un 67,8 por ciento desde 2004 a 2007, habiéndose invertido en dicho periodo 24.101 millones de euros, frente a los 14.362 que se invirtieron en el periodo 2000-2003. Ciertamente la economía va bien, lo que nos permite invertir más —loado sea—.

El Plan Ingenio 2010 se basa en tres pilares: los programas Cénit, Consolider y Avanza, con unos objetivos compartidos, más ambiciosos, para situar a España a la vanguardia del conocimiento y promover un tejido industrial competitivo. Y los centros tecnológicos tienen una labor importante, como es desarrollar una política integral de tecnología de la innovación, avanzar en la dimensión internacional y conseguir un entorno favorable en la I+D+I y también fomentar, por supuesto, una cultura científica y tecnológica de la sociedad.

Esta moción, y como lo recoge el texto final que entre todos vamos a aprobar, se enmarca precisamente en ese contexto, con esos interlocutores y con esas responsabilidades, con los objetivos que el Plan Ingenio 2010 determina para la mejora de la gestión coordinada, con esa ventanilla única vía Internet, en la que también van a participar las comunidades autónomas. Y también hay un apartado muy importante: la evaluación y el seguimiento para introducir las correcciones que sean precisas y conseguir estos objetivos.

Por tanto, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, en ese contexto positivo, con esa política positiva de la I+D+I que está impulsando el Gobierno, se suma a esta moción positiva que ha defendido el senador Albistur.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Gallego.

La señora GALLEGO ESPERANZA: Muchas gracias, señor presidente.

A pesar de que, incomprensiblemente, una de nuestras enmiendas no ha sido incorporada al texto, y que, por supuesto, la mejoraba considerablemente, el Grupo Parlamentario Popular, consciente de que las actuaciones parlamentarias como esta no dejan de ser de interés para los centros tecnológicos, no duda a la hora de apoyar esta moción, pero, eso sí, lamentando que se haya perdido la ocasión de poderla mejorar sensiblemente. De todas formas, agradezco al senador Albistur la predisposición que ha tenido en todo momento.

Señorías, cuando a raíz de las comparencias en la Comisión de I+D+I de los presidentes de FEDIT y de

Redit se estimó de interés presentar la moción que hoy nos ocupa, la valoración de este planteamiento fue considerada positiva por el Grupo Parlamentario Popular sobre la base del interés que están adquiriendo los centros tecnológicos dentro de las políticas destinadas al tejido industrial y también sobre la base de lo que supone de compromiso con la demanda de una revisión crítica de la relación de la Administración pública con los centros tecnológicos y del papel que estos agentes deben jugar en nuestro sistema de I+D+i. Por eso, quiero aprovechar mi intervención no sólo para recalcar la oportunidad de esta moción, sino también para poner sobre la mesa lo que esta moción supone y lo que esperamos que los centros tecnológicos alcancen con ella.

Por lo tanto, para comenzar, debemos tener presente que ante la demanda de llevar a cabo una adecuación de la legislación y la normativa, es necesario, bien la actualización del vigente Registro de centros de innovación y tecnología, regulado por el Real Decreto 2609/1996, bien la creación de un nuevo registro específico que se adecue a las realidades actuales de los centros tecnológicos y que debería tener en cuenta lo siguiente. Primero, que los centros tecnológicos son organismos de investigación, tal como define el nuevo encuadramiento comunitario para las ayudas de Estado a la I+D+i y que, por lo tanto, su clasificación, tal como aparece en el Plan Nacional de I+D+i, como organismos de interfaz o intermediarios de innovación no responde a su identidad y la diluye con otras organizaciones también importantes en el sistema de innovación, pero muy diferentes en forma y objetivos.

Segundo, este nuevo registro se debe circunscribir y limitar a organizaciones de carácter privado, cuyos sistemas de financiación y su forma de gestión son diferentes a los de las entidades públicas, y precisamente por su carácter privado son las entidades que necesitan mecanismos propios de reconocimiento, puesto que las de carácter público ya disponen de mecanismos propios y de legislación específica en el Estado y en las diferentes administraciones autonómicas.

Por último, el registro mencionado debe establecer con mayor claridad y especificidad los criterios que tienen que cumplir las entidades para ser registradas.

En otro orden de cosas, y teniendo en cuenta que hasta hace muy poco tiempo los centros tecnológicos estaban más próximos al tejido económico y empresarial, se hace imprescindible para un mayor acercamiento al mundo de la investigación un apoyo decidido a sus actividades a través de la implementación de las diferentes líneas instrumentales de actuación del Plan Nacional de I+D+I y de los programas que de ellas se deriven; en concreto, velando por una adecuada participación en los programas de investigación aplicada, el programa de proyectos de cooperación público-privada, el programa de infraestructuras científicas y tecnológicas y programas de formación y movilidad y contratación de investigadores.

Una de las mayores demandas de los centros tecnológicos se refiere a la petición de no ser evaluados con los parámetros de la evaluación de la investigación científica.

Para ello sería necesario llevar a cabo la adopción de nuevos sistemas de evaluación de los proyectos solicitados por los agentes del Plan nacional dentro del ámbito de la investigación aplicada, que incluye criterios de excelencia pero propios de esta investigación —se entiende, en este caso, la tecnológica—, así como la participación de expertos de dicho ámbito, de manera que los proyectos de los centros tecnológicos no sean evaluados —como hemos dicho anteriormente— con los parámetros propios con los que se evalúa la investigación científica.

Senador Albistur, en lo que se refiere al punto dos de la moción, esta senadora sugeriría una solución muy sencilla, bastante fácil de aplicar. Consistiría precisamente en aplicar el sistema de financiación comúnmente empleado para las redes de los centros tecnológicos por las administraciones de los países tecnológicamente más avanzados de Europa, como Alemania, Holanda, Noruega o Finlandia, que, como usted bien sabe, alcanzan niveles presupuestarios superiores al 25 por ciento de los ingresos de estos centros. Ello exigiría la puesta en marcha de un programa de financiación por objetivos de los centros tecnológicos dentro de la línea instrumental de fortalecimiento institucional del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 que permita ligar la financiación de los centros tecnológicos a sus resultados en la mejora de indicadores asociados a su actividad, como sería, por ejemplo, la contratación con empresas, retorno de empresas internacionales, tamaño de los proyectos realizados, niveles de cooperación con otros centros tecnológicos, patentes generadas o nuevas empresas creadas, así como la dotación de un presupuesto suficiente para la financiación de los proyectos de la I+D+i propia para la formación de tecnólogos y para la alta especialización de aquellos con demostrada experiencia en el ámbito de la I+D, que se valora en un 20 por ciento del presupuesto anual —aquí, señor Albistur, está la clave— y que con los datos de 2006 supondría alrededor de 80 millones de euros en subvenciones.

Estas actividades se recogerían en el plan de actuación que se sufragaría mediante el programa de financiación por objetivos, al que ya hemos hecho referencia, y que sería el programa al que se debería dotar de la cantidad mencionada. También obligaría a una revisión del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008, ya que en su versión actual dedica a estas iniciativas menos de 20 millones de euros en subvenciones, la misma cifra que en el año 2007, de manera que al menos se acerque su presupuesto a una dotación de 26 millones de euros en subvenciones.

Señorías, a medida que nos vamos adentrando en la moción observamos cómo se pone en evidencia el mal del que adolecen no sólo nuestros centros tecnológicos sino también nuestra I+D+i. Y, señorías, el mal no es otro sino la falta de dotación.

Senador Albistur, si queremos potenciar los programas existentes destinados a fortalecer las actuaciones en consorcio y alianzas entre los centros tecnológicos tenemos que seguir echando cuentas; y para ello nosotros queremos que quede claro lo que es necesario. Primero, aumentar los

presupuestos con los que se dotan los programas de apoyo a la realización de grandes proyectos en cooperación a medio y largo plazo entre los centros tecnológicos hasta alcanzar el 15 por ciento de su presupuesto, lo que, con los datos de 2006, supondría alrededor de 60 millones de euros en subvenciones. Segundo, ello obliga a una revisión del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008, que en su versión actual dedica al programa de proyectos en consorcio de centros tecnológicos cinco millones de euros en subvenciones, —en este caso también hay la misma cifra que en el año 2007—, de manera que al menos su presupuesto se acerque a una dotación de 18 millones de euros en subvenciones.

También sería importante mejorar el apoyo a la Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología, FEDIT, mediante una revisión del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008 con el fin de que pase a 700.000 euros, ya que en su versión actual dedica a FEDIT, al igual que en el año 2007, 300.000 euros de subvención.

Para concluir, señorías, y siguiendo la misma línea de potenciar los programas existentes, en este caso los destinados a la actualización y ampliación de las infraestructuras de los centros tecnológicos, consideramos que hay que dotar a estos centros de líneas estables de financiación y de sus necesidades de infraestructuras y equipamiento que les permitan desarrollarse y crecer con el objetivo de alcanzar una masa crítica necesaria para abordar proyectos cada vez más complejos y, sobre todo, para atender al cada vez mayor número de empresas que están demandando sus servicios. Asimismo, ello implica la puesta en marcha de un programa específico para la financiación de las infraestructuras y equipamientos de los centros tecnológicos en el marco del nuevo Plan Nacional de I+D+I 2008-2011...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

La señora GALLEGO ESPERANZA: Concluyo, señor presidente.

...o un seguimiento de aquellos a los que los centros tecnológicos acudan con el objetivo de obtener financiación para sus infraestructuras, de manera que se consiga asegurar que se les concede en forma de subvención para sus necesidades de infraestructura y equipamiento, con un presupuesto de alrededor del 10 por ciento de su presupuesto, lo que con datos de 2006 supondría alrededor de 40 millones de euros en subvenciones.

Señorías —y concluyo—, así es como esta senadora y su grupo entienden que se debe llevar a cabo el cumplimiento de esta moción.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Habiendo firmado todos los grupos una enmienda, ¿puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Se aprueba. Gracias.

LECTURA ÚNICA DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (S. 621/000119) (C.D. 121/000147).

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE SEÑALAMIENTO DEL CUPO DEL PAÍS VASCO PARA EL QUINQUENIO 2007-2011 (S. 621/000120) (C.D. 121/000148).

El señor PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día: Lectura única de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Y proyecto de ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011.

El debate será conjunto, aunque la votación será separada. Pasamos al debate de totalidad.

En primer lugar, Para turno a favor tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: *Eskerrik asko, lehendakari jauna.*

Señorías, quisiera empezar mi intervención condenando el atentado habido esta mañana en Bilbao con una bomba lapa y que ha herido al ciudadano vasco Gabriel Giner. Mi más rotunda condena y mi solidaridad, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a su familia y a todos los trabajadores y profesionales de seguridad del País Vasco que trabajan por una sociedad libre y en paz. Esperamos su pronta recuperación.

La sociedad vasca no se merece noticias como esta, pero, desgraciadamente, todavía existen ciudadanos que anteponen la violencia a la convivencia dentro de una comunidad de sensibilidades e ideologías diferentes.

Pero, señorías, volvamos al debate que hoy nos ocupa y que también debe ser oído por los ciudadanos españoles, y en particular por los ciudadanos vascos. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista y, —permítanme que lo extienda— en nombre de la inmensa mayoría de los vascos quiero mostrar mi satisfacción y al mismo tiempo decir que es un honor que como vasca pueda intervenir en este debate, y hoy con más fuerza que nunca, poniendo en valor dos proyectos de ley: el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, del 23 de mayo, por la que se aprueba el concierto económico en el País Vasco, y el proyecto de ley por la que se aprueba la metodología del señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011. Y hablo de satisfacción, porque son los ciudadanos vascos quienes, gracias a los acuerdos alcanzados entre la

Administración del Estado, el Gobierno vasco y las diputaciones forales en torno al concierto económico y al cupo, como así se indica en el estatuto, y bajo el paraguas del marco legal que es la Constitución, valoran de manera muy positiva que estos proyectos de ley de tramitación directa, de lectura única, queden incorporados a nuestro ordenamiento jurídico. Y lo digo con más fuerza que nunca porque, señorías, el concierto económico, instrumento que regula las relaciones financieras y tributarias entre el Estado y los tres territorios forales que componen el País Vasco, es el pilar más importante de nuestro sistema foral; parte del acuerdo entre diferentes para construir Euskadi entre todos y para todos, sin exclusiones, y constituye la base económica fundamental del sistema de autogobierno de Euskadi.

Señorías, podemos definir el concierto económico de tres formas diferentes, pero que, a su vez, se corresponden entre ellas. En primer lugar, podríamos definirlo como patrimonio institucional de todos los vascos, entendido como institución y, a su vez, entendido en su propia naturaleza de pacto aceptado por todos los vascos, que valoran de manera significativa el concierto económico. En segundo lugar, podríamos definirlo desde una significación estructural y no coyuntural, al considerar permanente la existencia del hecho diferencial vasco y la integración de la foralidad vasca en el Estado de derecho democrático, debido a la solidaridad mostrada en su día por el resto de los españoles, que hicieron posible que el concierto económico y el cupo estuvieran recogidos en la Constitución y en el Estatuto. En tercer lugar, se puede definir por su carácter histórico, por el origen del concierto, que no es otro que dentro del marco legal del que nos hemos dotado: la Constitución y el Estatuto, señorías. Y en último lugar, y no menos importante, en el carácter político que nos une a todos los vascos, que no es otro que el instrumento para construir, desde el punto de vista económico, nuestra comunidad, nuestra Euskadi.

El concierto económico desde su gestación y en la propia Constitución de 1876, ha tenido su continuidad en el tiempo, excepto en la etapa franquista, como ustedes saben; además, ha ido adaptándose a los tiempos. Conviene recordar que desde su nacimiento ha tenido diferentes interpretaciones por diferencias en el posicionamiento político, y por su origen mediante el real decreto de 1878, que, por cierto, nació con carácter provisional y transitorio. El único objetivo era integrar a las provincias exentas en la unidad del ámbito tributario.

Pero sigamos en el tiempo y permítanme que focalice mi intervención aquí, en el Senado, la Cámara territorial, en el hecho de que el concierto económico tiene su fundamento y su legitimación en la Constitución de 1978. Salíamos de una dictadura, pero la mejor experiencia que se vivió fue que cinco partidos con ideologías diferentes supieron llegar a un consenso para demostrar a la gente que, con tal discrepancia de concepciones, podía servirse a la democracia. Señorías, estas palabras no son más, sino que pertenecen al primer lendakari que ha tenido el País Vasco, Ramón Rubial, y que pueden valer perfectamente

30 años después para el asunto que hoy estamos debatiendo: el concierto económico y el cupo, enmarcado dentro del Estado de las autonomías.

Es exactamente en su disposición adicional primera donde se amparan y respetan los derechos históricos de territorios forales y, además, la actualización general del régimen foral, que no solo se enmarca en la Constitución, sino también en los estatutos de autonomía. Es precisamente en el Estatuto de Autonomía del País Vasco, en sus artículos 40 y 41, donde se manifiesta que se regularán el ejercicio y la financiación de las competencias a través del concierto. Es ahí donde se establece que, para el ejercicio de la financiación, el País Vasco dispondrá de su hacienda autónoma y que las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco se regularán a través del sistema de concierto económico. Por lo tanto, en el ámbito del establecimiento del sistema democrático en España es donde se produce la consolidación definitiva del concierto económico.

Pero sigamos en el tiempo, señorías. El concierto económico se ha adecuado a la nueva situación, por ejemplo, cuando España se incorporó a la Unión Europea en 1986. El sistema tributario del País Vasco, las haciendas forales, tuvieron que adaptarse a ese momento. Por lo tanto, disponemos de un concierto económico que no solo ha permitido financiar adecuadamente las competencias propias e intervenir en medidas de competencias concurrentes con el Estado, sino también alcanzar un importante grado de desarrollo en infraestructuras necesarias para el País Vasco gracias a los fondos procedentes de la Unión Europea, consecuencia de que el concierto debe ajustarse a la normativa europea.

Si nos remitimos al concierto económico aprobado por la ley, la disposición adicional segunda prevé su adaptación en caso de que se produjera una reforma del ordenamiento jurídico tributario del Estado que afectase a la concertación de los tributos, o se produjese una alteración en la distribución de competencias normativas que afecte al ámbito de imposición indirecta, o la creación de nuevas figuras tributarias o pagos de cuenta, procediendo ambas administraciones, tanto la del Estado como las administraciones vascas, a dicho acuerdo.

Es por tanto con este acuerdo institucional, adoptado en la sesión de la Comisión Mixta del Concierto Económico del 30 de julio de este mismo año, cuando ambas administraciones —la Administración central del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Gobierno vasco y las diputaciones forales—, adoptan el acuerdo de modificación del concierto y la metodología del señalamiento del cupo para el quinquenio 2007/2011. En esta comisión se alcanzaron acuerdos de gran singularidad e importancia, que conviene resaltar. Por ejemplo, se aprobó la constitución efectiva y real de la Junta Arbitral, mecanismo de resolución de conflictos entre la Administración Tributaria del País Vasco y la Administración General del Estado, así como el compromiso de realizar actuaciones necesarias para cumplir con las decisiones comunitarias en materia de ayudas al Estado en los términos y plazos previstos.

En el mismo sentido se han realizado aportaciones que se han introducido en el nuevo texto del concierto económico, como pueden ser acuerdos sobre intercambio de información para el cumplimiento de tratados internacionales, elevación del umbral de la cifra de negocios determinante de la tributación compartida entre ambas administraciones, el nuevo régimen especial del grupo de entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y otras aportaciones de las que rehúso seguir hablando porque las conocen bien.

Señorías, el País Vasco ha llegado a un importante grado de desarrollo por el esfuerzo y tesón de la sociedad vasca y por disponer de un concierto económico que le ha permitido financiar adecuadamente las competencias propias e intervenir en áreas con competencias estatales, sin por ello dejar de recibir fondos de la Unión Europea, importantes para las infraestructuras básicas con las que cuenta Euskadi.

Pero hemos de contemplar el concierto económico no solo como un instrumento de crecimiento económico sino también de redistribución de la riqueza para la efectividad del principio de solidaridad.

Respecto al segundo proyecto de ley, la determinación del cupo del País Vasco, he de decirles que se han realizado los cálculos establecidos por la ley, lo que no supone sino efectuar un cálculo general descontando del presupuesto total de gastos del Estado el importe íntegro estatal que corresponde a las competencias transferidas a Euskadi, a la comunidad autónoma, y sobre todo aplicar el índice del famoso 6,24 por ciento, que, por cierto, es idéntico al asignado en las cinco leyes quinquenales de cupos anteriores y que se aplica en el artículo 7 de esta ley.

Una vez realizados los ajustes y las conversaciones necesarias, la cantidad corresponde al denominado cupo líquido. Por tanto, en esta ley estarán recogidos los cupos líquidos para 2008, 2009, 2010 y 2011.

En definitiva, señorías, con la tramitación de estas dos leyes estamos expresando nuestro compromiso para mantener y actualizar las competencias tributarias de los territorios forales y también su potestad, porque, si bien el concierto económico es el eje fundamental del autogobierno de Euskadi, es capaz de representar la identidad de un país que es plural, que integra una suma de identidades y sensibilidades que son factor fundamental de enriquecimiento colectivo y que debemos celebrar y apoyar en este nuevo camino del concierto económico.

No podemos quedarnos inertes en este debate, y si queremos que la sociedad vasca progrese, tanto social como económicamente —y esta frase se la digo con especial interés a la bancada del Grupo Parlamentario Popular, cuyo voto en el Congreso de los Diputados fue de abstención—, debemos poner en valor el concierto económico sobre la base del acuerdo.

Quisiera terminar mi intervención como he empezado, con la definición del concierto económico, que es la siguiente: El concierto económico es patrimonio institucional de los vascos, integra la foralidad vasca en el marco legal de la Constitución y el Estatuto, y une a

todos los vascos para construir Euskadi. Con esta definición no se puede ser indiferente si pretendemos que Euskadi progrese.

Quiero hacer una especial alusión, haciendo más sus palabras, al primer lendakari vasco, Ramón Rubial, que decía literalmente: Es mi mayor ilusión demostrar a la gente que desde concepciones diferentes pero con voluntad política se pueden sacar adelante proyectos que beneficien no solo a los vascos sino también a todo el país. Hoy, más que nunca, tienen mayor sentido estas palabras. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: *Arratsalde on guztiori. Eskerrik asko, presidente jauna.*

Ante todo, y aunque he intervenido dos veces, quisiera desear una feliz, total y pronta recuperación a don Gabriel Ginés, escolta de Zaragoza, que esta mañana ha sufrido un desgraciado atentado. Además, como senador de Eusko Alkartasuna, uno de los partidos que forman el tripartido, proclamo con toda rotundidad que con violencia, con bombas y con extorsión no se consigue la paz, no conseguimos nada. Los problemas de nuestra tierra se tienen que resolver con el diálogo, con la concordia y con el consenso, a través de lo que decida el pueblo.

Envío también un abrazo a todos los compañeros que esta mañana habéis —y hemos— sufrido, algunos de los cuales nos han comentado cómo se encontraba nuestra ciudad. *Eskerrik asko.*

Señorías, cambiando el tono y la situación, es para mí un honor y una satisfacción que este senador, que fue designado por el Parlamento de Vitoria, tenga que hacer la defensa de dos leyes que, como ha dicho muy bien la senadora Vicente, forman parte del pilar o piedra angular del autogobierno.

No quiero hacer de menos a la senadora, pero he de manifestar que me ha preocupado que no esté haciendo la defensa de las dos leyes el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, tal como hizo en el Congreso de los Diputados; me imagino que otras cuestiones así lo habrán determinado, pero sería interesante que hubiera venido a esta Cámara para hablar de una cuestión de tanta trascendencia. Pero, en fin, las circunstancias son las que son.

La senadora Vicente ha realizado un estudio de la realidad del concierto y de aquellos aspectos que, tanto en la primera como en la segunda ley, se presentan como novedosos, y me gustaría dar a conocer la historia del concierto económico, que sus señorías comprueben de dónde procede, cuál es su trascendencia, y si tuvieran alguna duda quedo a su disposición para comentarlo cuando ustedes quieran. El concierto económico no deja de ser sorprendente y apasionante para aquel que vaya a realizar su estu-

dio y acercarse a él. El posicionamiento de algunos sectores políticos que no cesan de incluirlo como privilegio complica el análisis.

Los conciertos económicos no son fáciles de entender si no analizamos la compleja andadura del constitucionalismo español. Las Constituciones de 1812 y de 1876 no quisieron reconocer que, dentro del Estado, había una realidad política incuestionable: los territorios vascos, poseedores de un sistema de Gobierno propio emanado de unos poderes originarios, celosamente conservados, conocidos y reconocidos, como los fueros vascos, hoy llamados derechos históricos o derechos forales, reconocidos hasta en la Constitución Española, y a los que se refiere en su disposición adicional primera.

La ley que abolió estos fueros vascos fue una cobertura legal que en aquel momento realizó el Estado a ese proceso unificador y un arrebato de los poderes políticos, poseedores desde tiempo inmemorial de los territorios vascos. La condición de constituir un pacto y la recuperación de las facultades normativas tributarias movió a las diputaciones forales a convenir, al menos, acuerdos de carácter foral. El concierto económico es el único vestigio de los derechos forales que se mantiene en estos momentos. Es un pacto, es un contrato entre instituciones públicas, es bilateral, es sinalagmático, y crea derechos y obligaciones recíprocas.

Como dice en euskera el artículo 41 del concierto económico: *(El señor Urrutia Elorza continúa su intervención en euskera, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»): Estatu eta Euskal Herriaren arteko zerga mailako harremanak, aintzina erara. Kontzertu ekonomiko eta Komenio sistemaz erregulatuak izango dira.* Las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco vendrán reguladas en el sistema foral tradicional del concierto económico.

No es una ley fiscal, es algo más, es una institución pactada. El concierto económico supone la existencia de un régimen tributario propio con amplias potestades normativas y de regulación que permite financiar directamente, con los impuestos que recaudan las haciendas forales, las competencias transferidas por el Estado y asumidas por la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como atender el pago de aquellas competencias no asumidas, que el Estado todavía ejerce, a través del cupo.

Es un régimen fiscal de carácter general equiparable al del Estado, al de Navarra y al del resto de los Estados miembros de la Unión Europea, y es, como muy bien ha dicho la senadora Vicente, una de las piezas fundamentales del autogobierno de Euskadi.

El sistema de concierto económico ha sufrido y viene sufriendo ataques políticos a través de recursos y procedimientos judiciales que en algunos momentos lo han colocado en una situación de debilidad e inestabilidad, sobre todo en lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades. Se dice muchas veces que el concierto económico es un modelo insolidario, que los vascos no somos solidarios. Los vascos siempre hemos sido solidarios porque desde la Edad Media hemos tenido nuestro propio sistema y hemos

aportado recursos al Estado en la cuantía correspondiente, como se hace ahora con el cupo. Al igual que también asumimos algo llamado riesgo unilateral, y que consiste en que, si las circunstancias económicas y financieras de los tres territorios y del Gobierno vasco no es la correcta, siempre tendremos que pagar independientemente de ello, y el Estado no tendrá que ayudarnos. Con nuestras recaudaciones, con nuestros propios impuestos o con lo que fuere tendremos que atender el cupo correspondiente.

Por eso este sistema, que comprende fundamentalmente los dos regímenes fiscales existentes en el Estado: el concertado y el común, también debe estar representado en la Unión Europea. Queremos —estamos negociándolo con el Estado y tratándolo en la Unión Europea— que este concierto económico sea incorporado al tratado de la Unión Europea para que recoja este vestigio histórico, esta regulación histórica que son tanto el concierto como el convenio, y acabar así con todas las situaciones conflictivas. Sabemos que dentro de Europa existen muchas veces ayudas de carácter regional porque no se entiende el concierto económico. Este tema tenemos que solventarlo con el apoyo del Estado, del Gobierno vasco y de todas sus señorías.

Quisiera terminar diciendo que con esta primera ley estamos intentando actualizar el concierto económico de 2002. El primer concierto después de la Transición fue en 1981, fue apoyado por el primer lendakari del Gobierno vasco, don Carlos Garaicoechea, y en este momento estamos intentando actualizar el de 2002.

La parte correspondiente a la segunda ley fundamental, que es la del cupo, considera fundamentalmente tres cuestiones. Se intenta llegar a acuerdos en la comisión mixta de 30 de julio de 2007, y se intenta renovar el cupo anual que se ha de pagar al Estado. Se intenta incorporar dos cláusulas fundamentales. Con la primera de ellas, se pretende que, en el caso en que una ley del Estado afecte al flujo financiero entre el Estado y la comunidad autónoma, se convoque a la comisión mixta para determinar las compensaciones existentes, tal y como ha sucedido con la Ley de dependencia, con la Ley Orgánica de Educación y con la Ley Orgánica General de Sanidad.

También se pretende sacar a colación —y voy terminando, señor presidente— la Junta Arbitral. Todos los conflictos existentes a la hora de aplicar el concierto económico se encontraban en estado latente hasta este momento, y se ha querido actualizar el concierto económico de 1981 y crear la Junta Arbitral nombrando a tres profesores del mundo universitario para que en este momento solventen unos 50 casos pendientes de litigio y 200 millones de euros.

Señorías, esta singularidad, que hunde sus raíces en la historia, debe preservarse y respetarse. El concierto económico es una institución querida y asumida por todos los vascos, por el Estado, y estoy seguro también que por todas sus señorías.

Pido el voto favorable a todos. Agradezco el esfuerzo que han hecho para seguirme, para continuar y conocer el

concierto económico, y me pongo a su disposición para cualquier comentario, aclaración o puntualización.

Eskerrik asko. Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero manifestar que mi grupo parlamentario votará a favor de los dos proyectos que hoy estamos debatiendo, que hacen referencia al concierto económico de la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011. Este voto afirmativo lo hacemos con entusiasmo y felicitándolos por el éxito de las conversaciones que han llevado a tales acuerdos entre el Gobierno vasco y la Administración central. Es un buen resultado, lo hemos visto en las distintas intervenciones. Ha habido consenso y apoyo por parte de todos los grupos parlamentarios en el País Vasco y, por lo tanto, nosotros también nos felicitamos por este resultado.

Quiero recordar que nosotros siempre hemos apoyado todas las propuestas que se han presentado a favor de mejorar la financiación y los niveles de autogobierno en el País Vasco. Sin ninguna duda, sin ninguna vacilación, de una manera muy sólida y firme, siempre lo hemos defendido. También deseo recordar que la posición de mi grupo siempre ha sido la de apoyar todas aquellas propuestas que han llegado aquí de otras comunidades autónomas, recientemente los estatutos de autonomía, porque, como es evidente, somos unos firmes, lógicos y coherentes defensores del incremento de los niveles de autogobierno en las comunidades autónomas.

Finalmente, quiero destacar un asunto que también tendría que llevarnos a la reflexión. Estos acuerdos, calificados de muy positivos y que siempre hemos apoyado, no siempre han tenido ni los mismos apoyos ni la misma aceptación en las Cortes, y presentan una característica, que es que son fruto de una negociación bilateral. Como es lógico, querría pedir, en su momento, el mismo apoyo, el mismo respeto y la misma aceptación cuando lleguen los acuerdos para la financiación de Cataluña, que se basa en un acuerdo que está en el Estatuto vigente y en la bilateralidad de los acuerdos entre el Gobierno catalán y el Gobierno central.

Les recuerdo que existe esta provisión en el actual Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Deseo añadir que, así como el Gobierno vasco lo ha planteado con tiempo, cuando está expirando el período de vigencia del actual quinquenio, también en Cataluña se ha de plantear la nueva financiación para el 2008-2013. Lamentablemente, según la información que poseo, aún no hemos llegado al inicio de este proceso. No hay acuerdo de la comisión bilateral entre el Gobierno del Estado y la *Generalitat*, y que yo sepa no se han iniciado todavía aquellos procesos de revisión para que la financiación que

corresponda a nuestra comunidad autónoma se desarrolle con los tiempos oportunos y con la eficacia y agilidad con que se están planteando estas dos leyes.

Esperemos que el Gobierno catalán tome buena nota y ejemplo de la celeridad y eficacia con la que el Gobierno vasco ha llegado a estos acuerdos, y que cuando el Gobierno catalán y el Gobierno central lleguen a un acuerdo bilateral sea para que el inicio de este quinquenio alcance toda su plenitud en función de lo que marca el actual Estatuto de Autonomía en Cataluña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Señor presidente, señorías, esta es la segunda vez que este senador sube a esta tribuna para tomar posición a favor de la aprobación ahora definitiva —antes era simplemente quincenal, como lo eran todas las anteriores— de la ley que afecta al concierto económico y al señalamiento del cupo. Creo que no es una anécdota. Hoy vamos a debatirnos por última vez en el Parlamento la aprobación de ambas leyes. En el futuro, los automatismos jurídicos y legales aprobados en esta ley van a permitir que las relaciones entre el Gobierno vasco y el Gobierno central puedan establecer los acuerdos definitivos para el desarrollo de ambas leyes.

El concierto es uno de los hitos más importantes de la restauración democrática, y mi presencia en esta tribuna también lo es para reclamar el diálogo y el acuerdo cuando ambos, diálogo y acuerdo, han estado bloqueados por razones de oportunismo político o por desacuerdos en materia de financiación, afectados por competencias del Estado o de comunidades autónomas por decisiones unilaterales del Gobierno. Hoy, a Dios gracias, estos temas también han quedado solucionados con el acuerdo y el diálogo.

Las dos leyes que aprobamos hoy son un reflejo de la realidad compleja del Estado, de la distribución del poder —complejo también—, de la necesaria bilateralidad de las relaciones, de la soberanía del conjunto ejercida por la confluencia de la soberanía de las partes. Es la aplicación exacta y estricta de no imponer y no impedir, ya que cada parte conoce y reconoce los límites de su responsabilidad y acuerda cómo resolver las discrepancias incluso nombrando un árbitro. Todo ello materializado tras el acuerdo en unas leyes que hoy vamos a aprobar.

Todo este conjunto que hoy aprobamos es el resultado de una derrota de nuestro pueblo, pero es también una continuidad de la expresión de la singular relación con quien ha configurado el poder del conjunto. Hoy llamaríamos a esto el Estado, pero en cualquiera de sus figuras históricas, ya fuese el rey o ya fuese la república.

El concierto ha sufrido ataques y defensas permanentes, y que seguirán. El acuerdo no ha sido gratis. Ha habido largos debates entre administraciones, debates duros, amenazantes, pasionales, largas confrontaciones políticas,

escritos, ensayos, argumentos e incluso guerras y muertos. Para los vascos, para todos los vascos, representa la expresión de la confederación, palabra que quizás no guste a todos, pero cuya aplicación interna es cierta. Para todos, incluidos los navarros, representa la corresponsabilidad. El resultado depende de la eficacia en la gestión pública y en la administración de la política entre las instituciones internas a la hora del reparto y uso de los recursos y el gasto público. En todo caso, la prueba de la eficacia y la eficiencia cae de parte de las instituciones básicas, y ésa es la grandeza de la autonomía y también su riesgo.

Los resultados de la restauración del concierto y su desarrollo están a la vista. Llegó el concierto en plena crisis de la década 1980-1990, con desempleo, con un crecimiento negativo del producto interior bruto, con un déficit grave de infraestructuras, con una pérdida de posiciones relevantes respecto a lo que significaba el producto interior bruto per cápita en relación con el del Estado, con una dura reconversión industrial, con una inversión que se iniciaba en investigación y desarrollo, con la creación de una universidad propia, con una ley de territorios históricos que reorganizaba las instituciones internamente, con la distribución territorial de las competencias de la propia comunidad autónoma, con normas forales de financiación municipal, con una serie de hitos que contribuyeron a la organización interna de la comunidad autónoma. Esto se ha hecho sin costo para terceros y dentro de una estricta solidaridad mediante la contribución a las aportaciones de Europa al fondo de compensación interterritorial a la deuda del Estado, además de soportar los ciudadanos vascos la presión fiscal y el control más elevados del Estado. Hoy, además, el concierto está en Europa, con dificultades, pero está en Europa. Es un asunto de estudio y comprensión, y después será de integración. Dada la reducida capacidad de análisis político fino de la Comisión, serán los altos tribunales de la Unión Europea los que le sitúen como una institución de la Unión.

En mi defensa o apoyo evito expresamente entrar en términos más técnicos. Solamente me referiré a los dos artículos de las leyes que hoy aprobamos y que aquí se reiteran. Sin acompañamiento de las típicas coletillas que suelen tener las leyes que relacionan al Gobierno del Estado con las comunidades autónomas, quiero destacarles simplemente la claridad de la relación. «Artículo 4. Principio de colaboración. Uno. Las instituciones competentes de los Territorios Históricos comunicarán a la Administración del Estado, con la debida antelación a su entrada en vigor, los proyectos de disposiciones normativas en materia tributaria. De igual modo, la Administración del Estado practicará idéntica comunicación a dichas instituciones». Aquí no hay el típico: de acuerdo con sus competencias o en la medida de lo posible, que suele acompañar en casi todas las leyes las relaciones entre las comunidades autónomas y el Estado o cuando se abordan competencias del Estado.

Y lo mismo ocurre en la Ley de señalamiento del cupo. «Artículo 4: Cargas del Estado no asumidas por la comunidad autónoma. Uno. Se consideran cargas del Estado no

asumidas por la comunidad autónoma las que correspondan a competencias cuyo ejercicio no haya sido asumido efectivamente por aquella». Con absoluta claridad. Y en el apartado tres las define: Las cantidades asignadas en los Presupuestos Generales del Estado a los fondos de compensación territorial; las transferencias o subvenciones que haga el Estado a favor de entes públicos en la medida en que las competencias desempeñadas por los mismos no estén asumidas por la Comunidad Autónoma del País Vasco; los intereses y cuotas de amortización de las deudas del Estado.

Hay un modelo de claridad, de transparencia, y hay un modelo de relación donde cada parte, cada límite está marcado y sabe el papel que le corresponde. Es claro el modelo. Es un modelo, además, como he dicho antes, que busca y propone los medios para los desacuerdos y para los desencuentros.

No corren tiempos para la lírica. Esta aprobación ya pertenece a la lírica, al recuerdo de los buenos tiempos donde había la posibilidad de soñar con acuerdos, con desacuerdos, y con debates. Hoy día todo está acordado finalmente. No es malo. Pero la lírica debería llevarnos a que el modelo tuviera también expresión en otras posibilidades de acuerdo, porque no sé —permítame que aproveche esta oportunidad para decirlo— si seremos capaces de alcanzar acuerdos en otros aspectos también decisivos en materia política...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor ALBISTUR MARIN: Voy terminando, señor presidente.

Es la última vez que este senador hará una defensa pública en esta tribuna de apoyo a la aprobación de la ley del concierto y de señalamiento del cupo.

Hoy, aprobamos el concierto y señalamos el cupo con un consenso amplio. El concierto es la expresión real de una forma de relación económica, social y política que se da entre instituciones de Gobierno en el Estado. Repito, incluye pacto y bilateralidad, además de fórmulas para solucionar el conflicto entre las partes. El modelo funciona y es extensible a otras relaciones, o quizá, su fundamento.

Señorías, permítanme que en un tono y flema británica, al término de esta expresión de apoyo y acuerdo, pida larga vida para el concierto, y que nosotros, nuestros hijos y nuestros nietos lo puedan ver vivo, floreciente y satisfactorio para las relaciones de nuestros dos pueblos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: *Eskerrik asko*, presidente *jauna*. *Arratsalde on guztiori*. Buenas tardes a todos.

Ante todo, quiero sumarme a las palabras de otros portavoces para condenar el atentado que hemos sufrido hoy,

y expresar también nuestros mejores deseos al herido y a su familia.

En relación con el debate, señorías, me complace manifestar el apoyo del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés a estos dos proyectos de ley que modifican el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, y actualizan también la metodología del señalamiento del cupo para el quinquenio 2007-2011.

En primer lugar, hay que destacar que estos dos proyectos de ley proceden de lo dispuesto en el propio concierto económico vigente, la Ley 12/2002 y, en segundo lugar, y de manera fundamental, hay que destacar que son el fruto del acuerdo entre las partes, del acuerdo entre administraciones competentes. Éste es un argumento suficiente para mi grupo parlamentario para apoyar las modificaciones que introducen en la legislación vigente; unas modificaciones que suponen una actualización de las competencias tributarias y de la potestad tributaria foral, que es un elemento central del autogobierno del País Vasco. Asimismo, también me gustaría destacar el amplio apoyo parlamentario con el que cuentan y que supone, sin duda, un aval para el acuerdo producido.

Señorías, quiero reiterar la satisfacción de mi grupo parlamentario por el apoyo a estas dos leyes que mejoran y potencian el autogobierno del País Vasco, así como nuestro voto favorable.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: *Eskerrik asko*. Gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Uzquiza.

El señor UZQUIZA GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Señorías, como socialista vasco, es obligatorio, aunque sea reiterativo, que empiece mi intervención condenando el atentado de esta mañana en Bilbao, donde ha resultado herido con quemaduras graves un escolta de los que nos protegen a los que carecemos de libertad en nuestra querida tierra. Pueden hacernos daño, y nos lo hacen; pero no pasarán, no ganarán. No ganarán nunca. Solo pueden alargar, en vano, su derrota final. Esta llegará, seguro, más pronto que tarde.

Señorías, a pesar de la tristeza, continuamos trabajando por Euskadi, y el debate de hoy pretende ser una muestra de ello. Resulta, pues, para mí un honor y una satisfacción intervenir en este debate sobre dos proyectos de ley de gran importancia para el País Vasco: uno para modificar y actualizar la Ley sobre el concierto económico y otro para aprobar la metodología del cupo para el quinquenio 2007-2011. Ambos, tanto el concierto económico como el cupo, constituyen la esencia de nuestra autonomía, el núcleo central de nuestro autogobierno. Engarzan el siglo XIX con el siglo XXI, y lo hacen a través de la Constitución de 1978. Es la Constitución la que ata lo antiguo con lo nuevo. Es la Constitución, en su disposición adicional primera, la que ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales del País Vasco. Son la Constitución Española de 1978 y el Estatuto de Autonomía de 1979 los que confieren al País Vasco su autonomía fiscal y financie-

ra, y concretan las relaciones económicas y tributarias entre el Estado y las instituciones vascas.

Señorías, nuestro concierto, en la etapa democrática actual, comenzó en el año 1981, por lo que lleva vigente 26 años, tiempo suficiente ya para hablar de consolidación. Y si bien la vigencia pasó a ser indefinida a partir del año 2002, no es menos cierto que una de las características del concierto es la permanente necesidad de adaptarse a los cambios que habitualmente se producen en la legislación estatal y también en la de la Unión Europea, lo que necesariamente obliga al pacto institucional para incorporar estas novedades y adaptaciones que son necesarias.

Aquí llegamos a la parte más importante: la necesidad de pactar; la obligación de acordar, entre las instituciones vascas y el Gobierno de España, los términos de nuestra singularidad fiscal y, finalmente, la metodología para el cálculo y la liquidación del cupo. O sea, que nos imponemos la obligación de alcanzar acuerdos, porque sabemos que en el conflicto perdemos y con el acuerdo ganamos todos. Qué duda cabe de que durante estos 26 años el concierto económico nos permitió superar una aguda crisis industrial durante los años ochenta y entrar en una senda de crecimiento económico sostenido que nos ha colocado entre las regiones de España y de Europa con más renta por habitante. Estamos convencidos de que la estabilidad financiera que nos ha proporcionado el concierto ha sido clave para alcanzar los niveles de riqueza y prosperidad que disfrutamos en la actualidad. Por tanto, al margen de contingencias y avatares políticos, hemos tenido y tenemos un marco financiero estable que supone una garantía para el desarrollo y el crecimiento de nuestra actividad productiva.

Señorías, la situación social y política en el País Vasco durante los últimos años ha pasado por momentos y situaciones convulsas. El chantaje, la violencia y el terror han sido constantes de las que no se han librado ni las empresas ni los empresarios, ni sus trabajadores ni sus sindicatos. Sin embargo, en ese marco de inestabilidad se ha invertido, se ha trabajado y se ha creado un tejido productivo del que los vascos nos sentimos orgullosos. Buena parte de este éxito se lo debemos a la estabilidad que nos ha proporcionado el concierto económico. Para los vascos, el concierto económico supone la mayor expresión de nuestro autogobierno. Nos permite la gestión autónoma de nuestros recursos y nos confiere una capacidad de decisión propia que no tiene parangón en las regiones europeas. Por ello, el concierto es un patrimonio de todos los vascos, y debe estar por encima de las luchas partidistas. No es de ningún colectivo por mayoritario que sea, ni de ningún partido por hegemónico que se considere. El concierto es por igual de todos los vascos y por todos debe ser defendido.

Además, quiero resaltar también la estrecha vinculación de la economía vasca con la economía española. Podemos afirmar con rotundidad, porque así lo avala la historia, que cuando la situación económica de España va bien, en el País Vasco nos va bien. De la misma manera, el crecimiento económico en el País Vasco tiene su tirón y su reflejo en

la economía española. Por tanto, unas economías tan interrelacionadas, que tanto se necesitan mutuamente, encuentran en el concierto un marco amigable de relación; una relación que nos obliga a convenir, a acordar y que, en suma, encuentra en el pacto su esencia y su fundamento.

Señorías, los acuerdos que se han alcanzado en la comisión mixta del concierto no han sido fáciles de conseguir, han exigido mucho tiempo y mucho esfuerzo; las negociaciones han sido duras pero, al final, han cristalizado en 19 acuerdos, muchos de los cuales no exigen modificaciones legales y, por tanto, no están recogidos en estos dos proyectos de ley. Para alcanzar estos acuerdos ha habido que flexibilizar las posiciones iniciales y esforzarse en buscar puntos de encuentro. Ésta era la obligación de los integrantes de la comisión mixta y han tenido éxito en su labor. Los socialistas vascos nos alegramos de ello.

Por supuesto, ha habido diferentes interpretaciones y discrepancias en el camino, pero lo importante es que finalmente ha habido acuerdo y, además, 19 acuerdos —lo que no es poco.

Señorías, quiero terminar mi intervención en positivo, resaltando el valor de lo que hoy vamos a votar en el Senado, en la Cámara territorial. Se trata de algo muy importante para los vascos, pues aquí radica nuestra especificidad y da valor a nuestra autonomía. Una vez más, los vascos demostramos que cuando estamos discutiendo sobre algo importante sabemos buscar acuerdos y defenderlos entre todos los demócratas. Solamente los violentos y los totalitarios se excluyen y es que, señorías, lo que hoy vamos a votar no son vaguedades, ni supuestos identitarios, ni retóricas vacías, hoy presentamos acuerdos que inciden de forma directa en la vida de los ciudadanos, en su bienestar, en los servicios sociales, en la sanidad, en la educación y, en suma, en la calidad de vida de todos los vascos. Al hablar de todo esto, por supuesto debemos y podemos ponernos de acuerdo, ¡cómo no! Los socialistas vascos quisiéramos que estos acuerdos se ampliaran a otras leyes, pues la transversalidad de los pactos es lo que garantiza su aceptación y su perdurabilidad.

No me cabe la menor duda de que la sociedad vasca, tan golpeada durante tanto tiempo, entiende el valor del compromiso entre las diferentes sensibilidades que conviven en nuestra Euskadi plural. Los socialistas estaremos, como hemos estado siempre, en primera línea en la búsqueda de acuerdos que sumen y no dividan a los vascos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Barquero.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Señor presidente, señorías, señores portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, como miembro del Partido Popular del País Vasco y senador electo por Álava, quiero manifestar mi más profunda condena y repulsa por el atentado de ETA de hoy, así como hacer votos por el pronto y total res-

tablecimiento de la persona herida, uno de tantos escoltas que protegen nuestras vidas y que garantizan a diario nuestra libertad.

He seguido con gusto y con atención las distintas exposiciones y puntos de vista que se han manifestado en relación con estos dos proyectos de ley que debatimos en lectura única: la actualización del concierto económico y la metodología del cupo para el quinquenio 2007-2011.

Todas sus señorías saben que, en su sentido más riguroso, el concierto económico es el régimen peculiar y específico que se aplica a las relaciones tributarias, fundamentalmente entre el Estado y los territorios históricos, de modo que faculta a estos para establecer los impuestos, para recaudar y para gestionar la mayor parte de los tributos y, como consecuencia de ello, cada territorio histórico tiene que aportar al Estado una cantidad para contribuir al sostenimiento de aquellos servicios no asumidos por la comunidad autónoma.

Como también se ha recordado desde esta tribuna, el sistema de concierto data de 1878 y nace como compensación a una pérdida importante del contenido de la foralidad. Sin embargo, hoy es tal vez —y también aquí se ha puesto de manifiesto— el más importante de los derechos históricos genéricamente reconocidos en la disposición adicional primera de la Constitución y en la disposición adicional del Estatuto de Guernica. Por eso yo me sumo al deseo del senador Albistur, larga vida al concierto, pero también tengo que decir que deseo larga vida a sus fundamentos constitucionales y jurídicos, como son la Constitución y el Estatuto de Guernica.

Bien, tras el franquismo y la suspensión parcial de dicho régimen tributario y financiero en las provincias de Guipúzcoa y de Vizcaya, el primer concierto económico de la democracia fue aprobado por la Ley 12/1981, de 13 de mayo. Como dato complementario a todas las exposiciones que aquí se han hecho, he de decir que la Ley de 1981 fue el octavo concierto económico. A este octavo concierto se le atribuyó una duración de veinte años, exactamente hasta el 31 de diciembre de 2001. Durante dicho período se produjeron cinco actualizaciones del concierto, la más importante de ellas por su contenido fue, sin duda, la última regulada por la Ley 38/1997 que, con el Gobierno en España del Partido Popular, adaptó el concierto económico a las modificaciones introducidas en el ordenamiento jurídico tributario del Estado.

Tras estos veinte años de vigencia y tras un período de muy difíciles negociaciones, tan difíciles que se hizo necesario prorrogar la vigencia del concierto económico que ya había decaído, se aprobó la nueva Ley del concierto económico, Ley 12/2002, de 23 de mayo. Era la novena ley del concierto, si no consideramos como tal la ley por la que este se prorrogó. Lo más destacable de esta ley es que confiere al concierto un carácter indefinido, como dice textualmente el preámbulo, para insertarlo en un marco estable que garantice su continuidad al amparo de la Constitución y del Estatuto de Autonomía, previéndose su adaptación a las modificaciones que experimente el sistema tributario estatal. Por su carácter indefinido, desde la

Ley 12/2002 el concierto se establece como una institución permanente foral, que forma ya parte constituyente del marco jurídico español.

El proyecto de ley que tratamos en este momento, por el que se modifica la Ley 12/2002 del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, prueba su carácter dinámico y la necesidad de su ajuste permanente a las exigencias derivadas de las modificaciones tributarias con el Estado. Nada, pues, que objetar a la actualización y perfeccionamiento de la Ley 12/2002 básica del concierto económico. Y, por ello, el Grupo Parlamentario Popular votará favorablemente a este proyecto de ley en la línea de reconocimiento, de mejora, de actualización y de perfeccionamiento del mismo que siempre hemos sostenido.

Sin embargo, otra es la valoración que mi grupo parlamentario sostiene en relación con el otro proyecto de ley, que también se ve hoy aquí en lectura única, por el que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011. Y quiero dejar muy claro que nuestro desacuerdo, nuestras reticencias, no son con el cupo como tal, sino con dos puntos concretos de la metodología que aparece en este proyecto de ley.

El concierto prevé no sólo la financiación del gasto que suponen las competencias exclusivas de la comunidad autónoma, sino también la de los servicios y competencias no transferidos y que, por lo tanto, detenta, gestiona el Estado en la comunidad autónoma, como pudieran ser defensa o asuntos exteriores, y que por ello debe pagar su costo al Estado. En esto consiste el cupo: lo que pagamos al Estado por sus servicios, detraídos los gastos del ejercicio de nuestras competencias exclusivas.

Sobre la metodología que se nos propone en el proyecto, tenemos reticencias, tenemos dificultades en admitir, pero, sobre todo, ¿podemos prever efectos negativos de cara al futuro? Por eso, mostramos nuestras discrepancias, que nos llevan a la abstención, concretamente respecto al artículo 11.4 del proyecto y la disposición adicional quinta.

Creemos que en su espíritu y en el fondo ambos artículos vulneran la esencia del concierto económico, y quiero dejar muy claro que la abstención sobre la metodología del cupo significa ni más ni menos que una defensa a ultranza de la esencia del concierto económico. No se puede interpretar nuestra abstención de otra manera y es lo que voy a intentar explicar en el tiempo que me queda.

El proyecto justifica la modificación del cupo como consecuencia —leo textualmente— de compromisos de financiación derivados de medidas legislativas de interés general, pero —no se dice pero se supone— sobre materias cuya ejecución corresponde a las comunidades autónomas, aun siendo competencia por lo tanto de la Comunidad Autónoma del País Vasco o de sus instituciones forales, como sucede con las políticas de dependencia.

En todo caso, ello puede suponer que nuestra competencia, por ejemplo, en materia de dependencia, nos cueste más dinero. Ciertamente, ya venía sucediendo así en temas de dependencia. La Diputación Foral de Álava y la Diputación Foral de Guipúzcoa han llevado a cabo políti-

cas sociales en torno al tema de la dependencia de mayor implicación y gasto que en el resto de España, y no por eso hubo detracciones del cupo, porque era una competencia exclusiva nuestra.

El concierto nos permite recaudar más o menos, subir o bajar determinados impuestos; recaudamos más o menos e invertimos más o menos en aquellas políticas que son de competencia exclusiva de la comunidad autónoma. Otra cosa sería que el Estado asumiera nuevas competencias o que sus competencias en el País Vasco incrementaran el costo, pero no es el caso. Las políticas de dependencia, educación o sanidad no corresponden al Estado en la comunidad autónoma. Son competencia exclusiva de la comunidad autónoma, que incluso pudiera ir más allá, por el interés general, de las propias normas del Estado. De hecho, ha ido más allá en muchas ocasiones y nunca — repito— se ha descontado del cupo hasta este momento.

Pero con semejante criterio de metodología del cupo y si al servicio público de dependencia añadimos una lista de políticas sociales, podríamos llegar a la incongruencia de un cupo negativo, es decir, que no solo no pagásemos ni un céntimo al Estado, sino que este nos tuviera que pagar a los vascos todavía más.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.
Por favor, concluya, senador Barquero.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Termino ya.

Y qué decir de la disposición adicional quinta del proyecto, que prevé la revisión del cupo si se produce una reforma del régimen de cesión de tributos del Estado o una modificación sustancial de los presupuestos generales del Estado como consecuencia de una reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas o de los entes locales. ¿Qué tiene que ver el sistema de financiación de los entes locales o el sistema de financiación de las comunidades autónomas con el concierto económico?

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego concluya.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Nos parece, por lo tanto, que hay una clara incongruencia entre lo que es la esencia del concierto y estas previsiones en la metodología del cupo y, por ello, mi grupo se abstendrá en la votación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación, en primer lugar, del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, del 23 de mayo, por la que se aprueba el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 241.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos, a continuación, a votar el proyecto de ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 130; en contra, uno; abstenciones, 111.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado, exactamente igual que el anterior. Por tanto, quedan aprobados definitivamente por las Cortes Generales los proyectos de ley que acabamos de votar.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO.

— DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2004, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR DICHA COMISIÓN (S. 770/000010) (C.D. 250/000009).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación al dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General del Estado.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para manifestar que nosotros votaremos a favor de la declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 2004, pero queremos hacer notar que en el texto aparece, por ejemplo, que... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. Abandonen el hemiciclo si no quieren participar del debate. (*Pausa.*)

Puede continuar, senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Señorías, me complace repetir que nuestro grupo parlamentario votará a favor de la declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2004, así como de la resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General del Estado. Pero querría hacer notar que al examinar la Cuenta General del Estado, en el año 2004 que aquí nos compete, en una sola área, en la gestión de

infraestructuras ferroviarias, —tema al que la sociedad catalana es muy sensible ya que no cuenta con unas infraestructuras adecuadas, lo que está causando distorsiones increíbles que afectan a miles de ciudadanos cotidianamente, aparte de significar un freno extraordinario, crónico y grave para aspectos clave para el desarrollo económico en Cataluña— se dejó de aplicar un 58 por ciento de lo presupuestado, lo cual confirma nuestra estimación de que de las inversiones presupuestadas para Cataluña en los últimos años no se ha realizado más que un 25 por ciento. Esto quiere decir que cada cuatro años el Estado se ahorra un año para infraestructuras en Cataluña, lo cual es, señorías, señor presidente, gravísimo. Esto no es victimismo, no pretendemos reclamar más fondos o parecer insaciables, no, simplemente decimos que la Administración central no cumple con sus compromisos. No nos explicamos cómo el ministro de Economía, el señor Solbes, puede exhibir luego unos superávits acumulados tan fastuosos; simplemente no invierte en lo que se había comprometido en los presupuestos. Insisto, me remito a esta Memoria como un buen ejemplo para ver las carencias gravísimas en la ejecución de los presupuestos en temas absolutamente sensibles que afectan a nuestra economía y a nuestra sociedad.

Me permito entonces proponer, dado este clima de atención total a los comentarios que estoy haciendo por sus señorías, que se cree una comisión no en esta legislatura, sino en la siguiente, copiando la que ya existe en el Parlamento europeo, la Comisión de seguimiento de la aplicación de los presupuestos, donde año por año se hace el seguimiento y en colaboración con el Tribunal de Cuentas se sabe si las instituciones europeas están gastando o no lo comprometido y además —y que es muy importante— cómo se gasta. Les brindo esta propuesta, a ver si pudiese prosperar el año que viene, para no encontrarnos con que nos enteramos al cabo de tres años de que en algunos ámbitos por ejemplo, en infraestructuras, el 58 por ciento de los presupuestos no han sido aplicados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Salvador.

El señor SALVADOR GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en el inicio de mi intervención quisiera felicitar al Tribunal de Cuentas por la preparación de la declaración de la Cuenta General del Estado 2004, por el enorme grado de eficacia y eficiencia mostrado. También quiero y deseo felicitar a los distintos grupos parlamentarios que en la comisión mixta votaron a favor de las distintas propuestas de resolución presentadas por todos para mejorar los instrumentos y directrices aplicados en la contabilidad pública nacional, algo que nos permitirá acercarnos a los plazos de tramitación que deben darse en una

democracia avanzada como la nuestra, objetivo que asumo en nombre de mi grupo y por el que trabajaremos con cuantas iniciativas sobre medidas técnicas y normativas sean necesarias.

Los cuatro dictámenes de esta legislatura se han caracterizado por ser un punto de encuentro bien intencionado y plural, pactado y promovido por el grupo que sustenta al Gobierno. Quiero resaltar esto último porque cuando gobernaba el Partido Popular, su costumbre era no aceptar las propuestas de resolución presentadas por los demás grupos imponiendo siempre su mayoría y lo que es peor, en el ejercicio de su propia responsabilidad tampoco realizaba propuestas sustanciales para no comprometerse lo más mínimo. Por el contrario, desde que gobierna José Luis Rodríguez Zapatero mi grupo, el Grupo Socialista, no tiene ningún problema en asumir y adoptar propuestas que le obliguen a comprometerse si con ello funcionan mejor las cosas y nuestra democracia avanza por buen camino. Transparencia y eficacia en la gestión son nuestras máximas.

Señorías, esta cuenta además presenta una singularidad propia de cuando se produce un cambio de Gobierno: los Presupuestos Generales del Estado de 2004 fueron elaborados por el Partido Popular, a quien le correspondió también gestionarlos hasta la llegada del Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero el día 17 de abril —y no se me olvida esta fecha porque curiosamente es la de mi cumpleaños—.

Otra novedad más es el marco legislativo en el que se encuadra: la Ley 43/2003, General Presupuestaria. Desde su entrada en vigor, la cuenta está integrada por la Cuenta General del Sector Público Administrativo, la del Sector Público Empresarial y la del Sector Público Fundacional.

Esta cuenta de 2004 recoge otros cambios aprobados por la Orden de 25 de febrero de 2005, como incluir en la memoria los estados de ejecución presupuestaria que completan la información del estado de liquidación agregado sobre modificaciones de crédito. Con estos cambios el Tribunal de Cuentas reconoce que quedan subsanadas en gran medida muchas de las carencias refrendadas de manera casi crónica informe tras informe. En sus informes de cada año nos lo decían o lo manifestaban y por fin se ha corregido.

La cuenta ahora es más dinámica y está mejor documentada, pero lo último que haría este Gobierno es morir de autocomplacencia. Somos plenamente conscientes de que todavía queda mucho trecho por recorrer hasta el punto óptimo que todos pretendemos.

El informe del Tribunal de Cuentas sigue identificando algunas carencias, muchas de ellas crónicas, como he dicho anteriormente, pero no por ello insuperables. Existen todavía insuficiencias corregibles en la rendición de cuentas, o en su conformación misma, o en diversos registros contables, o en la crítica eterna de que los estados contables se obtienen mediante el método de agregación sin realizar los ajustes exigidos en un proceso de consolidación. Y como ejemplo de nuestro compromiso puedo anunciar que por primera vez la Intervención del Estado se

ha comprometido públicamente en las alegaciones al Tribunal de Cuentas a que en la cuenta correspondiente al ejercicio 2005, la primera netamente socialista, se va a aplicar por fin el método de consolidación e integrando las cuentas consolidadas de los grupos empresariales que tengan obligación de presentarlas. Sin duda será un avance muy importante y esperado, que el Partido Popular haría bien en reconocer que viene también de la mano del Gobierno actual.

Y ahora hablaré no de los aspectos técnicos de la cuenta, sino de su contenido político, y me centraré en algunos de ellos dado que sus señorías conocen la cuenta al ser público el contenido de su informe.

Al portavoz de CiU, el senador Gasòliba, únicamente quiero decirle que fue el presupuesto que ellos pactaron con el Partido Popular y que, por tanto, fue en un año pre-electoral, como ahora se está poniendo de moda. Ellos sabrán el presupuesto que aprobaron y por qué el techo de gasto probablemente no se correspondía con la capacidad de ejecución, como se demostró en el ejercicio siguiente.

En este tramo final de mi intervención me quiero centrar en el déficit encubierto que presentaba la cuenta —nada más y nada menos que 9.552 millones de euros—, déficit que aparece al contabilizar debidamente tres conceptos: en primer lugar, la liquidación definitiva del sistema de financiación de la comunidad autónoma andaluza. Por cierto, debo decirle a la señora Madrazo, portavoz del Grupo Popular en el Congreso, que cuando dijo allí el pasado jueves que los socialistas maquillábamos la cuenta en estos aspectos y que los andaluces no habíamos cobrado todavía ese dinero que se confunde de deuda. ¡Había tantas! Esta deuda no es la deuda histórica pendiente de cuantificar y en la que se han incluido 300 millones de euros a cuenta para el ejercicio 2008, esta es la deuda por el sistema de financiación que se concretó en 2.500 millones de euros, aquellos que su partido se comprometió a pagar solo si gobernaba Teófila Martínez en Andalucía y no si lo hacía el PSOE. Pero, afortunadamente para los andaluces, ganó José Luis Rodríguez Zapatero y los pagó dentro del primer semestre del siguiente año. Señores del Partido Popular, este es un pequeño ejemplo de la credibilidad que mi partido mantiene en Andalucía después de varias legislaturas de gobierno. Los otros dos conceptos que demuestran ese déficit encubierto al que me refería anteriormente son el aval que el Estado prestó en su momento a Argentina y el reconocimiento también de la deuda de Renfe, hasta ese momento desconocida.

Señorías, no somos precisamente nosotros los expertos en maquillar las cuentas públicas, preferimos la transparencia presupuestaria a los subterfugios. Señorías, al igual que hizo mi compañero el diputado Francesc Vallès en el debate en el Congreso, anuncio también que la cuenta de 2005, netamente de este Gobierno, el Gobierno de España, presentará unas cuentas mucho mejores que las que hoy discutimos, tanto en los aspectos técnicos de control y transparencia de la misma, como en los datos macroeconómicos, pues en el año 2005 en España se creó más empleo, se incrementó espectacularmente el fondo de

reserva, se rebajó ostensiblemente la tasa de paro y, en definitiva, se elevó el nivel de vida de la ciudadanía de este país, España, y todo pese a la herencia recibida con el déficit encubierto de 9.552 millones de euros transferida por el PP y que nosotros asumimos sin más, eso sí, intentando y consiguiendo mejorar su eficacia en la gestión.

Ya para terminar, anuncio el voto favorable de mi grupo a la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2004 y a la resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA ECHÁNIZ: Señorías, hoy estamos tratando la declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2004, así como la resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, que anuncio que el Partido Popular ha apoyado con su voto a favor en la Comisión mixta celebrada en el Congreso.

Quisiera de todas formas llamar la atención de sus señorías en la novedad que presenta la declaración —ya se ha hecho referencia a ello— en el ejercicio 2004 respecto a los anteriores. En ese año, el presupuesto fue elaborado por un Gobierno del Partido Popular, pero su gestión económico-financiera correspondió en su mayor parte a un Gobierno del Partido Socialista. Quisiera señalar que el Partido Popular dejó en esta materia una herencia brillante, que no tuvo nada que ver con la que recibió de los gobiernos socialistas. El Partido Popular puso orden en materia presupuestaria, desarrollando presupuestos transparentes que se cumplieron, aprobando la Ley General Presupuestaria y la Ley de Estabilidad Presupuestaria y estableciendo instrumentos importantes para la buena gestión presupuestaria como el fondo contingencia. En el periodo 1995-2003 se mejoró el rigor presupuestario en la gestión de las cuentas públicas y en la administración del presupuesto.

Pasemos, señorías, a conocer lo ocurrido en el ejercicio 2004 en esta materia —que parece un ejercicio vano, según el Partido Socialista— analizando la Cuenta General del Estado. Como sus señorías conocen, la Cuenta General del Estado está integrada por la Cuenta General del Sector Público Administrativo, la Cuenta General del Sector Público Empresarial y la Cuenta General del Sector Público Fundacional.

Del informe del Tribunal de Cuentas podemos destacar las siguientes conclusiones, y me refiero al informe del Tribunal de Cuentas. Los estados contables que conforman las cuentas integrantes de la Cuenta General del Estado de 2004 se han obtenido mediante agregación por la Intervención General del Estado de las cuentas individuales de las distintas entidades del sector público estatal. Quiero recordar a sus señorías que tanto el Tribunal de Cuentas como la propia Comisión creen que es convenient-

te que se proceda a elaborar una cuenta general del Estado por el método de la consolidación. Por ello, la Comisión Mixta aprobó en su día una resolución por la que se instaba al Gobierno a que avanzara en este sentido, aunque el Gobierno no lo ha hecho.

La segunda conclusión que saca el propio Tribunal de Cuentas es que la Cuenta General del Estado se ha rendido incompleta, dado que no están incorporadas en la misma las cuentas de determinadas entidades, como son siete en la cuenta de las administraciones, 30 en la cuenta de empresas y 10 en la de las fundaciones.

La tercera conclusión es que las modificaciones presupuestarias de la Administración general del Estado y de sus organismos autónomos y otros organismos públicos se elevaron a 11.125 millones de euros, lo que supone un incremento de 5,7 por ciento respecto a los créditos iniciales. Este porcentaje más que duplica el del periodo anterior de 2003.

La cuarta conclusión es que el resultado presupuestario del ejercicio registrado en la Cuenta del Sector Público Administrativo fue positivo, pero si tenemos en cuenta las deficiencias detectadas por el propio tribunal, más la existencia de operaciones pendientes de imputar al presupuesto al final del ejercicio, el resultado presupuestario sería claramente negativo.

La quinta y última conclusión del propio Tribunal de Cuentas respecto a la comprobación del grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para el año 2004 era de equilibrio en el ámbito del conjunto del Estado y de la Seguridad Social. La Intervención General del Estado elaboró un informe en el que se afirma que el resultado del ejercicio en términos de contabilidad nacional por lo que se refiere al ámbito de la Cuenta del Estado presenta una desviación negativa del 0,12 por ciento del producto interior bruto —cantidad, señorías, más que importante— desviación negativa que podía ser mayor ya que, tal y como afirma el propio Tribunal, falta mucha información. Las cuentas generales de los sectores públicos empresarial y fundacional no contienen información alguna en materia de planificación presupuestaria ni de ejecución de sus propios presupuestos. El tribunal demanda más información y datos sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria ante esta falta de transparencia.

Señorías, estos son los puntos que podemos aceptar y destacar del propio informe del Tribunal de Cuentas, pero de este análisis yo obtengo dos conclusiones principales si comparamos el año 2004 con el año 2003. En primer lugar, frente a los esfuerzos realizados en el periodo 1995-2003 por los gobiernos del Partido Popular para contener las modificaciones presupuestarias de la Administración General del Estado y de sus organismos autónomos, —esfuerzos que dieron un resultado altamente positivo—, en el ejercicio 2004 las modificaciones presupuestarias de la Administración General del Estado y de sus organismos autónomos y otros organismos públicos han supuesto un incremento del 5,7 por ciento respecto a los créditos iniciales, lo que supone más del doble del ejercicio 2003, que

fue del 2,1 por ciento. Este importante empeoramiento en el incremento de las modificaciones de los créditos iniciales demuestra que volvemos a la época de la falta de rigor presupuestaria en su fase ejecutoria, y esto solo en seis meses. En segundo lugar, quisiera destacar que en el ejercicio de 2003, con gobiernos del Partido Popular, el resultado presupuestario fue coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria, en cambio, en el año 2004, con gobiernos del Partido Socialista, no se ha cumplido este objetivo. No importan las justificaciones de datos ocultos o demás afirmaciones que se están realizando porque son consecuencia de decisiones políticas del Gobierno socialista, que, en definitiva, a lo que llevan, de acuerdo con la información de la Intervención General del Estado, es a que se haya roto el objetivo de estabilidad presupuestaria en el año 2004.

Para terminar mi intervención, haré una breve referencia a las diversas propuestas de resolución presentadas en la comisión y a los diferentes acuerdos que la conforman. Los acuerdos instan tanto a la Intervención General de la Administración del Estado, como al Gobierno, como al Tribunal de Cuentas a recortar plazos en la rendición de cuentas individuales, a mejorar la información, a evitar en lo posible las modificaciones de crédito, a que se presente una única cuenta consolidada comprensiva de todo el sector público estatal, además de las cuentas generales consolidadas, y a que se prosiga en futuras declaraciones realizando el seguimiento sobre las cuestiones pendientes de regularizar en ejercicios anteriores.

Quisiera destacar el esfuerzo realizado por el Grupo Parlamentario Popular en la comisión mixta en aras de alcanzar el mayor consenso posible en las resoluciones presentadas por los diferentes grupos políticos, por lo que lamentamos que entre estos acuerdos no se encuentre la redacción número 11 del Partido Popular, que lo único que

pretendía era que en el análisis del Tribunal de Cuentas se reflejara el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria. No hemos entendido el porqué de su oposición a esta resolución. ¿Es que el Partido Socialista está en contra de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria? ¿Es que el Partido Socialista está en contra de la transparencia de la información que nos permita verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad tanto en la fase de elaboración y tramitación de los presupuestos como de su liquidación?

Esperamos encontrar la respuesta al analizar la Cuenta General del Estado correspondiente a los próximos ejercicios y, sobre todo, al año 2005 que parece que es la panacea presupuestaria para el Gobierno socialista.

Al señor Gasdliba solo quiero decirle que esto es consecuencia de una falta de ejecución del presupuesto. Usted no estaba cuando mi compañero, el senador del Grupo Socialista, ha intervenido haciendo referencia a su intervención y yo tengo que contestarla.

En el presupuesto del Partido Popular aparece ese significativo importe para las infraestructuras en Barcelona, lo que no se ha llevado a cabo es la ejecución, pregúnteselo usted al Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Se entiende que se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobado por asentimiento.

Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

Eran las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.